

Correo electrónico

De: Gerardo Rafael Chadid Santamaria (gchadid@bu.com.co)

Para: info (info@mincit.gov.co)

Fecha: 01 de noviembre de 2024 10:02:05 a. m.

Asunto: Escrito insistencia derechos provisionales - CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE - Papel fotocopia

Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2024

Doctora

DIANA MARCELA PINZÓN SIERRA
SUBDIRECTORA DE PRÁCTICAS COMERCIALES (E)
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Calle 28 No. 13ª – 15 Piso 16
info@mincit.gov.co
dpinzons@mincit.gov.co

Bogotá

Expediente: D-105-01-133
Asunto: Solicitud de medida de defensa comercial provisional.

GERARDO CHADID SANTAMARÍA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.333.174 y portador de la tarjeta profesional No. 217.857 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderado especial de la compañía CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE ("CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE"), tal como consta en el expediente.

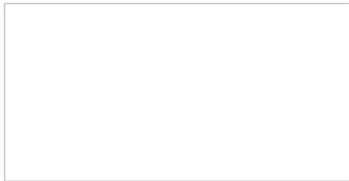
Por medio del presente escrito, insisto en la imposición de un derecho antidumping provisional de conformidad con el artículo 2.2.3.7.7.3 del Decreto 1794 de 2020.

Atentamente,

Gerardo Chadid

Gerardo Rafael Chadid Santamaria

Asociado | Associate



gchadid@bu.com.co · www.bu.com.co
+57-60-1-3462011 Ext.8446
+57-60-1-7442211 Ext.8446
Calle 70 Bis No. 4 - 41
Bogotá, Colombia
NIT: 800.134.536-3



Información confidencial protegida por la reserva profesional del abogado. Si usted no es el destinatario del correo, por favor comuníquese de inmediato al remitente y proceda a destruirlo. En este evento, estará prohibida la retención, utilización, copia o divulgación por cualquier medio de la información que se encuentre en el mensaje y en sus archivos adjuntos. Se deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen, en caso de ser aplicable.

Confidential information protected by attorney-client privilege. If you are not the intended recipient of this e-mail, please notify the sender immediately and proceed to delete it. In such an event, the retention, use, copy or distribution of the information contained herein or in any attachments, by any means is strictly prohibited. Law 1581 of 2012 should be adhered to as well as any other complementary, substitute or modifications to the norms, in the case that they are applicable.

Anexos: image001.png/image002.png/image003.png/image004.png/241031 - Memorial derechos provisionales
CARVAJAL_PUBLICO.pdf/

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2024

Doctora
DIANA MARCELA PINZÓN SIERRA
SUBDIRECTORA DE PRÁCTICAS COMERCIALES (E)
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Calle 28 No. 13ª – 15 Piso 16
info@mincit.gov.co
dpinzons@mincit.gov.co
lchaparro@mincit.gov.co

Bogotá

ASUNTO: Insistencia imposición de derechos provisionales.
REFERENCIA: Investigación de carácter administrativo con el objeto de determinar la existencia, grado y efectos en la rama de producción nacional, de un supuesto “dumping” en las importaciones de papel fotocopia, clasificadas bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00 originarias de Brasil.
EXPEDIENTE: D-105-01-133

GERARDO CHADID SANTAMARÍA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.333.174 y portador de la tarjeta profesional No. 217.857 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderado especial de la compañía **CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE** (“CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE”), tal como consta en el expediente.

Por medio del presente escrito, insisto en la imposición de un derecho antidumping provisional de conformidad con el artículo 2.2.3.7.7.3 del Decreto 1794 de 2020.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante la Resolución 292 del 2 de octubre del 2024, la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo adoptó la determinación preliminar y ordenó continuar con la investigación de caracteres administrativo decidió no imponer medidas provisionales argumentando que el volumen de información aportado por SUZANO no le permitía llegar a una conclusión sobre el valor normal:

“Teniendo en cuenta la magnitud de la información que debe ser analizada y la necesidad de la realización de los ajustes referidos, la Autoridad, habilitada con base en el parágrafo del artículo 2.2.3.7.6.9 del Decreto 1794, no cuenta con información suficiente para arribar a conclusiones en relación con el valor normal del papel fotocopia originario de Brasil en esta etapa preliminar de la investigación.” (Sin negrillas y subrayado en original)

- 1.2. En marco de la investigación de la referencia, el 8 de octubre de 2024 CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE radicó ante la Subdirección de Prácticas Comerciales (la “Autoridad Investigadora”) solicitud de levantamiento de la confidencialidad o entrega de resumen de la información relativa al precio de exportación y valor normal aportada por SUZANO S.A. (“SUZANO”).
- 1.3. La Autoridad Investigadora mediante Radicado No. 2-2024-028237 del 11 de octubre de 2024 notificó a SUZANO sobre la solicitud elevada por CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE para que esta se pronunciara al respecto.

Solicitud de derechos provisionales – CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE

Investigación de carácter administrativo con el objeto de determinar la existencia, grado y efectos en la rama de producción nacional, de un supuesto “dumping” en las importaciones de papel fotocopia, clasificadas bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00 originarias de Brasil.

- 1.4. SUZANO dio respuesta a la solicitud de CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE el día 15 de octubre de 2014, señalando que no era posible entregar la información confidencial ni entregar un resumen de esta toda vez que:

“La divulgación de las facturas dan lugar a un uso indebido de la información por parte de competidores, afectando negativamente la competencia leal en el mercado. Es fundamental proteger la información estratégica de la empresa para mantener un entorno competitivo justo. Además, el apoderado especial de Carvajal no ha proporcionado una justificación adecuada para levantar la confidencialidad de las 156,700 transacciones aportadas por Suzano.

Cabe destacar que la información financiera y de ventas en el mercado interno proporcionada a la Autoridad por las partes involucradas en un proceso de medidas de defensa comercial, han sido tratadas como confidencial¹. Además, es común que las demás partes no soliciten levantar la confidencialidad de esta información, y hasta la fecha, el Ministerio no ha tomado tal acción. De aprobarse esta solicitud, se crearía un grave precedente para exportadores e importadores, ya que podría comprometer la confianza en la protección de datos sensibles y disuadir la cooperación futura en investigaciones comerciales.”

- 1.5. Mediante radicado de fecha de 19 de octubre de 2024 No. 2-2024-028764 la Autoridad Investigadora dio traslado a CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE sobre la respuesta presentada por SUZANO.
- 1.6. El día 21 de octubre se llevó a cabo la audiencia de intervinientes en donde CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE señaló que la información aportada por SUZANO no se encuentra resumida de manera correcta, lo cual implica una violación al derecho de defensa y de contradicción de CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE.
- 1.7. El 23 de octubre CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE radicó respuesta al traslado realizado por la Autoridad Investigadora, explicando que, a razón de la falta del levantamiento de la confidencialidad, así como la falta de un resumen apropiado en la respuesta entregada por SUZANO, la información aportada por este se debe desconocer.

II. SUSTENTO DE LA SOLICITUD

De acuerdo con el artículo 2.2.3.7.7.3, del Decreto 1794 de 2020, la Autoridad Investigadora puede imponer, después de la respuesta a los cuestionarios, derechos provisionales si concluye de manera preliminar que existe dumping en las importaciones que causan daño a la rama de producción nacional:

“Artículo 2.2.3.7.7.3. Derechos provisionales. Con el fin de impedir que se cause daño durante el plazo de la investigación, la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Industria y Turismo podrá aplicar, mediante resolución motivada solo susceptible de revocatoria directa, derechos provisionales, si luego de dar oportunidad razonable de participar en la investigación a la parte investigada mediante el diligenciamiento de los cuestionarios que para el efecto envíe, se concluye de manera preliminar que existe dumping en las importaciones objeto de investigación que causan daño a la rama de producción nacional y se juzga que tales medidas son necesarias para impedir que se cause daño durante la investigación.” (Sin negrillas y subrayado en original)

Solicitud de derechos provisionales – CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE

Investigación de carácter administrativo con el objeto de determinar la existencia, grado y efectos en la rama de producción nacional, de un supuesto “dumping” en las importaciones de papel fotocopia, clasificadas bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00 originarias de Brasil.

Nótese como el citado artículo no señala que los derechos provisionales pueden imponerse únicamente mediante la resolución que adoptó la determinación preliminar, sino que, estos se pueden imponer en cualquier momento con posterioridad a haber recibido las respuestas a los cuestionarios adopte el derecho provisional.

Lo anterior, siempre y cuando encuentre evidencia que existe dumping en las importaciones objeto de investigación y que estas causan daño a la rama de producción nacional.

En el presente caso, la Autoridad Investigadora no adoptó las medidas provisionales solicitadas al momento de tomar la determinación preliminar, puesto que, a razón de la magnitud y complejidad de la información aportada por SUZANO no le era posible tomar una decisión respecto a la existencia de una practica de dumping:

*"Dada la magnitud y complejidad de los ajustes necesarios en cada una de las facturas, en esta fase del procedimiento no se dispone de elementos probatorios suficientes para determinar el valor normal del producto investigado."*¹

Ahora bien, teniendo en cuenta que, para el caso en concreto CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE ha demostrado que SUZANO no aportó un resumen apropiado de la información confidencial aportada y que esta se ha rehusado a levantar la confidencialidad de la información, la información aportada por SUZANO no puede ser tenida en cuenta dentro de la investigación.

En efecto, el parágrafo 2 del artículo 2.2.3.7.6.20 del Decreto 1794 de 2020 señala que, cuando se aporten documentos como confidenciales y no se alleguen los resúmenes correspondientes o no se levante su confidencialidad sin justificación alguna, estos no son tenidos en cuenta en marco de la investigación².

Adicionalmente, CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE ha entregado a la Autoridad Investigadora suficiente información relativa al valor normal reportado por SUZANO en sus estados financieros, así como la inconsistencia en la información que este reporta, como para poder concluir que los datos y cálculos del valor normal aportados por SUZANO en marco de la investigación no son correctos ni son reales.

Por lo que, en esta etapa la mejor información disponible para el calculo del valor normal es aquella aportada por CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE al inicio de la investigación, información que, demuestra claramente la existencia de dumping en las importaciones de papel fotocopia originario de Brasil y el daño que estas causan en la rama de producción nacional. Por lo que, en este momento las razones por las cuales la Autoridad Investigadora no impuso derechos provisionales han desaparecido y entonces resulta procedente la imposición de estos.

Los derechos provisionales son esenciales para evitar que el daño que esta sufriendo la rama de producción nacional no se incremente durante el periodo de la investigación, daños que, se ha probado durante el desarrollo de la investigación.

¹ Informe preliminar.

² **Artículo 2.2.3.7.6.20. Reserva de documentos confidenciales.** La Autoridad Investigadora al iniciar la actuación abrirá cuaderno separado para llevar en él los documentos que las autoridades, el peticionario o las partes interesadas aporten con carácter confidencial. Tal documentación recibirá el tratamiento dispuesto en la Constitución Política y demás normas pertinentes, y solo podrá ser registrada por las autoridades competentes.

(...)

Parágrafo 2º. Cuando en desarrollo de lo dispuesto en el presente artículo se aporten documentos como confidenciales y no se alleguen los resúmenes correspondientes o no se levante su confidencialidad sin ninguna justificación, estos no se tendrán en cuenta dentro de la investigación.

Esta solicitud se basa en el entendido de que las medidas de defensa comercial son remedios comerciales que buscan evitar el daño en la rama de producción nacional proveniente de la distorsión en el mercado a causa de la práctica de dumping. En el caso en concreto, resulta necesaria la imposición de derechos provisionales en aras de evitar que se siga causando un daño a la rama de producción nacional.

Sobre el volumen de información aportado en investigaciones relacionadas con el papel originario de Brasil, nos permitimos resaltar lo sucedido en México en marco de la investigación antidumping llevada cabo en ese país.

En México, la Secretaría de Economía investigo las importaciones de papel bond cortado clasificado bajo la subpartida arancelaria 4802.56.99 (equivalente a la subpartida arancelaria 4802.56.90.00 en Colombia, es decir, papel fotocopia) originario de Brasil por una presunta practica de dumping. Durante la investigación, SUZANO y SYLVAMO DO BRASIL (“SYLVAMO”) participaron en esta investigación, empresas que hoy participan en la investigación que lleva a cabo Colombia.³

Durante la investigación que se llevó a cabo en México, SYLVAMO de la misma forma que lo hizo SUZANO en Colombia, entregó una gran cantidad de información relativa al valor normal. Información que, si bien en un primer lugar dio apariencia de ser apropiada, al momento de la toma de la determinación final la Secretaría de Economía de México decidió descartar puesto que, SYLVAMO no cumplió con su carga probatoria.

En la revisión de oficio de la investigación de derechos antidumping sobre las importaciones de papel Bond cortado originarias de Brasil⁴, surgió una disputa entre la parte exportadora y los importadores respecto a la determinación del valor normal. En efecto, SYLVAMO propuso ajustar el valor normal y, por lo tanto, para determinar el valor normal de acuerdo con la información presentada por esta, información que, tal como sucede en la investigación de la referencia incluyo un gran numero de operaciones (facturas) y varios ajustes a los valores registrados en estas.

A modo meramente ilustrativo, nos permitimos resaltar las inconsistencias identificadas por la Secretaría de Economía de México em relación con la información presentada por SYLVAMO, inconsistencias que, consideramos deben ser examinadas de manera detallada para evitar que estas mismas se estén repitiendo en el caso de Colombia:

Inconsistencias identificadas por la Secretaría de Economía de México relativa al precio de exportación y las notas fiscales presentadas:

“154. Sylvamo do Brasil manifestó que otorga reembolsos a algunos clientes en sus ventas de exportación cuando los clientes alcanzan ciertos volúmenes de compra previamente convenidos. Los reembolsos son registrados por el cliente de manera anualizada y pagados a lo largo del año. Como prueba, proporcionó una hoja de trabajo en la que se muestran los reembolsos pagados a cada cliente en el periodo objeto de examen de vigencia y de la revisión de oficio, así como dos notas de crédito que provienen de su sistema de ventas.

(...)

159. Con la finalidad de corroborar si el concepto señalado en el contrato de industrialización afectaría el precio reportado por Sylvamo Exports, la Secretaría revisó dichas notas fiscales para determinar el precio que recibe Sylvamo Exports de Sylvamo do Brasil y así determinar si los precios ajustados efectivamente

³

https://idconline.mx/comercio-externo/2024/06/19/imponen-cuota-a-importaciones-de-papel-bond-cortado;www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/814224/publicaciones_dof_papelbond_090323.pdf

⁴ Resolución final del procedimiento administrativo de examen de vigencia y de la revisión de oficio de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de papel bond cortado originarias de la república federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia. [DOF - Diario Oficial de la Federación](#)

se encuentran a nivel ex fábrica o si era procedente un ajuste adicional. Las notas fiscales proporcionadas no permitieron establecer los precios por código de producto dado que no se reportó ese dato y, en consecuencia, no se logró establecer los precios de Sylvamo do Brasil a Sylvamo Exports. No obstante, la Secretaría observó que las notas fiscales señalaban el tamaño y gramaje de un producto de papel cortado y estimó el precio establecido por Sylvamo do Brasil y lo comparó con el precio promedio del tipo de papel cortado con las mismas características que reportó Sylvamo Exports en la base de datos de venta de exportación. Encontró que el precio reportado por la empresa productora Sylvamo do Brasil fue menor que el precio ajustado reportado por Sylvamo Exports, ello considerando que todos los ajustes fuesen aplicables. Lo anterior, da indicios de la existencia de algún ajuste adicional no reportado por Sylvamo Exports que permitiera llevar los precios a nivel ex fábrica.

160. Por lo anterior, y ante la falta de información y pruebas, así como la diferencia de precios observada, la Secretaría no tiene certeza sobre el precio de exportación reportado por Sylvamo Exports. Situación que en última instancia repercute en la determinación del margen de discriminación de precios.” (Sin negrillas y subrayados en original)

Inconsistencias identificadas por la Secretaría de Economía de México relativa a los ajustes por embalaje:

“162. Sylvamo do Brasil mencionó que el ajuste por embalaje corresponde al costo de cajas, pallets, flejes para cerrar las cajas, cintas adhesivas, película (plástico stretch) y otros materiales utilizados para el embalaje del papel bond cortado, independientemente del mercado al que se destina el producto. Proporcionó el registro del costo en reales de los materiales para embalaje de manera mensual por molino, así como el registro de la producción mensual de papel bond cortado de cada molino. Indicó que el tipo de cambio de reales a dólares lo obtuvo de su sistema contable. Adicionalmente, aportó una hoja de trabajo con los cálculos para cada uno de los meses del periodo objeto de examen de vigencia y de la revisión de oficio.

(...)

*166. La Secretaría revisó la hoja de trabajo de los costos de producción del código de producto y observó que las impresiones de pantalla del sistema contable indicaban la partida “materiales de empaque”, por lo que dicho concepto debe ser considerado como un costo de producción, como lo establece el inciso E, de la fracción I del artículo 46 del RLCE. Adicionalmente, **se observó que tal información no permitió validar los valores y volúmenes totales de producción de papel cortado que Sylvamo do Brasil consideró para estimar el ajuste por embalaje, aun cuando le fue solicitado desde la etapa preliminar. Por lo anterior, la Secretaría consideró que el ajuste propuesto no es procedente al tratarse de un costo de empaque y no embalaje, por lo que no cumple con lo establecido en el artículo 54 del RLCE.**” (Sin negrillas y subrayados en original)*

Inconsistencias identificadas por la Secretaría de Economía de México relativa a los ajustes por créditos:

“167. Sylvamo do Brasil manifestó que no contrató préstamos a corto plazo en 2022, por lo que, para calcular el ajuste por crédito, proporcionó la tasa del Sistema Especial de Liquidación y Custodia (SELIC, por las siglas en portugués de Sistema Especial de Liquidação e de Custódia), que obtuvo de la página de Internet del Banco Central de Brasil <https://www.bcb.gov.br/controleinflacao/taxaselic>. Explicó que la tasa SELIC se

refiere a la tasa de interés calculada sobre operaciones de préstamo realizada entre instituciones financieras en Brasil que utilizan valores públicos federales como garantía.

(...)

*173. La Secretaría observó inconsistencias en la información presentada por Sylvamo do Brasil, en el caso de las fechas de pago de las facturas comerciales reportadas en los documentos contables, no coincidieron con las fechas de pago reportadas en la base de datos de ventas de exportación, a pesar de que se requirió una explicación de ello a Sylvamo do Brasil y no la aportó. **Por ello, la Secretaría no tuvo certeza sobre la fecha de pago utilizada para estimar el ajuste por crédito. Tampoco se contó con los documentos que sustentan el pago de las dos facturas comerciales adicionales solicitadas.**” (Sin negrillas y subrayados en original)*

Inconsistencias identificadas por la Secretaria de Economía de México relativa a los ajustes por manejo de mercancía (costos logísticos):

“174. Sylvamo do Brasil señaló que incurre en gastos por manejo de mercancía para todos los productos que fabrica, que denomina cost to serve (costo de servicio). Estos gastos son gastos generales que incluyen gastos de logística (almacén, manejo y transferencias) y otros gastos (conversión, devoluciones de clientes), y en el caso de las ventas de exportación, gastos aduanales. Proporcionó una hoja de trabajo con los gastos mensuales de logística tanto para el mercado de exportación como para el interno, así como el volumen del papel destinado a ambos mercados. Indicó que el tipo de cambio de reales a dólares lo obtuvo de su sistema contable.

(...)

***177. Dado lo anterior, la Secretaría no contó con información y elementos de prueba adicionales que permitieran determinar la procedencia de los conceptos por gastos aduanales y gastos de logística o, en su caso, determinar que corresponden a gastos generales, como lo afirmó Sylvamo do Brasil.**” (Sin negrillas y subrayados en original)*

Inconsistencias identificadas por la Secretaria de Economía de México relativa a los ajustes por flete interno:

“178. Sylvamo do Brasil indicó que el flete interno para trasladar el producto del molino de producción al puerto de exportación, lo calculó de acuerdo con el costo mensual por tonelada de su sistema de ventas. El costo lo estimó considerando el molino y por producto exportado. Para sustentar su ajuste, proporcionó una impresión de pantalla de su sistema de ventas que reportó el costo por flete interno mensual, para cada producto dependiendo del molino en el cual fue fabricado, durante el periodo objeto de examen de vigencia y de la revisión de oficio, en dólares por tonelada.

(...)

*183. Para los molinos en donde el papel es producido para las ventas realizadas por Sylvamo Exports, la Secretaría observó que existen diferencias en cuanto a los montos reportados en la base de datos de ventas de exportación respecto a los montos indicados en la impresión de pantalla aportada por Sylvamo do Brasil en la etapa final. **Aunado a lo anterior, la Secretaría no contó con los documentos que permitan corroborar los valores mensuales reportados para marzo y julio de 2022 para un molino de producción en donde el papel es producido para ventas por Sylvamo Exports, tal como se solicitó. Por todo lo anterior, la Secretaría no tiene certeza de los montos por concepto de flete***

interno reportados en la base de datos de ventas de exportación." (Sin negrillas y subrayados en original)

Inconsistencias identificadas por la Secretaria de Economía de México relativa a los ajustes por flete internacional y seguro marítimo:

"184. Sylvamo do Brasil señaló que en las notas fiscales se indica el costo en reales por concepto de flete y seguro marítimo, es decir, el flete para trasladar la mercancía del puerto de exportación en Brasil al puerto de importación en Perú, así como el costo en reales por concepto de seguro, el cual cubre la mercancía desde el molino hasta el puerto en Perú. Como prueba, aportó copia de una factura comercial y sus dos notas fiscales correspondientes, en las que se indica el costo por los conceptos de flete y seguro. Indicó que el tipo de cambio de reales a dólares lo obtuvo de su sistema contable.

(...)

188. De la revisión de las facturas comerciales aportadas por Sylvamo do Brasil, la Secretaría observó que persistieron las diferencias observadas en cuanto a que los montos en dólares por concepto de flete y seguro reportados en las facturas comerciales no coinciden con los montos reportados en la base de datos de ventas de exportación. **Si bien, Sylvamo do Brasil indicó que dichas diferencias se deben al tipo de cambio, no aportó las pruebas que sustenten su argumento. Aunado a ello, la Secretaría observó que las diferencias en el ajuste por flete oscilan entre -295.47% a 75.15 %, y en cuanto al seguro oscilan entre -316.33% a 5.61%, por lo que considera que dichas diferencias no son atribuibles al tipo de cambio. Por lo anterior, no se tiene certeza sobre los montos reportados por concepto de flete y seguro.**" (Sin negrillas y subrayados en original)

Inconsistencias identificadas por la Secretaria de Economía de México relativa a los ajustes por Marketing:

"195. Sylvamo do Brasil argumentó que en las ventas al mercado de exportación se realizaron algunos gastos para promocionar y vender papel. Indicó que los gastos por marketing corresponden a la venta de todo tipo de papel en los mercados de Brasil y Latinoamérica, ya que en los otros mercados de exportación no se incurre en este tipo de gastos.

(...)

200. La Secretaría revisó la información aportada por Sylvamo do Brasil y observó que no se contó con documentos de prueba, que permitan identificar que los gastos por marketing corresponden al producto objeto de examen de vigencia y de la revisión de oficio. Si bien Sylvamo do Brasil aportó tres fotografías, en ellas no se observa que correspondan al mercado de Perú y al periodo objeto de examen de vigencia y de la revisión de oficio. El volumen considerado en la hoja de trabajo incluye mercancía que no corresponde al producto objeto de examen de vigencia y de la revisión de oficio.

201. Aunado a lo anterior, la Secretaría considera que Sylvamo do Brasil no presentó las pruebas que demuestren que el gasto erogado por concepto de marketing es incidental a las ventas, de conformidad con el artículo 54 del RLCE, toda vez que los gastos que se generan bajo este concepto son un gasto fijo, el cual puede clasificarse dentro de los gastos de venta y administración, y no como un ajuste al precio de exportación." (Sin negrillas y subrayados en original)

Inconsistencias identificadas por la Secretaria de Economía de México relativa a los ajustes por notas fiscales complementarias:

*207. Sylvamo do Brasil mencionó que para algunas notas fiscales existen notas fiscales complementarias, las cuales son emitidas por diversas razones, por ejemplo, un cambio en el precio de venta, lo que significa que la nota complementaria incrementa el valor de venta original. Presentó una relación de las notas complementarias con las notas fiscales originales, así como una nota fiscal original y su respectiva nota fiscal complementaria.
(...)*

*210. La Secretaría observó que al sumar el valor de la nota fiscal original y el valor de la nota fiscal complementaria y utilizar el tipo de cambio de la nota fiscal original, el total del valor en dólares corresponde al valor en dólares reportado en la factura comercial. **Es decir, la factura comercial reportada en la base de ventas de exportación ya incluye el valor de la nota fiscal complementaria, por lo que no es procedente realizar un ajuste que modifique al alza, el valor de las mercancías.**” (Sin negrillas y subrayados en original)*

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Economía de México llegó a las siguientes conclusiones en relación con la información aportada por Sylvamo:

*“211. Derivado de las inconsistencias observadas en la base de datos de ventas de exportación a Perú de Sylvamo do Brasil, así como en los ajustes propuestos, señalados en los puntos 146 a 210 de esta Resolución, **la Secretaría no contó con los elementos necesarios para validar la información en cuanto a precio de exportación y ajustes, aun cuando la Secretaría le otorgó una amplia oportunidad para presentarla.** Por lo anterior, la Secretaría procedió a calcular el precio de exportación y sus ajustes conforme a la metodología e información presentadas por Scribe y de la que la Secretaría se allegó, descritos en los puntos 100 a 145 de esta Resolución” (Sin negrillas y subrayados en original)*

Vemos entonces como en la investigación de la referencia SUZANO ha implementado una estrategia similar a la implementada por SYLVAMO en México, presentando información que se presenta como correcta pero que tras un análisis cuidadoso evidencia inconsistencias insuperables las cuales llevaron a que se excluyera esta información de la investigación.

En la investigación que lleva a cabo la Autoridad Investigadora en Colombia vemos como SUZANO entregó información confidencial sin presentar el resumen exigido, o justificando de manera apropiada la confidencialidad de la información. Es decir, se ha utilizado la misma estrategia que en México por parte de los productores/exportadores brasileiros, de manera que la decisión en relación con la información provista por SUZANO deberá ser la misma que para la información que fue provista por SYLVAMO en la investigación desarrollada en Brasil, es decir, se debe desconocer la información provista por SUZANO y realizar los cálculos del valor normal con base en la información aportada por CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE.

De acuerdo con lo anterior, al excluirse la información aportada por SUZANO se aclaran las dudas que expresó la Autoridad Investigadora en la determinación preliminar en relación con el cálculo del valor normal, y por ende resulta procedente la imposición de derechos provisionales.

III. SOLICITUD

PRIMERA: Teniendo en cuenta que, al excluirse la información aportada por SUZANO de la investigación, la mejor información disponible es la aportada por CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE, se proceda con la imposición de derechos antidumping provisionales en contra de las importaciones de papel fotocopia originarios de Brasil.

Solicitud de derechos provisionales – CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE

Investigación de carácter administrativo con el objeto de determinar la existencia, grado y efectos en la rama de producción nacional, de un supuesto “dumping” en las importaciones de papel fotocopia, clasificadas bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00 originarias de Brasil.

IV. NOTIFICACIONES

Cualquier notificación sobre el presente asunto la recibiré en el correo electrónico jmafla@bu.com.co, gchadid@bu.com.co o en la Calle 70 Bis No. 4 – 41 de la ciudad de Bogotá.

De la Señora subdirectora,



GERARDO CHADID SANTAMARIA
CC. 1143333174
T.P. 217.857 del C.S.J

Leidy Johanna Paramo Cadena

De: Carlos Andres Camacho Nieto
Enviado el: jueves, 7 de noviembre de 2024 10:24 a. m.
Para: Rafael Augusto Ordoñez Rojas -Cont; Yesid Calderón Castellanos -Cont; Mariam Ibeth Guerra de Luque - Cont; Leidy Johanna Paramo Cadena; Maria Victoria Cardozo Maglioni -Cont
CC: Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont
Asunto: RV: Alcance respuesta Ministerio de Comercio, Industria y Turismo / Solicitud de información en el marco de la investigación por presunto dumping a las importaciones de papel fotocopia clasificado bajo la subpartida 4802.56.90.00 originarias de Brasil
Datos adjuntos: Alcance a la respuesta de solicitud de información producción papel fotocopia CARTÓN DE COLOMBIA S.A..pdf; CERTIFICACIÓN CONTADOR PÚBLICO CARTÓN DE COLOMBIA S.A_ (vf).pdf; CERL CARTON DE COLOMBIA NOVIEMBRE.pdf

Buenos días estimados, PSI y fines pertinentes.

Cordialmente:



Coordinador Grupo
Salvaguardias Aranceles
y Comercio Exterior
Carlos Andrés Camacho Nieto
ccamacho@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601
6067676 ext. 2225/1694
Subdirección de
Prácticas Comerciales
Calle 28 No. 13 A – 15
Piso 16
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo

De: Notificaciones <notificaciones@smurfitkappa.com.co>
Enviado: miércoles, 6 de noviembre de 2024 4:07 p. m.
Para: info <info@mincit.gov.co>; Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>; Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont <aiguaran@mincit.gov.co>
Asunto: Alcance respuesta Ministerio de Comercio, Industria y Turismo / Solicitud de información en el marco de la

investigación por presunto dumping a las importaciones de papel fotocopia clasificado bajo la subpartida 4802.56.90.00 originarias de Brasil

Señora,

DIANA MARCELA PINZÓN SIERRA

SUBDIRECTORA DE PRÁCTICAS COMERCIALES

SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

info@mincit.gov.co

ccamacho@mincit.gov.co

aiguaran@mincit.gov.co

Asunto: Alcance a la respuesta sobre la solicitud de información en el marco de la investigación por presunto dumping a las importaciones de papel fotocopia clasificado bajo la subpartida 4802.56.90.00 originarias de Brasil, iniciada mediante Resolución 205 del 16 de julio de 2024

Rad. No: 2-2024-028722

GABRIELA FARÍAS CARVAJAL, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de Representante Legal Suplente ante las Autoridades Jurisdiccionales, Administrativas y de Policía de **CARTÓN DE COLOMBIA S.A.**, sociedad identificada con el N.I.T. 890.300.406-3 y con domicilio en el municipio de Yumbo, me permito dar alcance a la respuesta remitida por Cartón de Colombia S.A. el pasado 28 de octubre de 2024, sobre la solicitud de información de producción y ventas del papel objeto de investigación. En tal sentido, adjunto encontrará (i) carta remisoría; (ii) certificación del contador público de la compañía sobre la información solicitada y (iii) certificado de existencia y representación legal de mi representada.

This email and any files transmitted with it may be confidential and intended solely for the use of the individual or entity to which they are addressed. If you have received this email in error please notify the sender.

Yumbo, 5 de noviembre de 2024

Señora,

DIANA MARCELA PINZÓN SIERRA
SUBDIRECTORA DE PRÁCTICAS COMERCIALES
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
info@mincit.gov.co
ccamacho@mincit.gov.co
aiguaran@mincit.gov.co

Asunto: Alcance a la respuesta sobre la solicitud de información en el marco de la investigación por presunto dumping a las importaciones de papel fotocopia clasificado bajo la subpartida 4802.56.90.00 originarias de Brasil, iniciada mediante Resolución 205 del 16 de julio de 2024

Rad. No: 2-2024-028722

GABRIELA FARÍAS CARVAJAL, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de Representante Legal Suplente ante las Autoridades Jurisdiccionales, Administrativas y de Policía de **CARTÓN DE COLOMBIA S.A.**, sociedad identificada con el N.I.T. 890.300.406-3 y con domicilio en el municipio de Yumbo, me permito dar alcance a la respuesta remitida por Cartón de Colombia S.A. el pasado 28 de octubre de 2024, sobre la solicitud de información en asunto.

Al respecto, si bien la solicitud de información requiere que se suministren los datos de volumen de producción y venta del papel objeto de estudio en el evento en que la compañía efectivamente lo fabrique, y, a pesar de que actualmente mi representada no lo fabrica, pero sí lo hizo en años pasados, nos permitimos compartir la información de producción y ventas de papel de peso superior o igual a 40 g/m², pero inferior o igual a 150 g/m², en hojas en las que un lado es inferior o igual a 435 mm y el otro es inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar, utilizado para impresión o fotocopia, denominado comercialmente como Papel Fotocopia, Papel de Impresión, o Papel Bond, durante el periodo comprendido entre el primer semestre del 2021 y el primer semestre de 2022.

La información se encuentra anexa a la presente comunicación, debidamente certificada por el Contador de la compañía.

Quedamos atentos si requieren información adicional.

Cordialmente,

GABRIELA FARÍAS CARVAJAL
C.E. No. 1009538
Representante Legal
CARTÓN DE COLOMBIA S.A.

Recibo No. 9369912, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TTKZTN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CARTON DE COLOMBIA S.A.
Nit.: 890300406-3
Domicilio principal: Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.: 3007-4
Fecha de matrícula en esta Cámara: 12 de enero de 1945
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo 1

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 15 # 18 - 109 ZN INDUSTRIAL PUERTO ISAACS
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico: notificaciones@smurfitkappa.com.co
Teléfono comercial 1: 4414000
Teléfono comercial 2: 6516000
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: www.smurfitkappa.com.co

Dirección para notificación judicial: CL 15 # 18 - 109 ZN INDUSTRIAL PUERTO ISAACS
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico de notificación: notificaciones@smurfitkappa.com.co
Teléfono para notificación 1: 4414000
Teléfono para notificación 2: 6516000
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CARTON DE COLOMBIA S.A. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9369912, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TTKZTN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1767 del 04 de mayo de 1944 Notaria Primera de Medellin ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 1945 con el No. 3920 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada CARTON DE COLOMBIA S.A.

QUE EL EXTRACTO NRO. 1767, FUE PRIMERAMENTE REGISTRADO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN EL 10 DE MAYO DE 1944, BAJO EL NRO. 29 DEL LIBRO RESPECTIVO DE DICHA CAMARA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 9207 del 27 de octubre de 1992 Notaria Decima de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 1992 con el No. 59286 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Cali a Yumbo .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 04 de mayo del año 2044

OBJETO SOCIAL

Objeto social.

La sociedad tiene por objeto:

1. Manufacturar productos de pulpa o pasta de celulosa, cartón, papel, plásticos y otros productos similares y materias primas adecuadas para la elaboración de tales productos.
2. Manufacturar con tales productos y materias primas, solos o combinados entre si, o con metales, vidrio o maderas u otros elementos aptos para el efecto, empaques, envases, muebles, materias de construcción y dispositivos para la promoción y exportación de toda clase de artículos de consumo.
3. Adquirir o comercializar en Colombia o en el exterior, directamente o a través de sociedades comerciales, cartón, papel, pulpa o pasta celulosa, plásticos, madera y otros elementos derivados de estos productos o en combinación con ellos o con metales, vidrio, etc.
4. Instalar y administrar plantas recolectoras y procesadoras de desperdicios de papel, cartón, plásticos, vidrio y similares.
5. Fomentar la producción en Colombia y en el exterior de materias primas para la producción de cartón, papel, pulpa o pasta de celulosa, plásticos y otros productos similares.
6. Plantar árboles de toda clase y planear el cultivo, beneficio y aprovechamiento de estos y de sus productos secundarios tale como semillas, resinas, taninos, etc.
7. El aprovechamiento industrial de bosques cultivados con el fin de extraer maderas

Recibo No. 9369912, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TTKZTN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para su posterior transformación, distribución venta y exportación, adquirir, negociar, procesar o manufacturar maderas, pulpas, pastas celulósicas, reínas y demás productos derivados del aprovechamiento forestal para su posterior transformación, venta o exportación.

8. Prestar servicios de asesorías y asistencia técnica en plantaciones forestales, mantenimiento, cultivo y aprovechamiento de la madera.

9. Instalar y explotar plantas productoras de energía eléctrica, a gas u otras fuentes de energía.

10. Establecer y explotar servicios de transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo que tiendan a facilitar las operaciones industriales y comerciales de la compañía, así como fomentar empresas de ese tipo y participar en ellas.

11. Realizar actividades de exploración y explotación minera.

12. Prestar servicios de administración, asesoría y consultoría en las siguientes áreas: mercadeo, jurídico, ventas, auditoría, financiera, administración, sistemas, informática, métodos y procedimientos, comunicaciones, ingeniería civil, eléctrica, química y mecánica y demás servicios de back office.

13. Desarrollar actividades relacionadas con la investigación científica o el desarrollo tecnológico.

14. En desarrollo de este objeto social principal, la Compañía podrá:

a. Adquirir los bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, cuya adquisición sea necesaria para la realización del objeto social.

b. Constituir gravámenes sobre los bienes de su propiedad. Celebrar contratos de cuenta corriente con toda clase de personas; efectuar todo tipo de operaciones bancarias; realizar actos sobre títulos valores; intervenir en la constitución de sociedades que tengan fines iguales, similares, conexos o complementarios, o ingresar a ellas posteriormente. Constituirse garante de obligaciones de terceros cuando tales obligaciones se ejecuten en desarrollo del objeto social.

c. Conseguir empréstitos por medio de la emisión de bonos, papeles comerciales, operaciones de titularización y, en general títulos valores.

d. Abrir fábricas, talleres, almacenes, depósitos y oficinas; adquirir, conservar, transformar, distribuir y vender materias primas y sus subproductos; constituir, ensamblar, adquirir y vender maquinas; obtener concesiones, licencias y patentes.

e. Formar parte de entidades sin ánimo de lucro y de empresas que contribuyan al adelanto y progreso del país. Hacer contribuciones y aportes para adelantar actividades de carácter cultural, cívico y de asistencia social.

f. En general, la compañía, podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos de carácter civil, mercantil, administrativo y laboral, que tiendan directamente a la realización del objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: \$100,000,000

No. de acciones: 200,000,000

Recibo No. 9369912, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TTKZTN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal: \$0.5

CAPITAL SUSCRITO

Valor: \$56,047,069

No. de acciones: 112,094,138

Valor nominal: \$0.5

CAPITAL PAGADO

Valor: \$56,047,069

No. de acciones: 112,094,138

Valor nominal: \$0.5

REPRESENTACIÓN LEGAL

Presidente y vicepresidente nombramiento y funciones generales la representación legal de la Sociedad y la gestión directa de los negocios sociales estarán a cargo del Presidente, quien Será designado por la Junta Directiva, conjuntamente con cuatro suplentes, quienes lo reemplazarán en sus taitas absolutas o temporales o cuando estuviere legalmente impedido para actuar. Faltando el Presidente o sus suplentes, corresponde su reemplazo a los miembros principales de la Junta Directiva, según el orden de su elección. No obstante lo anterior, la Junta Directiva podrá designar un representante legal con su respectivo suplente para que representen a la Compañía ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas y de policía

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones de la Junta Directiva. Son funciones de la junta directiva: entre otras.

8. Autorizar todo acto o contrato que tenga por objeto, adquirir, permutar o enajenar inmuebles de la compañía, gravar o limitar su dominio o el de otros activos fijos representados en maquinaria o equipo, sin consideración a la cuantía; y todos aquellos contratos distintos de los anteriores, cuya cuantía exceda de tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Sin embargo, si se refieren a la adquisición de materias primas, venta o suministro de los productos del giro ordinario de negocios de la empresa, el presidente podrá celebrarlos libremente, sin límite de cuantía siempre y cuando las obligaciones generadas por este tipo de actos o contratos no excedan de veinticuatro (24) meses.

9. Autorizar todo acto o contrato en que la Compañía, asuma obligaciones de tracto sucesivo, por activa o por pasiva, cuyo plazo exceda de doce (12) meses siempre y cuando la cuantía de los mismos supere los 3.000 s.m.l.m.v.

Funciones El Presidente como representante legal de la Compañía y con las salvedades legales, tiene bajo su dirección a todos los empleados. Dentro de los límites legales y con los requisitos contemplados en los Estatutos, puede en ejercicio de sus funciones: adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos: novar obligaciones, transigir y comprometer los negocios sociales; dar o recibir dinero en mutuo: hacer depósitos en entidades financieras vigiladas por la

Recibo No. 9369912, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TTKZTN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Superintendencia Financiera de Colombia o quien haga su veces: firmar los contratos de sociedad en los cuales la compañía figure como socia o accionista, firmar cheques, letras de cambio, pagaré, giros, libranzas y toda clase de documentos, en fin, representar ampliamente a la Compañía y hacer todo lo que pueda favorecerla, sin otras restricciones que las previstas en la ley, en los estatutos y el código de Buen Gobierno de la Compañía. Son además funciones específicas del presidente:

1. Administrar la compañía.
2. Convocar la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.
3. Ejecutar los acuerdos y decretos de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
4. Asesorar a la Junta Directiva de la compañía, en el ejercicio de las funciones que a ese órgano compete y hacer recomendaciones sobre la orientación general de la Compañía, sus políticas, expansiones y campo de acción.
5. Coordinar e integrar las actividades de las empresas filiales y subsidiarias de la compañía y consolidar una política general de Grupo Empresarial.
6. Desempeñar las misiones que le encomienden la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva y ejercer las facultades que éstas le deleguen.
7. Constituir apoderados especiales judiciales o extrajudiciales e investiros de las facultades que considere necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
8. Constituir apoderados especiales judiciales o extrajudiciales y conferirles las facultades que considere necesarias para el logro de los fines sociales.
9. Presentar a la asamblea general, en sus reuniones ordinarias, los estados financieros, las cuentas y los informes del respectivo ejercicio, todo ello en colaboración con la Junta Directiva.
10. Celebrar los actos o contratos que tiendan al cumplimiento de los fines sociales, con las limitaciones establecidas en los estatutos.
11. Designar gerentes o administradores de sucursales o agencias y conferirles las facultades necesarias para desempeñar su función.
12. Crear los cargos, asignar atribuciones y designar los empleados, diferentes del presidente y vicepresidentes, que requiera el ejercicio del objeto social de la compañía.
13. Hacer cumplir, compilar, publicar y mantener actualizado el Código de Buen Gobierno que adopte, reforme o adicione la Junta Directiva.
14. Autorizar donaciones en dinero o en especie, para la realización de actividades de carácter humanitario, social, cultural, académico o cívico cuya cuantía por donación no exceda los cincuenta (50) s.m.m.l.v., y los quinientos (500) s.m.m.l.v., durante el año.
15. Desempeñar las demás funciones que señalan los estatutos o que por la naturaleza del cargo le competen, cumplir las órdenes de la Asamblea General, la Junta Directiva y el presidente y ejercer las facultades que estos le deleguen.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 734 del 27 de enero de 2009, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2009 con el No. 1749 del Libro IX, se designó a:

Recibo No. 9369912, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TTKZTN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	RUDOLF ALEXANDER RAHN ZUÑIGA	C.C.16446785
TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	ANDRES FELIPE MUÑOZ LOSADA	C.C.16764521

Por Acta No. 757 del 25 de enero de 2011, de Acta De Asamblea De Constitucion de Yumbo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2011 con el No. 7525 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES ADMITIVAS Y DE POLICIA	GUILLERMO GOMEZ CANALES	C.C.79159495

Por Acta No. 785 del 15 de octubre de 2013, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2014 con el No. 1733 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	JULIAN ALONSO SANCHEZ DESTOUESSE	C.C.71625864

Por Acta No. 818 del 19 de abril de 2018, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2018 con el No. 10176 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REP. LEGAL SUPLENTE ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES ADMITIVAS Y DE POLICIA	CATALINA MARIA TRUJILLO AGUILAR	C.C.1144043752

Por Acta No. 833 del 13 de mayo de 2020, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2020 con el No. 13152 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CUARTO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	CARLOS HERNAN CASTRO ENCINALES	C.C.80085084

Recibo No. 9369912, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TTKZTN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 843 del 20 de agosto de 2021, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2021 con el No. 18065 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REP. LEGAL SUPLENTE ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES ADMITIVAS Y DE POLICIA	GABRIELA FARIAS CARVAJAL	C.E.1009538

Por Acta No. 856 del 02 de enero de 2024, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2024 con el No. 1936 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN RICARDO GAMBINI	C.E.7923733

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 131 del 04 de julio de 2024, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2024 con el No. 16153 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES	IDENTIFICACIÓN
NOMBRE	
GERMAN RICARDO GAMBINI	C.E.7923733
CARLOS HERNAN CASTRO ENCINALES	C.C.80085084
ANA MARIA ZAPATA BLANDON	C.C.43613183
ANDRES FELIPE MUÑOZ LOSADA	C.C.16764521

SUPLENTE	IDENTIFICACIÓN
NOMBRE	
ANTHONY PAUL SMURFIT	PPTE.LT0070539
ANDRES ROBERTO SILVA LONDOÑO	PPTE.PE147363
OSCAR HERNAN SABOGAL ARBELAEZ	C.C.18392839
CARLOS COLL	PPTE.A35323391

Recibo No. 9369912, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TTKZTN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 121 del 21 de marzo de 2018, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2018 con el No. 9767 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL FIRMA	KPMG S.A.S.	Nit.860000846-4

Por documento privado del 23 de mayo de 2023, de Kpmg S.A.S., inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2023 con el No. 11312 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JESSIKA JASMIN ORDOÑEZ QUIÑONES	C.C.1136060173 T.P.227274-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ALLAN FELIPE ALVAREZ LUCUMI	C.C.1113626436 T.P.201325-T

PODERES

Por documento privado del 28 de abril de 2020 de Yumbo ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2020 con el No. 61 del Libro V , ANDRÉS FELIPE MUÑOZ LOSADA, mayor de edad y vecino de la ciudad de Cali (Valle), identificado con la C.c No. 16.764.521 de Cali (V), actuando en mi calidad de tercer suplente del presidente y como tal, representante legal de CARTÓN DE COLOMBIA S.A., sociedad identificada con Nit 890.300.406-3, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a ALEJANDRO SÁNCHEZ FORERO, igualmente mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali (Valle), identificado con la C.c No. 94.528.609 de Cali (V), para que a nombre de mi representada, suscriba todos los documentos que sean requeridos por parte de nuestros proveedores para efectos de perfeccionar la vinculación comercial, tales como: formularios de creación como proveedores/clientes, formularios de inscripción y/o actualización de información, formularios de solicitudes de crédito, órdenes de compra, cartas de compromiso, garantías con navieras, poderes y mandatos especiales a agencias de aduanas, compromisos o acuerdos de seguridad, compromisos OEA, formularios DIAN y en general, todos los documentos que sean necesarios para formalizar la relación comercial con potenciales proveedores.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
-----------	-------------

Recibo No. 9369912, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TTKZTN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. 4016 del 25/09/1945 de Notaria Primera de Medellín	4682 de 09/05/1946
E.P. 1762 del 29/04/1946 de Notaria Tercera de Medellín	4683 de 09/05/1946
E.P. 462 del 01/03/1948 de Notaria Tercera de Cali	5891 de 05/03/1948
E.P. 133 del 01/02/1951 de Notaria Cuarta de Cali	8255 de 03/02/1951
E.P. 1677 del 28/05/1958 de Notaria Tercera de Cali	17869 de 02/06/1958
E.P. 1538 del 02/09/1959 de Notaria Cuarta de Cali	19653 de 03/09/1959
E.P. 1209 del 24/03/1961 de Notaria Cuarta de Cali	22057 de 29/03/1961
E.P. 583 del 30/03/1962 de Notaria Cuarta de Cali	23882 de 30/03/1962
E.P. 837 del 04/04/1963 de Notaria Cuarta de Cali	25665 de 04/04/1963
E.P. 4319 del 30/11/1972 de Notaria Tercera de Cali	2628 de 06/12/1972 Libro IX
E.P. 1301 del 25/04/1973 de Notaria Tercera de Cali	3873 de 27/04/1973 Libro IX
E.P. 2011 del 03/06/1980 de Notaria Tercera de Cali	39146 de 12/06/1980 Libro IX
E.P. 2639 del 28/05/1985 de Notaria Decima de Cali	76920 de 03/06/1985 Libro IX
E.P. 2371 del 20/06/1986 de Notaria Tercera de Cali	85936 de 04/07/1986 Libro IX
E.P. 6183 del 29/06/1990 de Notaria Decima de Cali	30692 de 11/07/1990 Libro IX
E.P. 4681 del 29/05/1992 de Notaria Decima de Cali	54005 de 04/06/1992 Libro IX
E.P. 9207 del 27/10/1992 de Notaria Decima de Cali	59286 de 03/11/1992 Libro IX
E.P. 4733 del 02/07/1996 de Notaria Decima de Cali	6101 de 14/08/1996 Libro IX
E.P. 2289 del 08/05/1998 de Notaria Tercera de Cali	3672 de 22/05/1998 Libro IX
E.P. 0605 del 04/04/2000 de Notaria Unica de Yumbo	2704 de 18/04/2000 Libro IX
E.P. 4380 del 27/11/2002 de Notaria Primera de Cali	16708 de 03/12/2002 Libro IX
E.P. 1673 del 19/04/2004 de Notaria Primera de Cali	5280 de 12/05/2004 Libro IX
E.P. 1542 del 10/04/2006 de Notaria Tercera de Cali	4998 de 24/04/2006 Libro IX
E.P. 1533 del 25/05/2011 de Notaria Catorce de Cali	7526 de 16/06/2011 Libro IX
E.P. 2046 del 21/06/2012 de Notaria Tercera de Cali	7837 de 28/06/2012 Libro IX
E.P. 3541 del 02/10/2012 de Notaria Tercera de Cali	12163 de 10/10/2012 Libro IX
E.P. 1360 del 21/05/2014 de Notaria Catorce de Cali	7480 de 30/05/2014 Libro IX
E.P. 2391 del 09/09/2016 de Notaria Catorce de Cali	14204 de 15/09/2016 Libro IX
E.P. 1435 del 26/04/2018 de Notaria Tercera de Cali	9622 de 25/05/2018 Libro IX
E.P. 1361 del 15/07/2020 de Notaria Tercera de Cali	11201 de 14/08/2020 Libro IX
E.P. 4860 del 27/12/2022 de Notaria Tercera de Cali	212 de 10/01/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún

Recibo No. 9369912, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TTKZTN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento privado del 28 de julio de 2009
Inscripción: 25 de agosto de 2009 No. 9720 Libro IX

Documento documento privado del 20 de mayo de 2020
Inscripción: 28 de julio de 2020 No. 9072 libro IX

Consta la situación de control:

Controlante: SMURFIT KAPPA GROUP PLC
Domicilio: Irlanda

Controlada: CARTON DE COLOMBIA S.A.
Nit: 890300406-3
Domicilio: Yumbo-Valle
Nacionalidad: Colombia
Actividad: fabricación de cartón, papel y empaques de cartón.

Presupuesto De Control: Smurfit Kappa Group plc, es la mayor accionista de Carton de Colombia S.A. con una participación accionaria del 99% control que se ejerce a través de las sociedades Packaging Investment Holding PIH B.V., Packaging Investment Netherlands PIN B.V y Smurfit Kappa Centroamericana S.L., las dos primeras con domicilio en Amsterdam, y la ultima en Madrid.

Fecha situación de control: 11 de marzo de 1998.
Fecha modificación situación de control: marzo de 2020.

Informacion general de contratos vigentes

Que el 15 de febrero de 1993 bajo el nro. 62940 del libro ix, se inscribió en la cámara de comercio la resolución nro. 0192 de 10 de febrero de 1993, por medio de la cual la superintendencia de valores resuelve autorizar a cartón de colombia s.A. La emisión de bonos, ordenar la inscripción de los mencionados bonos en el registro nacional de valores y autorizar su oferta publica, por valor de \$9.000'000.000.00.

Que el 17 de julio del año 2000 bajo el nro. 4985 del libro ix, se inscribió en la

Recibo No. 9369912, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TTKZTN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cámara de comercio el acta s/n de la asamblea extraordinaria de tenedores de bonos celebrada el 5 de abril del año 2000 en la cual consta la cesión contratual de representante legal de tenedores de bonos de smurfit cartón de colombia, quinta emisión que detenta actualmente en el contrato suscrito con cartón de colombia, a favor de fiduciaria fes s.A.

Que el 28 de marzo de 1994 bajo el nro. 75744 del libro ix, se inscribió en la cámara de comercio la resolución nro. 0268 de marzo 24 de 1994, por medio de la cual la superintendencia de valores autoriza a cartón de colombia s.A. La emisión de bonos solicitada, ordena la inscripción de los bonos en el registro nacional de valores e intermediarios y autoriza su oferta publica, por valor de \$6.000'000.000.00 moneda legal.

Que según dicha resolución la sociedad progreso corporación financiera s.A es la representante legal de los futuros tenedores de bonos.

Que el 17 de diciembre de 1996 bajo el nro. 9370 del libro ix, se inscribió en la cámara de comercio el contrato para la representación legal de los tenedores de bonos suscrito entre las sociedades cartón de colombia s.A. Y fiduciaria unión s.A.Documento: documento privado del 02 de agosto de 1996

Inscripción: 02 de agosto de 1996 no. 5772 del libro IX

Documento: documento privado del 12 de marzo de 2002

Inscripción: 19 de marzo de 2002 no. 10379 del libro IX

Documento: documento privado del 01 de febrero de 2010

Inscripción: 23 de febrero de 2010 no. 2086 del libro IX

Documento: documento privado del 29 de julio de 2020

Inscripción: 09 de septiembre de 2020 no.12440 del libro IX

Consta el grupo empresarial:

Matriz

CARTON DE COLOMBIA S.A.

Nit. 890300406-3

Domicilio: yumbo valle

Nacionalidad: colombiana

Actividad: manufactura de productos de pulpa o pasta de celulosa, cartón, papel, plásticos y otros productos similares y de materias primas adecuadas para la elaboración de tales productos.

Subordinada:

REFORESTADORA ANDINA S.A.

Nit. 890316958-7

Domicilio: cali valle

Nacionalidad: colombiana

Presupuesto de control: las sociedades, reforestadora andina s.a., bosques nacionales

Recibo No. 9369912, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TTKZTN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

bosnal s.a.constituyen grupo empresarial con cartón de Colombia s.a. por existir entre las vinculadas y la matriz situación de control conforme al numeral 1 del artículo 261 del código de comercio, y a su vez unidad de propósito y dirección.

Actividad: plantar árboles de toda clase y explotar la plantación. Fomentar la producción de madera de toda clase y prestar servicios de asesoría técnica en la plantación de cultivos y explotación de maderas. Adelantar todas las actividades mercantiles, técnicas y financieras necesarias para cumplir el objeto social.

Subordinada:

BOSQUES NACIONALES BOSNAL S.A.

Nit. 890328053-9

Domicilio: yumbo valle

Nacionalidad: colombiana

Presupuesto de control: las sociedades, reforestadora andina s.a.,bosques nacionales bosnal s.a.. constituyen grupo empresarial con cartón de Colombia s.a. por existir entre las vinculadas y la matriz situación de control conforme al numeral 1 del artículo 261 del código de comercio, y a su vez unidad de propósito y dirección.

Actividad: El desarrollo de actividades de prestación de servicios y realización de inversiones en cualquier campo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1701

Actividad secundaria Código CIIU: 1702

Otras actividades Código CIIU: 8211

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	SMURFIT KAPPA CARTON DE COLOMBIA
Matrícula No.:	3008-2
Fecha de matrícula:	16 de marzo de 1972
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 15 # 18 - 109
Municipio:	Yumbo

Recibo No. 9369912, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TTKZTN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,613,312,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:1701

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

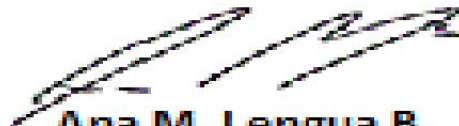
En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional

Recibo No. 9369912, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TTKZTN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE
CARTÓN DE COLOMBIA S.A.
NIT. 890.300.406-3**

CERTIFICA QUE:

La Compañía fabricó y vendió papel de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado es inferior o igual a 435 mm y el otro es inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar, utilizado para impresión o fotocopia, denominado comercialmente como Papel Fotocopia, Papel de Impresión, o Papel Bond, durante el periodo comprendido entre el primer semestre de 2021 y el primer semestre de 2022, y que los siguientes son los volúmenes de producción y ventas, siendo los mismos volúmenes para ambos conceptos, discriminados por ventas nacionales y de exportación, así:

KG	2021		2022	
	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 1	Semestre 2
Domestico				
Exportaciones				
TOTAL				

La presente certificación se expide en Yumbo-Valle, a los (5) días de noviembre de 2024.



EDWAR PUERTA
Contador Publico
T.P. 153715-T



INFORME VISITA DE VERIFICACIÓN

Durante los días 6 al 8 de noviembre de 2024, se realizó una visita de verificación, en las instalaciones de la empresa CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL en adelante "CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZFPE" en las oficinas administrativas ubicadas en la Carrera 21 # 10 - 300, Yumbo - Valle del Cauca y en la planta de producción ubicada en la vereda el Guabal Vía Ingenio la Cabaña, Guachené - Cauca, correspondiente a la revisión de las cifras económicas y financieras aportadas por la empresa y proceso productivo, en el marco de la investigación por dumping en las importaciones de papel fotocopia clasificado por la subpartida arancelaria 4802.56.90.00, originarios de la República Federativa de Brasil, abierta mediante Resolución 205 del 16 de julio de 2024.

Para ello, se contó con la participación de los siguientes funcionarios: por parte de la empresa CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZFPE, Guillermo Cely - Director Comercial y Ana Ochoa - Gerente Financiera; por parte del apoderado especial de la firma BRIGARD URRUTIA, José Francisco Mafla - Socio; por parte del MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, Arantxa Iguarán y Mariam Guerra De Luque, profesionales de la Subdirección de Prácticas Comerciales.

Se realizó la presentación general acerca de la empresa CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZFPE, por parte de la Gerente Financiera Ana Ochoa.

1. PROCESO PRODUCTIVO DEL PAPEL FOTOCOPIA

Se realizó visita a la planta, en compañía de Fernando Lorza Director de Operaciones y Aníbal Tabares Jefe de Pulpa, para conocer de manera más detallada los procesos de fabricación del papel fotocopia.

Se visitó la zona de almacenamiento del bagazo de caña y de la fibra de madera de eucalipto o fibra corta, las zonas de lavado y limpieza y el almacenamiento de los químicos utilizados en la producción, la zona de cocción, reducción de presión, blanqueamiento, maquina papelera, embalaje, los laboratorios, corte y almacenamiento de producto final en la Zona Franca.

Se verificó que se tiene producción tanto para papel blanqueado como para papel de color natural (color ligeramente amarillo o rosa) de la fibra del bagazo de caña de azúcar. Así también, se observó que en las diferentes etapas de producción se hacen muestreos del producto y se analizan las características y parámetros requeridos para el producto que se esté elaborando, ya sea para el papel blanqueado o de color natural.

En la visita se constató que la empresa, utiliza fibra corta de madera o fibra de madera de eucalipto como materia prima, combinando con el bagazo de caña en una proporción aproximada de 20%-80%. Esta formulación se hace en

circunstancias que no se cuente con suficiente bagazo de caña para el proceso de producción o que el proceso así lo requiera.

Así mismo, utiliza Broke o material recuperado a lo largo del proceso mezclándolo junto con la pulpa de bagazo y la fibra corta para la elaboración del papel fotocopia. Los ingenieros afirman que los equipos y las operaciones que se llevan a cabo en el proceso productivo no tienen grandes variaciones al cambiar los porcentajes en los que se mezclan la pulpa, fibra o broke como materia prima, ya que se monitorean y mantienen las variables constantemente dentro de los parámetros de producción para cada tipo de papel según los estándares de la empresa y el uso final del producto.

También afirman que, al utilizar la fibra corta de madera como materia prima se pueden mejorar ciertas características del producto terminado, pero no se sale de los estándares que tienen establecidos en el producto según las normas técnicas internacionales y las que se requieren para el uso final del papel y las fichas técnicas que se utilizan para comercializar el producto.

2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO Y CONTABLE DE CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZFPE.

1. Sistema ERP:

El sistema contable utilizado por la empresa es SAP versión ECC 6.0 que es un software basado en ERP (sistema de planificación de recursos empresariales) que se utiliza para apoyar la gestión empresarial. SAP es una solución integrada que conecta los siguientes módulos FI(Finanzas), CO(Controlling), AM(Activos Fijos), MM(Compras y Almacén), PM(Mantenimiento de Planta), QM(Calidad), HCM, Nómina(Capital Humano), SD(Ventas y Distribución), PP(Producción)

Para la gestión del proceso comercial y productivo, el software utilizado es Optivisión que también es un sistema Integrado y su proveedor es Honeywell, SAP se integra con Optivision a través de interfaces que conectan los dos sistemas, el cual está diseñado para la gestión operativa de empresas del sector Pulpa y Papel.

2. Bases de contabilización

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia, aplicables a las compañías pertenecientes al Grupo 1, establecidas en la ley 1314 de 2009 y el decreto 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, y compiladas en el "Anexo Técnico Compilatorio y Actualizado 1-2019, de las Normas de Información Financiera, Grupo 1".

Las NCIF aceptadas en Colombia y aplicadas en estos estados financieros se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), excepto por las fechas de vigencia de las mismas las cuales han sido incorporadas en Colombia por el decreto 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios y excepto por la siguiente modificación requerida:

- Decreto 2131 de 2016, mediante el cual se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el decreto 1625 de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del marco técnico normativo contenido en el decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios (NIC 19 Beneficios a los empleados).
- Decreto 2617 de 2022, se reconoce el efecto del valor del impuesto diferido derivado del cambio en la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales dentro del patrimonio de la entidad en los resultados acumulados. El efecto se revela en la nota 34 de estos estados financieros consolidados.

3. Políticas contables

- Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico
- Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos: la sociedad reconoce ingresos principalmente de contratos con clientes por la venta y comercialización de papel. Los ingresos se miden por el valor de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los valores recaudados en nombre de terceros. La Sociedad reconoce el ingreso cuando transfiere el control del producto o servicio al cliente.
- Inventarios: Los inventarios se miden al costo o a su valor neto de realización, el que sea menor. Los inventarios en tránsito se miden al costo real. El costo de los inventarios incluye los materiales directos y, cuando sea aplicable, los costos directos de mano de obra y aquellos costos indirectos en que se haya incurrido para ponerlos en su actual condición y ubicación, basados en la capacidad normal de operación. El costo se calcula utilizando el método de promedio ponderado. El valor neto de realización representa el precio estimado de venta menos los costos estimados de producción y los costos que van a ser incurridos en el mercadeo, venta y distribución.

Se hacen revisiones periódicas para determinar si el inventario presenta alguna obsolescencia en cuyo caso se registra la provisión con efecto en el estado de resultados.

4. Método de costeo

CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZFPE, utiliza un tipo de costeo por procesos real con valorización de inventarios de producto terminado a costo predeterminado. Todos los costos de producción incurridos durante el periodo son causados por procesos (Por centro de costos) y contabilizados al estado de resultados. La valorización de inventarios de producto terminado es a costo predeterminado lo que significa que el inventario se valoriza sobre la base del desempeño productivo más eficiente (consumos estándar y precios reales).

3. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGIA PARA LA SEGMENTACIÓN DE LAS CIFRAS DE LA LINEA DE PAPEL FOTOCOPIA, DESDE EL PRIMER SEMESTRE DE 2021 HASTA EL PRIMER SEMESTRE DE 2024.

Estados de resultados:

Ventas netas: Se realiza la descarga de la Base de datos de ventas desde Optivision de la facturación y las notas crédito y a este se le suman las provisiones de SAP. Desde la base de datos se puede obtener el mercado del que se obtuvo el ingreso (nacional o exportación).

Gastos de ventas: Se toma de la matriz de gastos, tanto los fijos de ventas como los variables de ventas (sin fletes), y se hace la distribución asignando a cada línea de mercado los gastos por tonelada y multiplicando por las toneladas asignables al periodo evaluado. Luego, se le suman a estos resultados los fletes domésticos a la línea de doméstico y los fletes internacionales a la línea de exportación.

Gastos de Administración: Se toma de la matriz de gastos y se hace la distribución asignando a cada línea de mercado los gastos por tonelada y multiplicando por las toneladas asignables al periodo evaluado.

Intereses: Se hace el prorratio de los intereses para su asignación partiendo de la participación en los ingresos de cada línea de producto objeto de investigación.

Intereses en moneda nacional: Se hace el prorratio de los intereses para su asignación partiendo de la participación en los ingresos de cada línea de producto objeto de investigación.

Impuesto a la renta: Se hace el prorrateo para la asignación del impuesto sobre la renta, usando como base la utilidad antes de impuestos de cada línea de producto objeto de investigación.

Estados de Costos

Inventario inicial y final: Se toma como base el valor total en pesos del inventario de materia prima que corresponde al proceso de resmillas el cual se multiplica por la prorrata que se obtiene dividiendo el monto de toneladas destinadas al mercado doméstico o de exportación, sobre el número de toneladas totales de resmillas producidas, obteniendo así los valores correspondientes al mercado nacional o de exportación

Materia Prima utilizada: Se toma como base el total de la materia prima utilizada para el proceso de resmillas el cual se multiplica por la prorrata que se obtiene dividiendo el total de toneladas destinadas al mercado doméstico o de exportación sobre las toneladas totales de materia prima, obteniendo así el monto de materia prima utilizada por cada una de las líneas nacional o de exportación.

Compras de materia prima: Se hace el balance de materiales sumando el inventario inicial con el consumo y restando el inventario final.

Mano de Obra directa: Desde la matriz de gastos, se filtra el grupo matricial correspondiente a la nómina directa de los centros de costos asignables al proceso de resmillas y se hace el prorrateo asignando a la línea de producto investigado la proporción correspondiente a las toneladas producidas para esta misma línea.

Costos indirectos de fabricación: Desde la matriz de gastos, se filtra el grupo correspondiente a los costos indirectos de fabricación fijos y variables de los centros de costos asignables al proceso de resmillas y se hace el prorrateo asignando a la línea de producto investigado la proporción correspondiente a las toneladas producidas para esta misma línea. Los grupos matriciales que componen los costos indirectos en la matriz de gastos también se prorratea asignando a la línea de producto investigado la proporción correspondiente a las toneladas producidas para esta misma línea para desagregar los CIF.

Inventarios de producto en proceso y terminado: Se toman los inventarios correspondientes a la línea de producto investigado y se hace el prorrateo asignando la proporción correspondiente a las toneladas producidas para esta misma línea.

4. VERIFICACIÓN DE ESTADO DE RESULTADOS Y DE COSTOS DEL TOTAL EMPRESA CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZFPE , DESDE EL PRIMER SEMESTRE DE 2021 HASTA EL PRIMER SEMESTRE DE 2024.

Para verificar estas cifras se compararon los rubros que componen tanto el Estado de Resultados como el de Costos de Ventas del total empresa desde primer semestre de 2021 hasta el primer semestre de 2024. Se encontró exactitud en las cifras aportadas. En el anexo 1 se portan los soportes correspondientes.

5. VERIFICACION DEL ESTADO DE RESULTADOS Y DE COSTO DE PRODUCCIÓN DE LA LINEA DE PAPEL FOTOCOPIA, DESDE EL PRIMER SEMESTRE DE 2021 HASTA EL PRIMER SEMESTRE DE 2024.

Se revisaron los Estados de Resultados y Costos de Producción de la línea de papel fotocopia, con la metodología explicada en el numeral 3 del presente informe de visita, desde el primer semestre de 2021 hasta el primer semestre de 2024, se encontró exactitud en las cifras. Sin embargo, se ajusta el *Anexo 12: Estado de Resultados* por corrección de la metodología empleada para la distribución entre ventas domésticas y ventas al exterior del producto investigado y el *Anexo 12A: Estados de costos de producción* por corrección en cantidad producida (Anexo 2). En el anexo 1 se aportan los soportés correspondientes.

6. METODOLOGIA DEL CALCULO DE CUADRO DE VARIABLES DE DAÑO DE LA LINEA DE PAPEL FOTOCOPIA, DESDE EL PRIMER SEMESTRE DE 2021 HASTA EL PRIMER SEMESTRE DE 2024.

- **VOLUMEN DE PRODUCCION (kilos):** Se obtuvieron del sistema OPTIVISION para la línea investigada, se ajusta por inclusión de las cifras de autoconsumo.
- **VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS (Kilos):** Se obtuvieron del sistema OPTIVISION para la línea investigada, se encontró exactitud en las cifras.
- **INVENTARIO INICIAL Y FINAL PRODUCTO TERMINADO (Kilos):** Se obtuvieron del sistema OPTIVISION para la línea investigada. Se encontró exactitud en las cifras aportadas.
- **EXPORTACIONES:** Se obtuvieron del sistema OPTIVISION para la línea investigada. Se encontró exactitud en las cifras aportadas.
- **AUTOCONSUMO:** Se incluye información del autoconsumo.
- **CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO:** Se verificó la metodología con la cual se elaboró el cálculo de capacidad instalada asignada al producto. Se encontró exactitud en las cifras aportadas.

- **NÚMERO DE EMPLEOS y SALARIO PROMEDIO MENSUAL (pesos):** Toman el número promedio de empleados por centro de costos asignados a la producción del producto investigado extraído de SAP. Aplicaron la misma metodología para el cálculo de los salarios mensuales, dividido entre el número de empleados.

Por los ajustes en las variables correspondientes, se aportan el *anexo 11: Información sobre inventarios, producción y ventas* y *anexo 10: cuadro variables de daño* (Anexo 2). En el anexo 1 se aportan los soportes correspondientes.

Afirman que enviarán los anexos 10, 11 y 12 firmados por el revisor fiscal antes del 15 noviembre de 2024.

7. INFORMACION ADICIONAL APORTADA

- A. Producción y ventas de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A del primer semestre de 2024 (CONFIDENCIAL)
- B. Precios y Origen de las materias primas (CONFIDENCIAL)
- C. Destinos de exportación de la línea objeto de investigación (CONFIDENCIAL)
- D. Certificado Operador Económico Autorizado (PÚBLICO)
- E. Certificado de calidad y las políticas de gestión de calidad (PÚBLICO)
- F. Medidas arancelarias impuestas por México (PÚBLICO)
- G. Informe importaciones y aranceles en México (PÚBLICO)

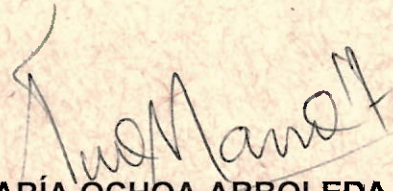
8. ANEXOS

- **Anexo 1.** Soportes de la verificación de los Estados de Resultados y Costos de la línea objeto de investigación; soportes verificación cuadro inventarios, producción y ventas; soporte de la verificación de la metodología del cuadro de variables de daño. (**CONFIDENCIAL**)
- **Anexo 2.** Estados de Resultados; Costos de Producción; Cuadro Inventario Producción y ventas; y Cuadro de Variables de Daño. (**CONFIDENCIAL**)
- **Anexo 3.** Producción y ventas de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A del primer semestre de 2024 (**CONFIDENCIAL**)
- **Anexo 4.** Precios y Origen de las materias primas (**CONFIDENCIAL**)
- **Anexo 5.** Destinos de exportación del producto objeto de investigación (**CONFIDENCIAL**)
- **Anexo 6.** Certificado Operador Económico Autorizado (**PÚBLICO**)
- **Anexo 7.** Certificado de calidad y las políticas de gestión de calidad (**PÚBLICO**)

- **Anexo 8.** Medidas arancelarias impuestas por México (**PÚBLICO**)
- **Anexo9.** Informe importaciones y aranceles en México (**PÚBLICO**)

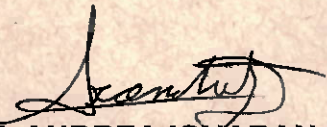
El presente informe se firma en Yumbo - Valle del Cauca el día ocho (8) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), por los que en ella intervinieron, según se relaciona a continuación:

Por: CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZFPE.



ANA MARÍA OCHOA ARBOLEDA
Gerente Financiera

Por el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



ARANTXA ANDREA IGUARAN FAJARDO
Contratista
Subdirección de Prácticas Comerciales



MARIAM GUERRA DE LUQUE
Contratista
Subdirección de Prácticas Comerciales

ANEXO 1 VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO Y COSTOS DE PRODUCCIÓN TOTAL EMPRESA

ESTADOS DE RESULTADOS

Estado de resultados primer y segundo semestre año 2021

Balance/PyG			
PR21 – Bce Gral - Informe anual			
OL Ledger 10 Tipo de moneda Moneda de sociedad COP Imptes en Peso colombiano 2021.01 -2021.06 Períodos del informe 2021.01 -2021.12 Períodos de comparación			
Posiciones balance/PyG			
Cuenta/Posición balance/PyG	TotPerInf	TotPerComp	Desv.abs.
Resultados del ejercicio	1.007.409.967	7.505.928.325-	8.513.338.292
Ingresos por actividades ordinarias	133.238.400.961-	325.987.673.731-	192.749.272.770
Costo de ventas	121.246.614.780	274.268.200.292	153.021.585.512-
Otros ingresos	440.949.168-	412.711.327-	28.237.841-
Gastos Operacionales	12.263.898.443	40.453.818.074	28.189.919.631-
De ventas	11.296.375.795	38.376.004.293	27.079.628.498-
De administración	967.522.648	2.077.813.781	1.110.291.133-
Otros gastos netos	134.933.000	134.933.000	0
Ingresos (egresos) no operacionales	890.534.504	2.592.977.193	1.702.442.689-
Otros ingresos/egresos no operacionales	890.534.504	2.592.977.193	1.702.442.689-
Costos financieros	1.002.997.546	2.380.161.498	1.377.163.952-
Intereses financieros netos	0	4.431.799	4.431.799-
Ingresos no operacionales	11.656.267-	34.239.466-	22.583.199
Gastos no operacionales	725.980.836	1.839.057.192	1.113.076.356-
Utilidad en la venta de otros activos	0	1.026.607-	1.026.607
Costos financieros-Otros pasivo arrendam	288.672.977	571.938.580	283.265.603-
Diferencia en Cambio, neto	112.463.042-	212.815.695	325.278.737-

Estado de resultados primer y segundo semestre año 2022

Balance/PyG					
PR22 – Bce Gral - Informe anual					
OL Ledger 10 Tipo de moneda Moneda de sociedad COP Imptes en Peso colombiano 2022.01 -2022.06 Períodos del informe 2022.01 -2022.12 Períodos de comparación					
Posiciones balance/PyG					
Cuenta/Posición balance/PyG	TotPerInf	TotPerComp	Desv.abs.	Cuenta	
▸ Activo	136.326.991.801	153.245.945.950	16.918.954.149-		
▸ Pasivo y Patrimonio	103.268.636.110-	62.001.116.896-	41.267.519.214-		
▾ ESTADO DE RESULTADOS	33.058.355.691-	91.244.829.054-	58.186.473.363		
▾ Resultados del ejercicio	33.058.355.691-	91.244.829.054-	58.186.473.363		
▸ Ingresos por actividades ordinarias	222.961.696.969-	510.441.405.930-	287.479.708.961		
▸ Costo de ventas	158.322.966.788	347.700.287.496	189.377.320.708-		
▸ Otros ingresos	398.073.970-	406.239.131-	8.165.161		
▾ Gastos Operacionales	25.654.679.153	55.705.283.987	30.050.604.834-		
▸ De ventas	24.428.827.283	53.117.567.642	28.688.740.359-		
▸ De administración	1.225.851.870	2.587.716.345	1.361.864.475-		
▸ Otros gastos netos	305.852.000	305.852.000	0		
▸ Otras ganancias (pérdidas)	0	191	191-		
▸ Ingresos (egresos) no operacionales	1.418.246.512	1.538.740.837	120.494.325-		
▸ Gasto de impuesto a la ganancia	4.599.670.795	14.352.651.496	9.752.980.701-		
▾ Resultado neto	0	0	0		
▸ Resultado del ejercicio en balance	33.058.355.691-	91.244.829.054-	58.186.473.363		
▸ Resultado del ejercicio en G&P	33.058.355.691	91.244.829.054	58.186.473.363-		

Estado de resultados primer y segundo semestre año 2023

Balance/PyG				
PR23 – Bce Gral - Informe anual				
OL Ledger				
10 Tipo de moneda Moneda de sociedad				
COP Imptes en Peso colombiano				
2023.01 -2023.06Períodos del informe				
2023.01 -2023.12Períodos de comparación				
Posiciones balance/PyG				
Cuenta/Posición balance/PyG	TotPerInf	TotPerComp	Desv.abs.	Cuenta
▶ Activo	127.895.880.580	106.052.570.352	21.843.310.228	
▶ Pasivo y Patrimonio	109.224.378.983-	110.763.497.715-	1.539.118.732	
▼ ESTADO DE RESULTADOS	18.671.501.597-	4.710.927.363	23.382.428.960-	
▼ Resultados del ejercicio	18.671.501.597-	4.710.927.363	23.382.428.960-	
▶ Ingresos por actividades ordinarias	294.686.036.527-	510.057.950.223-	215.371.913.696	
▶ Costo de ventas	234.742.036.062	453.295.540.385	218.553.504.323-	
▶ Otros ingresos	1.287.409.190-	1.343.368.849-	55.959.659	
▶ Gastos Operacionales	36.080.532.326	59.518.916.353	23.438.384.027-	
▶ Otros gastos netos	3.150.422.000	3.150.422.000	0	
▶ Ingresos (egresos) no operacionales	775.521.968-	689.318.517	1.464.840.485-	
▶ Gasto de impuesto a la ganancia	4.104.475.700	541.950.820-	4.646.426.520	
▼ Resultado neto	0	0	0	
▶ Resultado del ejercicio en balance	18.671.501.597-	4.710.927.363	23.382.428.960-	
▶ Resultado del ejercicio en G&P	18.671.501.597	4.710.927.363-	23.382.428.960	

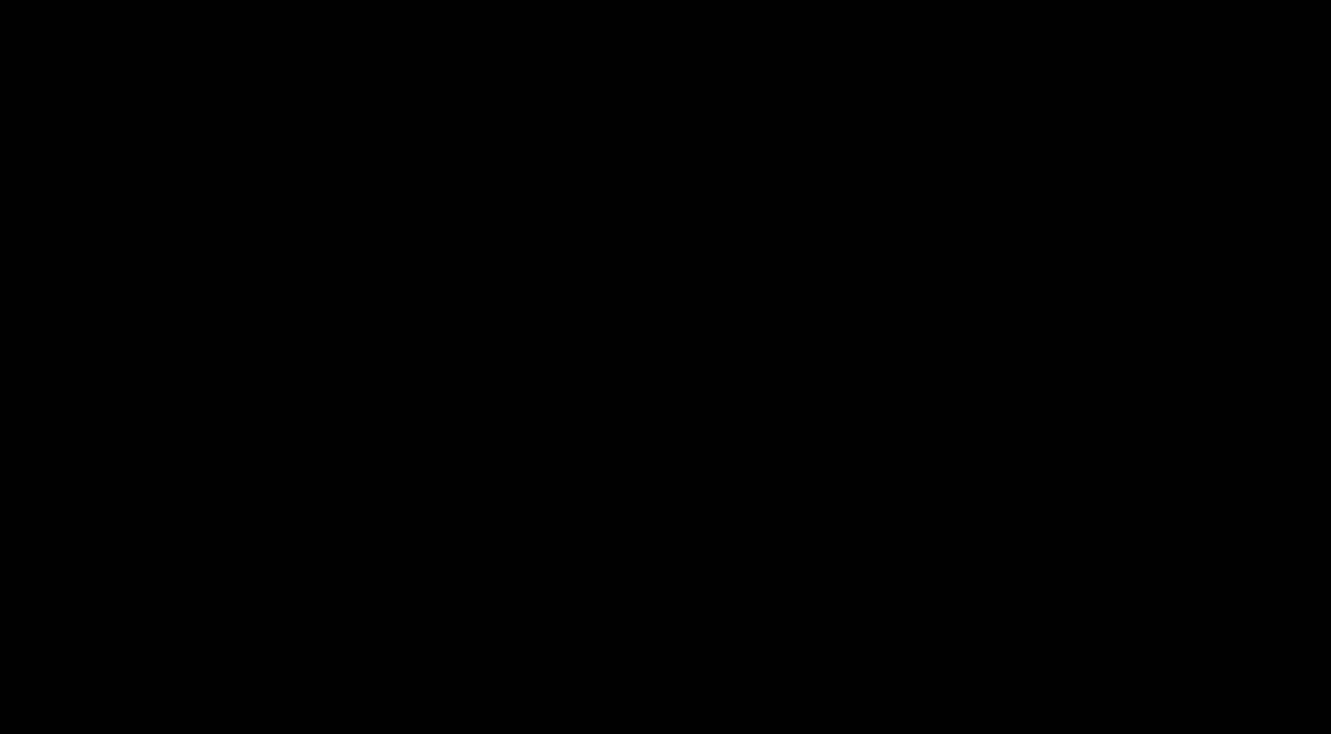
Estado de resultados primer semestre año 2024

PR23 – Bce Gral - Informe anual				
0L	Ledger			
10	Tipo de moneda Moneda de sociedad			
COP	Imptes en Peso colombiano			
2024.01 -2024.06	Períodos del informe			
2023.01 -2023.12	Períodos de comparación			
Posiciones balance/PyG				
Cuenta/Posición balance/PyG	TotPerInf	TotPerComp	Desv.abs.	Cuenta
▶ Activo	108.623.148.140	106.052.570.352	2.570.577.788	
▶ Pasivo y Patrimonio	119.719.277.616-	110.763.497.715-	8.955.779.901-	
▼ ESTADO DE RESULTADOS	11.096.129.476	4.710.927.363	6.385.202.113	
▼ Resultados del ejercicio	11.096.129.476	4.710.927.363	6.385.202.113	
▶ Ingresos por actividades ordinarias	200.284.077.524-	510.057.950.223-	309.773.872.699	
▶ Costo de ventas	188.233.490.955	453.295.540.385	265.062.049.430-	
▶ Otros ingresos	975.396.536-	1.343.368.849-	767.972.313	
▶ Gastos Operacionales	23.645.522.465	59.518.916.353	35.873.393.888-	
▶ Otros gastos netos	208.820.000	3.150.422.000	2.941.602.000-	
▶ Ingresos (egresos) no operacionales	1.119.729.602	689.318.517	430.411.085	
▶ Gasto de impuesto a la ganancia	1.251.959.486-	541.950.820-	710.008.666-	
▼ Resultado neto	0	0	0	
▶ Resultado del ejercicio en balance	11.096.129.476	4.710.927.363	6.385.202.113	
▶ Resultado del ejercicio en G&P	11.096.129.476-	4.710.927.363-	6.385.202.113-	

COSTOS DE PRODUCCIÓN

PRIMER SEMESTRE AÑO 2021

Balance General



Generación reporte de compras de materias primas



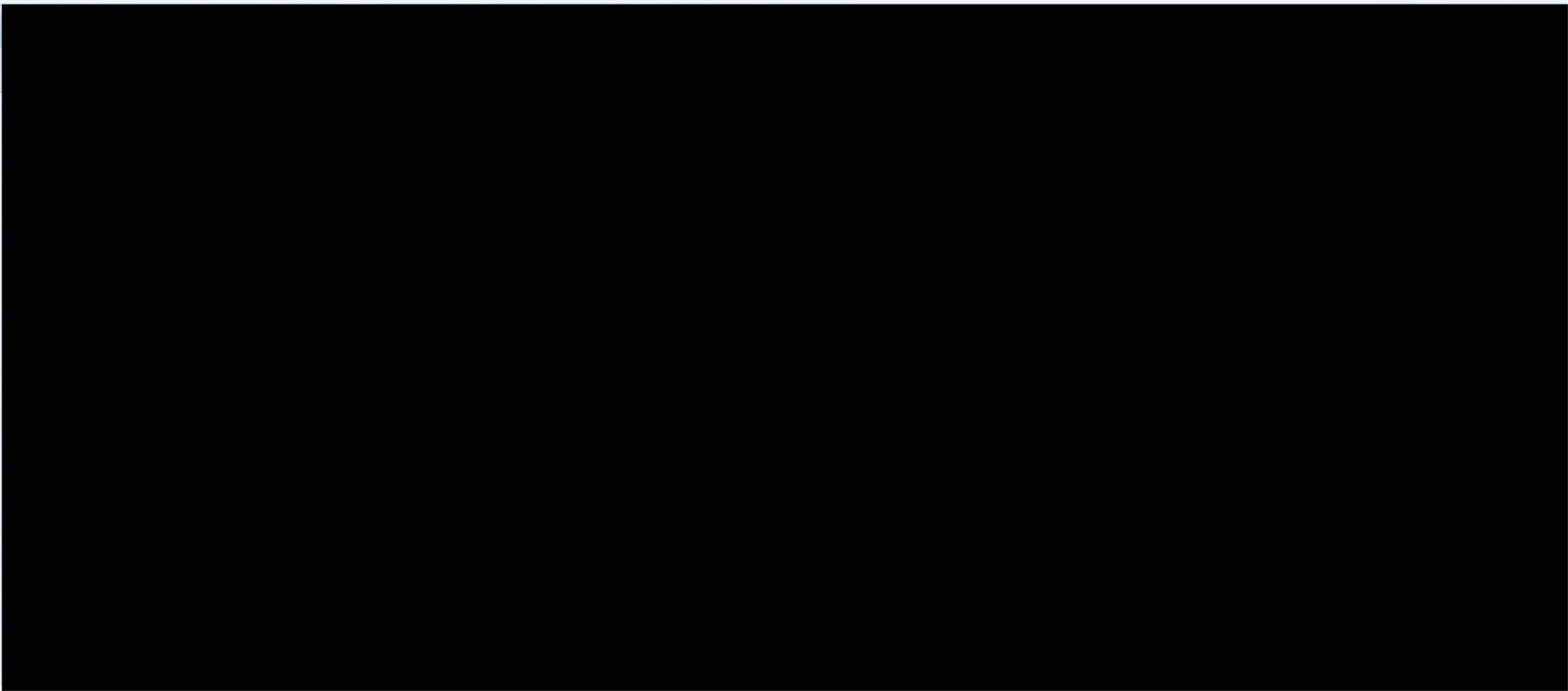
The page is almost entirely obscured by a large black redaction box. Only the left margin, containing a vertical list of names, and the top header are visible.

Header: 11/11/2011 (2) 12:15:11 PM

Left Margin (List of Names):

- el
- M
- S
- A
- F
- F
- C
- p
- V

Consulta por material de materias primas, el cual se descarga a Excel

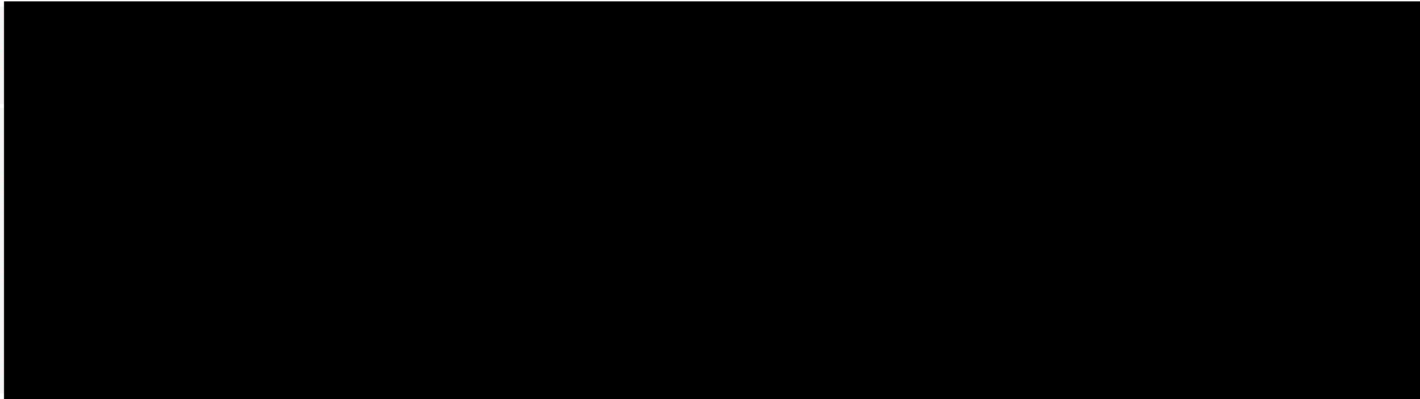


Inventario inicial y final de materia prima

10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	

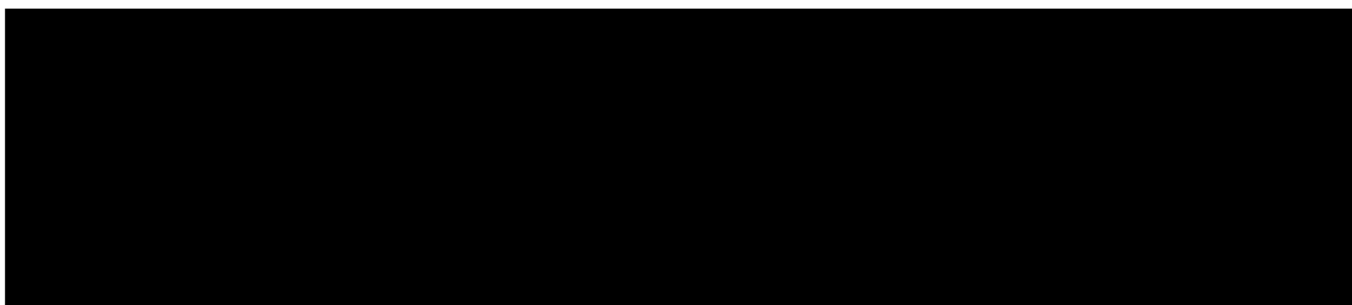
Compras

[REDACTED]



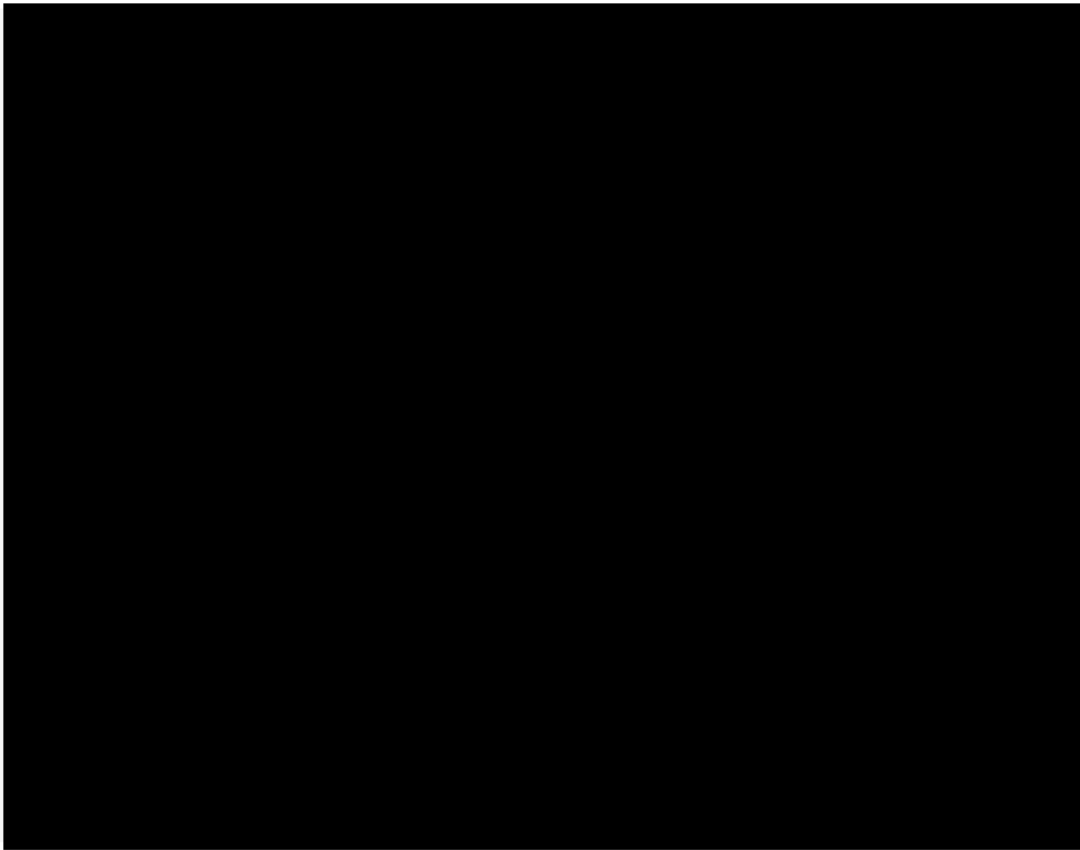
Costos indirectos de fabricación

[illegible]



Inventario inicial y final de producto terminado

[REDACTED]



SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2021

compras

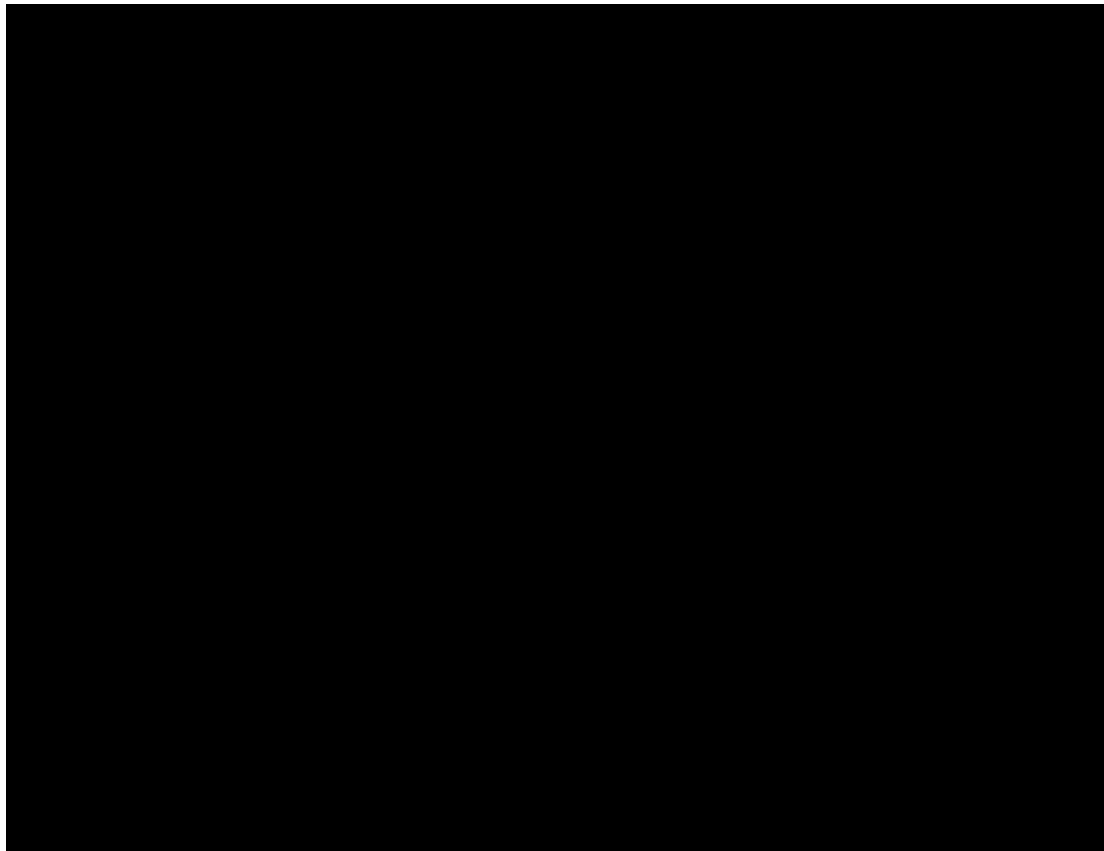


Costos indirectos de fabricación

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	

Inventario inicial y final de producto terminado

20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
3	
3	
3	

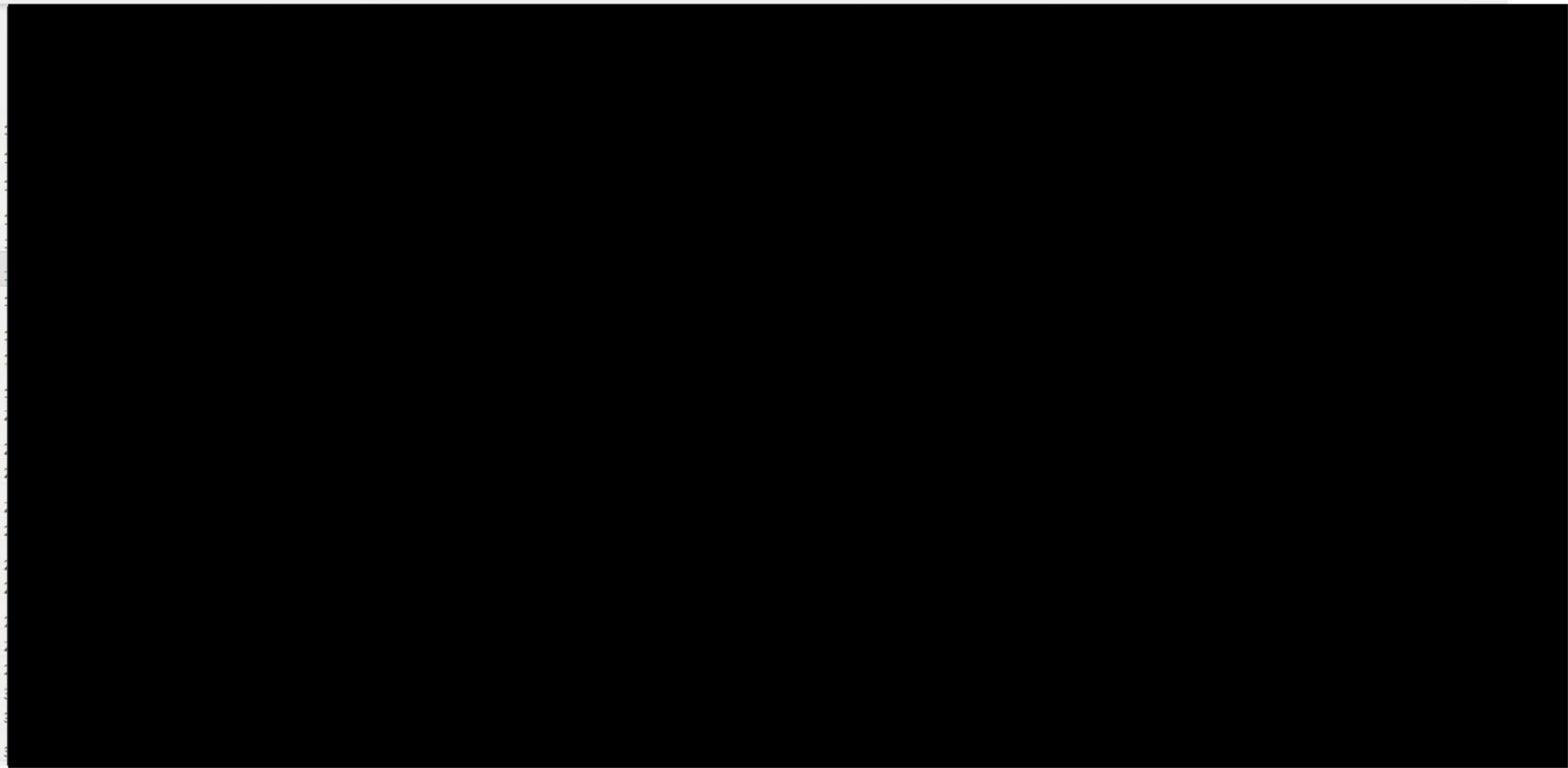


PRIMER SEMESTRE AÑO 2022

Inventario de materia prima



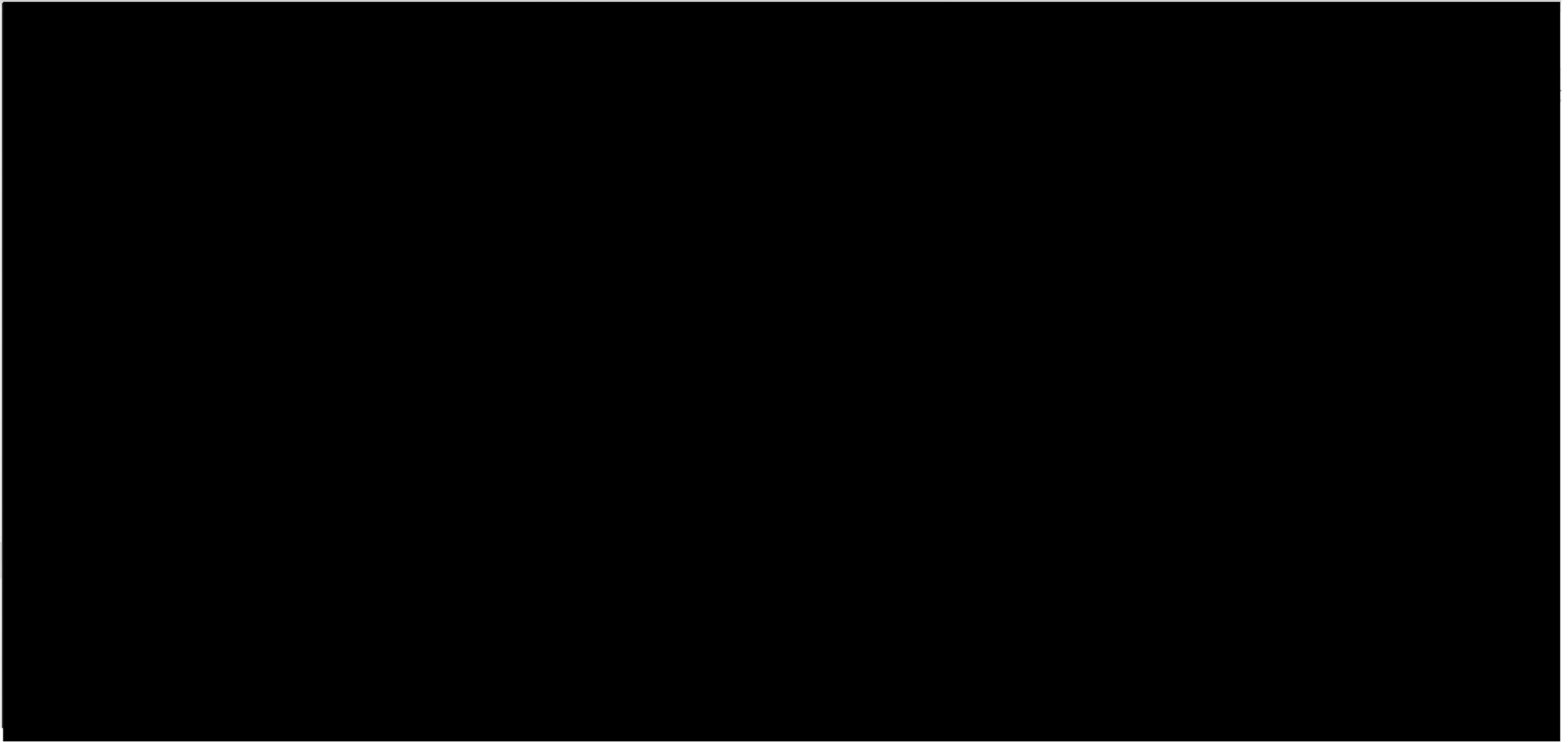
compras



Mano de obra



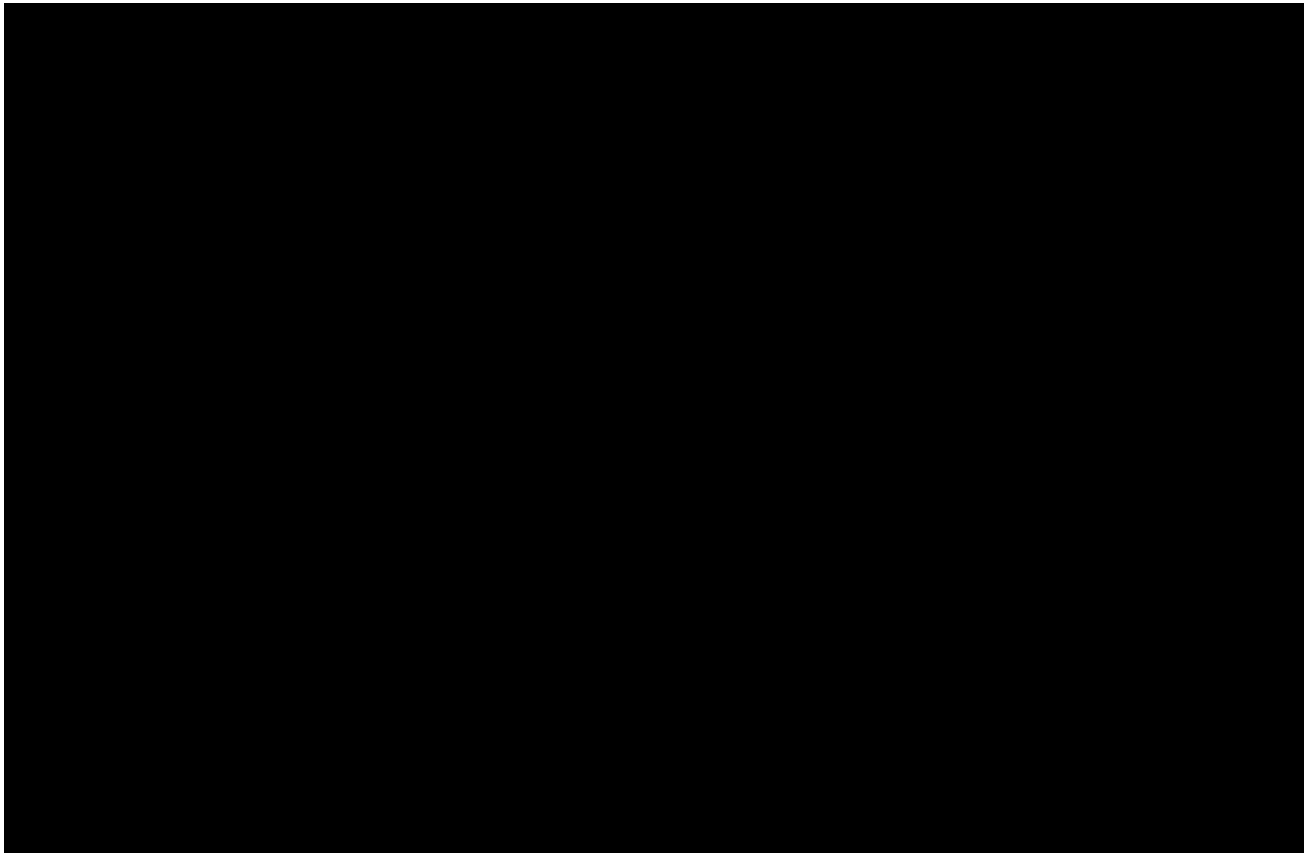
Costos indirectos de fabricación

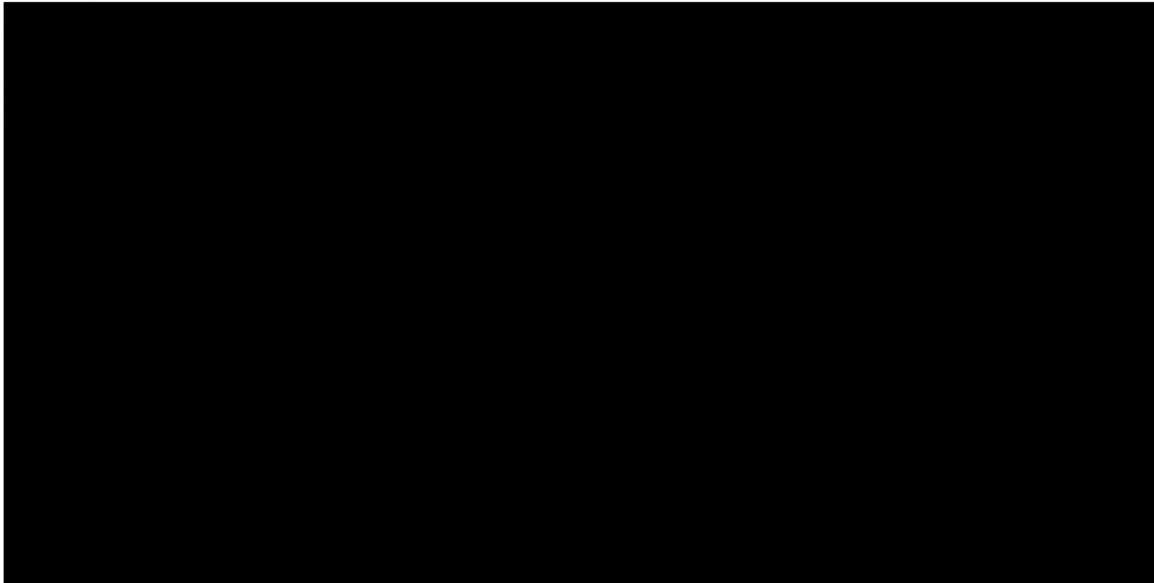




Inventario final producto terminado



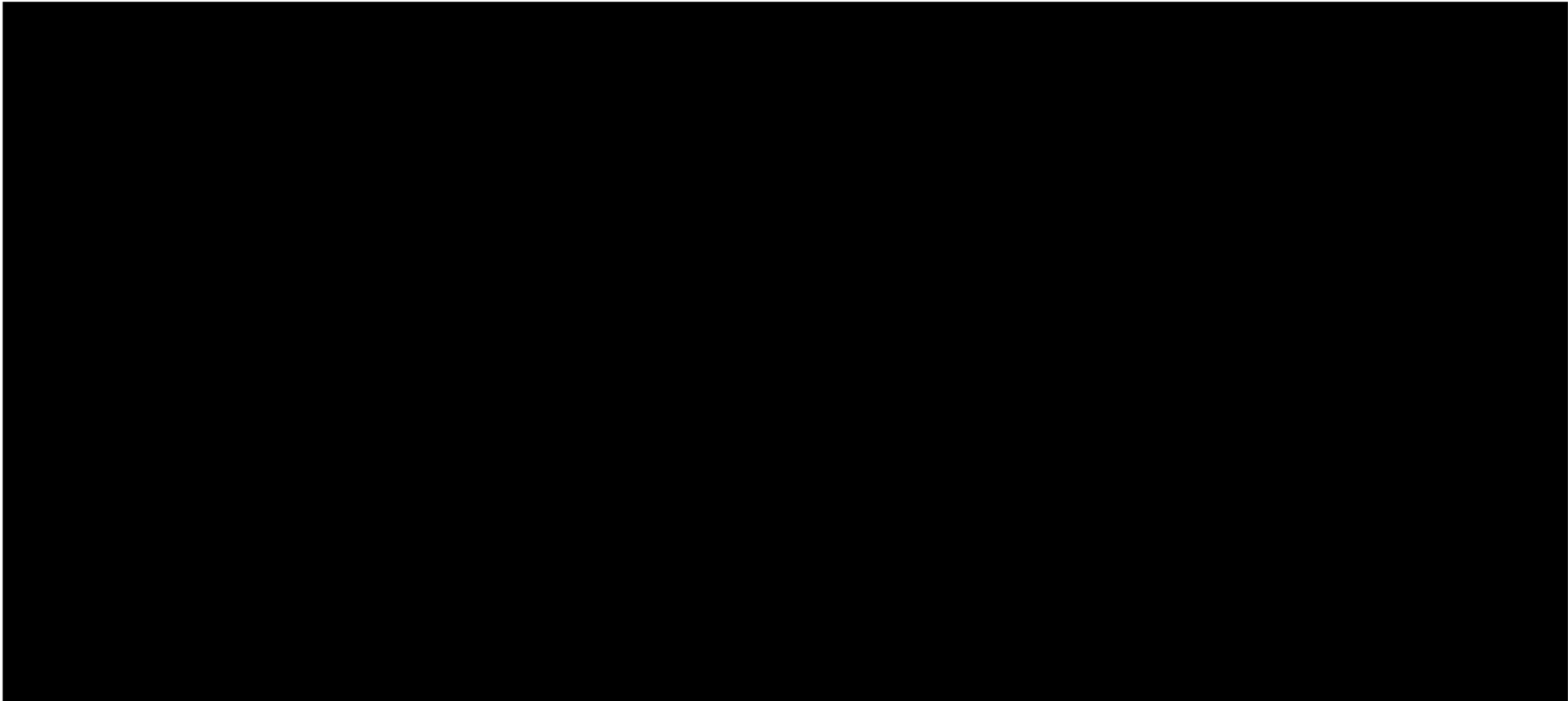




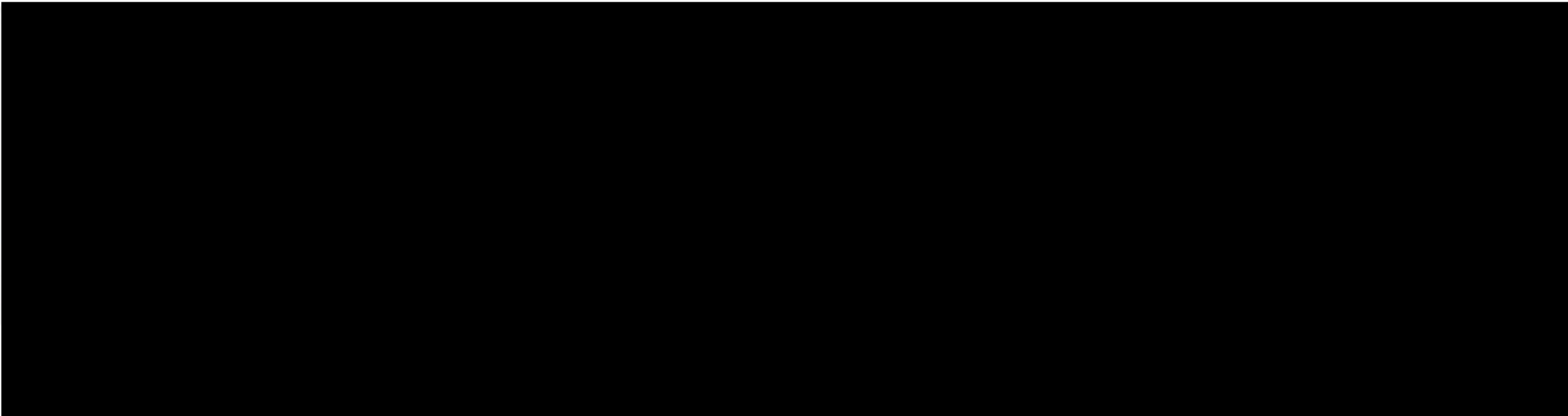
Inventario inicial y final



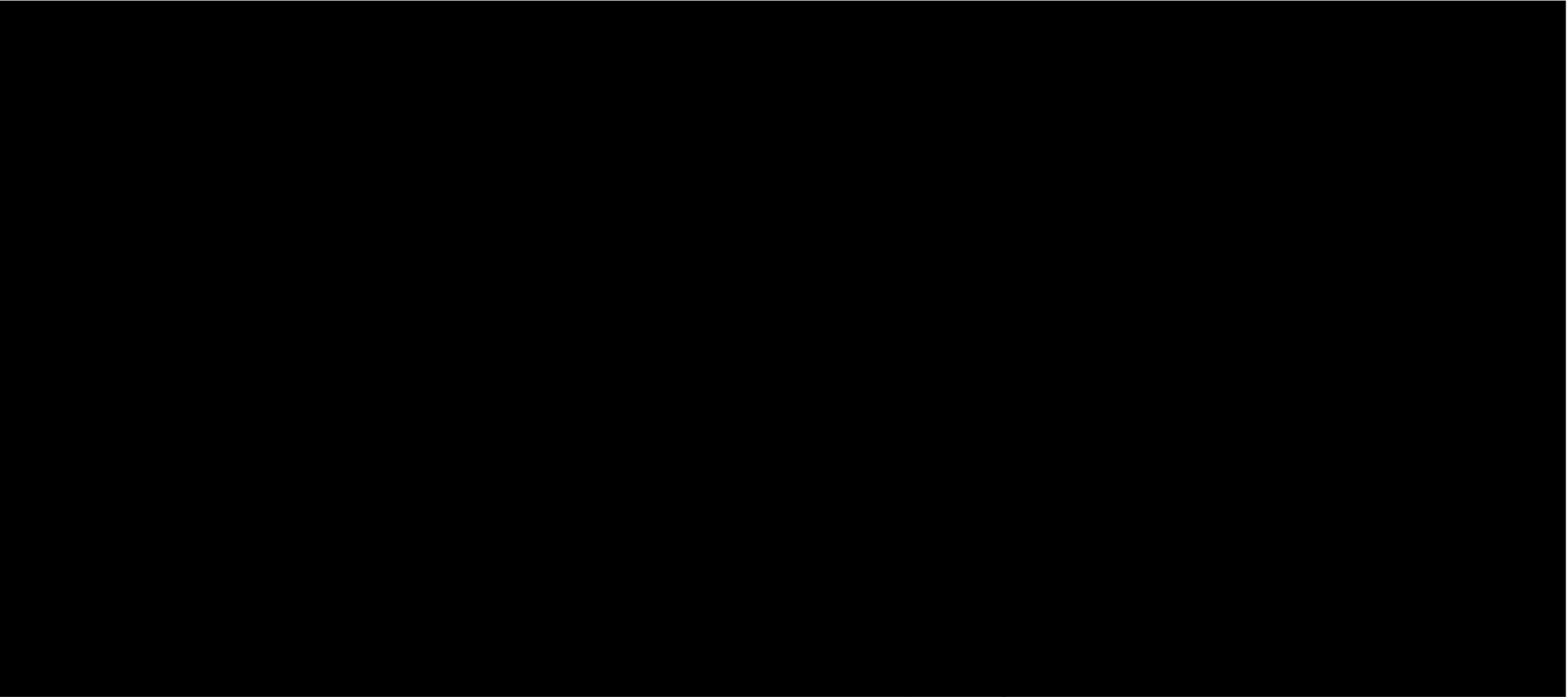
Compras



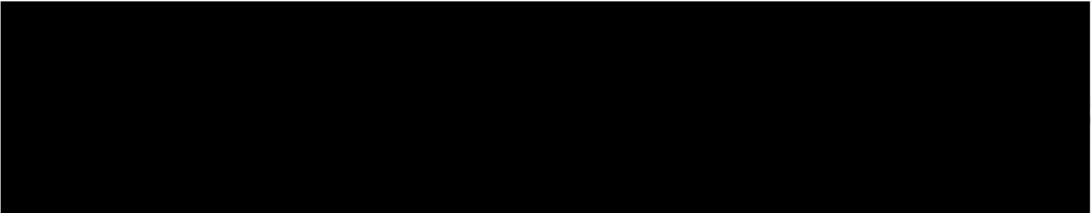
Mano de obra

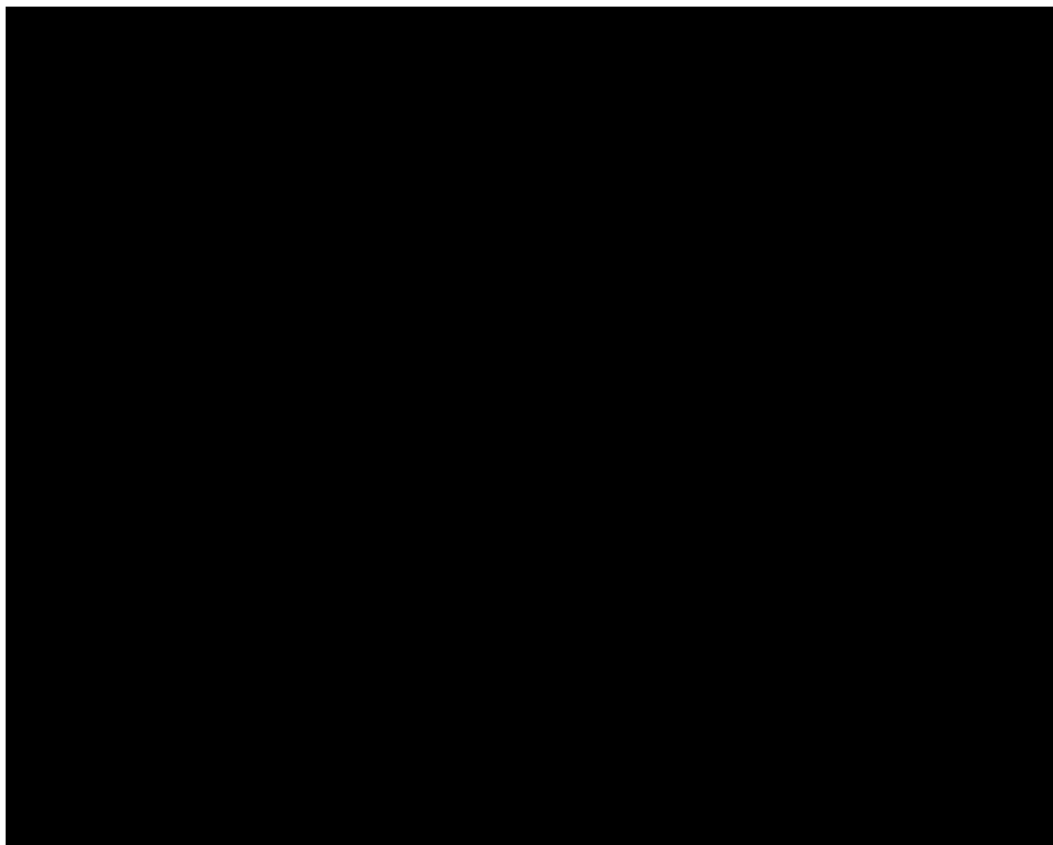


Costos indirectos de fabricación

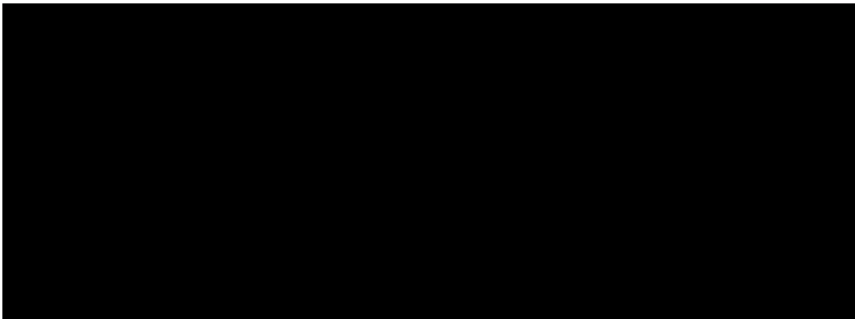


Inventario final





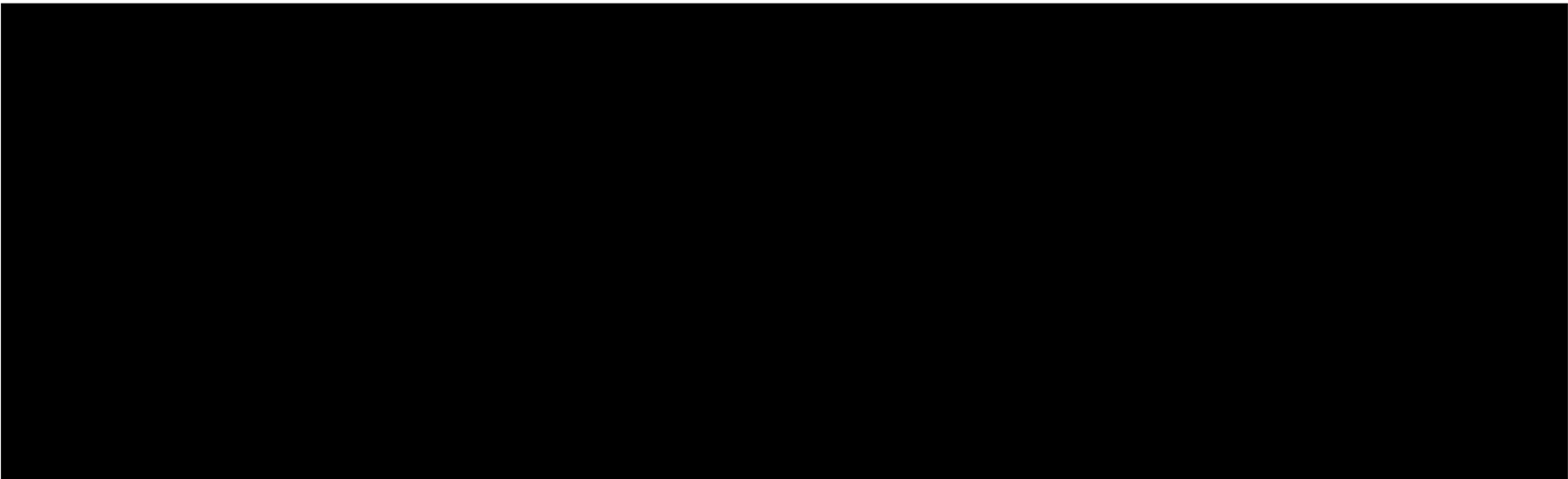
PRIMER SEMESTRE AÑO 2023



Inventario inicial y final de materia prima



Compras



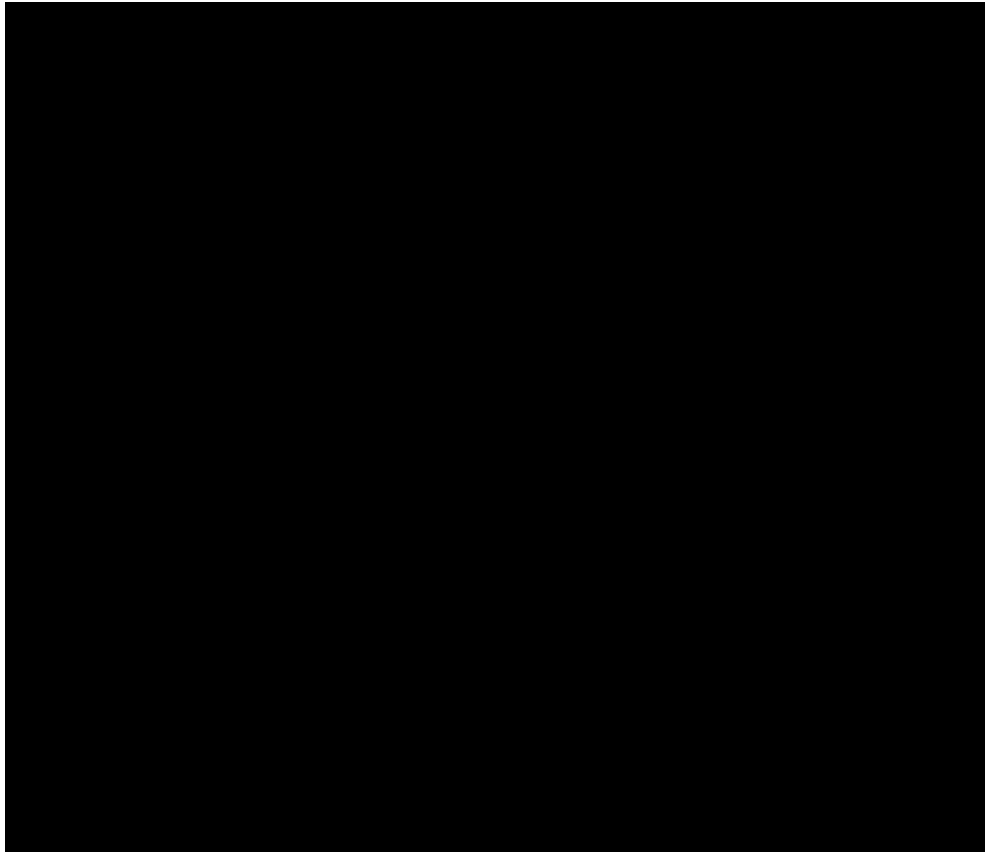
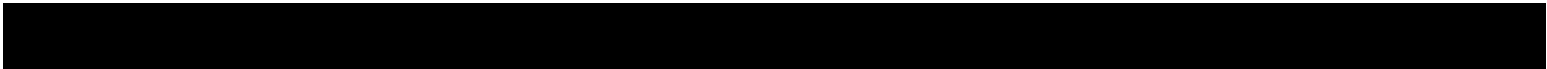
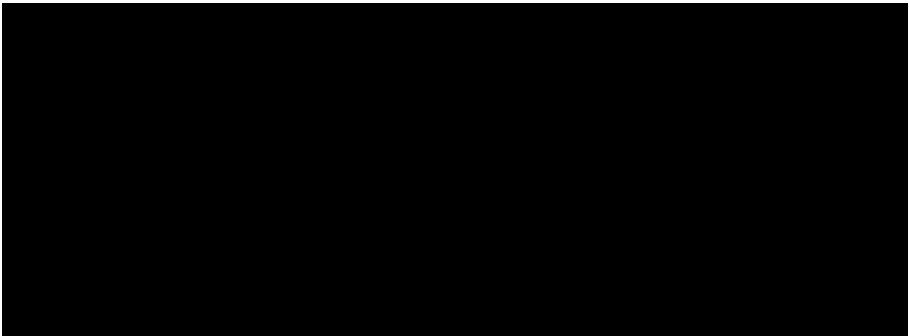
Mano de obra directa

the 1990s, the number of people in the United States who are 65 years of age or older has increased by 50 percent, and the number of people 75 years of age or older has increased by 100 percent. The number of people 85 years of age or older has increased by 200 percent. The number of people 95 years of age or older has increased by 400 percent. The number of people 100 years of age or older has increased by 1,000 percent. The number of people 105 years of age or older has increased by 2,000 percent. The number of people 110 years of age or older has increased by 4,000 percent. The number of people 115 years of age or older has increased by 8,000 percent. The number of people 120 years of age or older has increased by 16,000 percent. The number of people 125 years of age or older has increased by 32,000 percent. The number of people 130 years of age or older has increased by 64,000 percent. The number of people 135 years of age or older has increased by 128,000 percent. The number of people 140 years of age or older has increased by 256,000 percent. The number of people 145 years of age or older has increased by 512,000 percent. The number of people 150 years of age or older has increased by 1,024,000 percent. The number of people 155 years of age or older has increased by 2,048,000 percent. The number of people 160 years of age or older has increased by 4,096,000 percent. The number of people 165 years of age or older has increased by 8,192,000 percent. The number of people 170 years of age or older has increased by 16,384,000 percent. The number of people 175 years of age or older has increased by 32,768,000 percent. The number of people 180 years of age or older has increased by 65,536,000 percent. The number of people 185 years of age or older has increased by 131,072,000 percent. The number of people 190 years of age or older has increased by 262,144,000 percent. The number of people 195 years of age or older has increased by 524,288,000 percent. The number of people 200 years of age or older has increased by 1,048,576,000 percent. The number of people 205 years of age or older has increased by 2,097,152,000 percent. The number of people 210 years of age or older has increased by 4,194,304,000 percent. The number of people 215 years of age or older has increased by 8,388,608,000 percent. The number of people 220 years of age or older has increased by 16,777,216,000 percent. The number of people 225 years of age or older has increased by 33,554,432,000 percent. The number of people 230 years of age or older has increased by 67,108,864,000 percent. The number of people 235 years of age or older has increased by 134,217,728,000 percent. The number of people 240 years of age or older has increased by 268,435,456,000 percent. The number of people 245 years of age or older has increased by 536,870,912,000 percent. The number of people 250 years of age or older has increased by 1,073,741,824,000 percent. The number of people 255 years of age or older has increased by 2,147,483,648,000 percent. The number of people 260 years of age or older has increased by 4,294,967,296,000 percent. The number of people 265 years of age or older has increased by 8,589,934,592,000 percent. The number of people 270 years of age or older has increased by 17,179,869,184,000 percent. The number of people 275 years of age or older has increased by 34,359,738,368,000 percent. The number of people 280 years of age or older has increased by 68,719,476,736,000 percent. The number of people 285 years of age or older has increased by 137,438,953,472,000 percent. The number of people 290 years of age or older has increased by 274,877,906,944,000 percent. The number of people 295 years of age or older has increased by 549,755,813,888,000 percent. The number of people 300 years of age or older has increased by 1,099,511,627,776,000 percent. The number of people 305 years of age or older has increased by 2,199,023,255,552,000 percent. The number of people 310 years of age or older has increased by 4,398,046,511,104,000 percent. The number of people 315 years of age or older has increased by 8,796,093,022,208,000 percent. The number of people 320 years of age or older has increased by 17,592,186,044,416,000 percent. The number of people 325 years of age or older has increased by 35,184,372,088,832,000 percent. The number of people 330 years of age or older has increased by 70,368,744,177,664,000 percent. The number of people 335 years of age or older has increased by 140,737,488,355,328,000 percent. The number of people 340 years of age or older has increased by 281,474,976,710,656,000 percent. The number of people 345 years of age or older has increased by 562,949,953,421,312,000 percent. The number of people 350 years of age or older has increased by 1,125,899,906,842,624,000 percent. The number of people 355 years of age or older has increased by 2,251,799,813,685,248,000 percent. The number of people 360 years of age or older has increased by 4,503,599,627,370,496,000 percent. The number of people 365 years of age or older has increased by 9,007,199,254,740,992,000 percent. The number of people 370 years of age or older has increased by 18,014,398,509,481,984,000 percent. The number of people 375 years of age or older has increased by 36,028,797,018,963,968,000 percent. The number of people 380 years of age or older has increased by 72,057,594,037,927,936,000 percent. The number of people 385 years of age or older has increased by 144,115,188,075,855,872,000 percent. The number of people 390 years of age or older has increased by 288,230,376,151,711,744,000 percent. The number of people 395 years of age or older has increased by 576,460,752,303,423,488,000 percent. The number of people 400 years of age or older has increased by 1,152,921,504,606,846,976,000 percent. The number of people 405 years of age or older has increased by 2,305,843,009,213,693,952,000 percent. The number of people 410 years of age or older has increased by 4,611,686,018,427,387,904,000 percent. The number of people 415 years of age or older has increased by 9,223,372,036,854,775,808,000 percent. The number of people 420 years of age or older has increased by 18,446,744,073,709,551,616,000 percent. The number of people 425 years of age or older has increased by 36,893,488,147,419,103,232,000 percent. The number of people 430 years of age or older has increased by 73,786,976,294,838,206,464,000 percent. The number of people 435 years of age or older has increased by 147,573,952,589,676,412,928,000 percent. The number of people 440 years of age or older has increased by 295,147,905,179,352,825,856,000 percent. The number of people 445 years of age or older has increased by 590,295,810,358,705,651,712,000 percent. The number of people 450 years of age or older has increased by 1,180,591,620,717,411,303,424,000 percent. The number of people 455 years of age or older has increased by 2,361,183,241,434,822,606,848,000 percent. The number of people 460 years of age or older has increased by 4,722,366,482,869,645,213,696,000 percent. The number of people 465 years of age or older has increased by 9,444,732,965,739,290,427,392,000 percent. The number of people 470 years of age or older has increased by 18,889,465,931,478,580,854,784,000 percent. The number of people 475 years of age or older has increased by 37,778,931,862,957,161,709,568,000 percent. The number of people 480 years of age or older has increased by 75,557,863,725,914,323,419,136,000 percent. The number of people 485 years of age or older has increased by 151,115,727,451,828,646,838,272,000 percent. The number of people 490 years of age or older has increased by 302,231,454,903,657,293,676,544,000 percent. The number of people 495 years of age or older has increased by 604,462,909,807,314,587,353,088,000 percent. The number of people 500 years of age or older has increased by 1,208,925,819,614,629,174,706,176,000 percent. The number of people 505 years of age or older has increased by 2,417,851,639,229,258,349,412,352,000 percent. The number of people 510 years of age or older has increased by 4,835,703,278,458,516,698,824,704,000 percent. The number of people 515 years of age or older has increased by 9,671,406,556,917,033,397,649,408,000 percent. The number of people 520 years of age or older has increased by 19,342,813,113,834,066,795,298,816,000 percent. The number of people 525 years of age or older has increased by 38,685,626,227,668,133,590,597,632,000 percent. The number of people 530 years of age or older has increased by 77,371,252,455,336,267,181,195,264,000 percent. The number of people 535 years of age or older has increased by 154,742,504,910,672,534,362,390,528,000 percent. The number of people 540 years of age or older has increased by 309,485,009,821,345,068,724,781,056,000 percent. The number of people 545 years of age or older has increased by 618,970,019,642,690,137,449,562,112,000 percent. The number of people 550 years of age or older has increased by 1,237,940,039,285,380,274,899,124,224,000 percent. The number of people 555 years of age or older has increased by 2,475,880,078,570,760,549,798,248,448,000 percent. The number of people 560 years of age or older has increased by 4,951,760,157,141,521,099,596,496,896,000 percent. The number of people 565 years of age or older has increased by 9,903,520,314,283,042,199,193,993,792,000 percent. The number of people 570 years of age or older has increased by 19,807,040,628,566,084,398,387,

Costos indirectos

[illegible]

Inventario final



SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2023

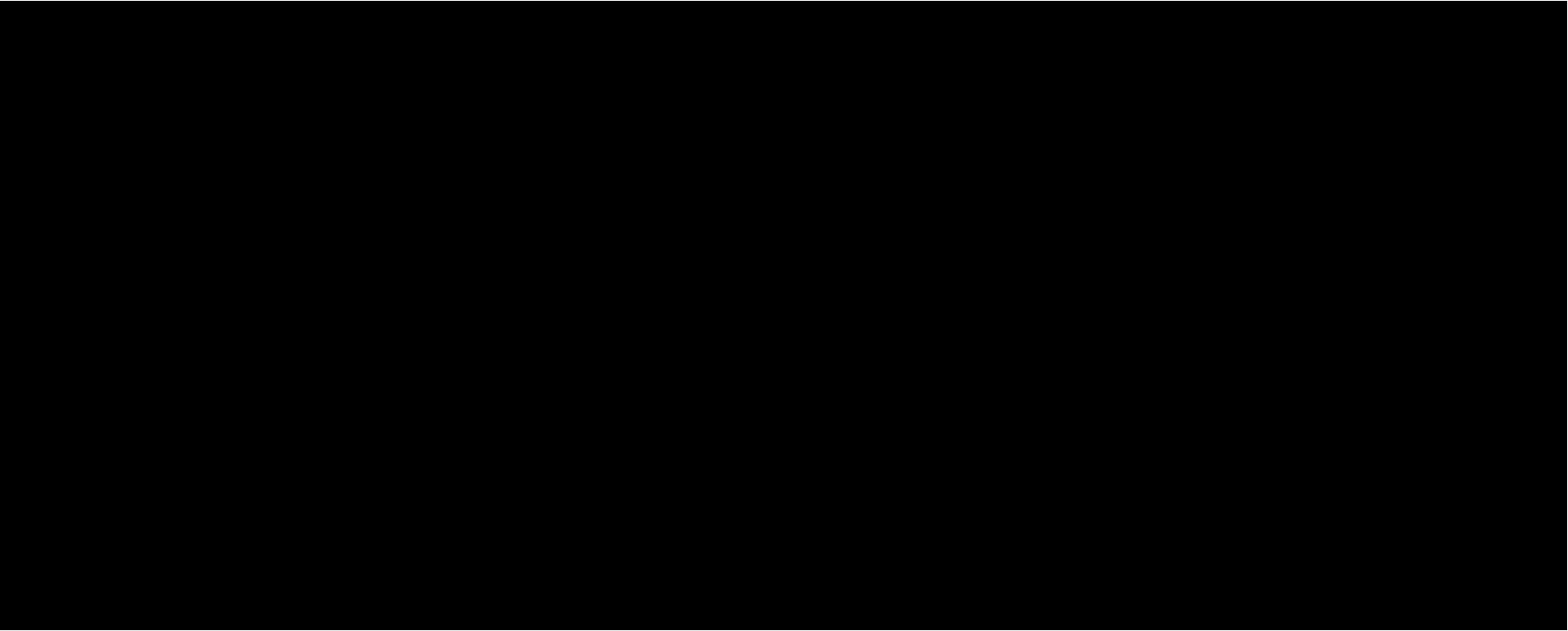
Inventario inicial y final materia prima

Compras

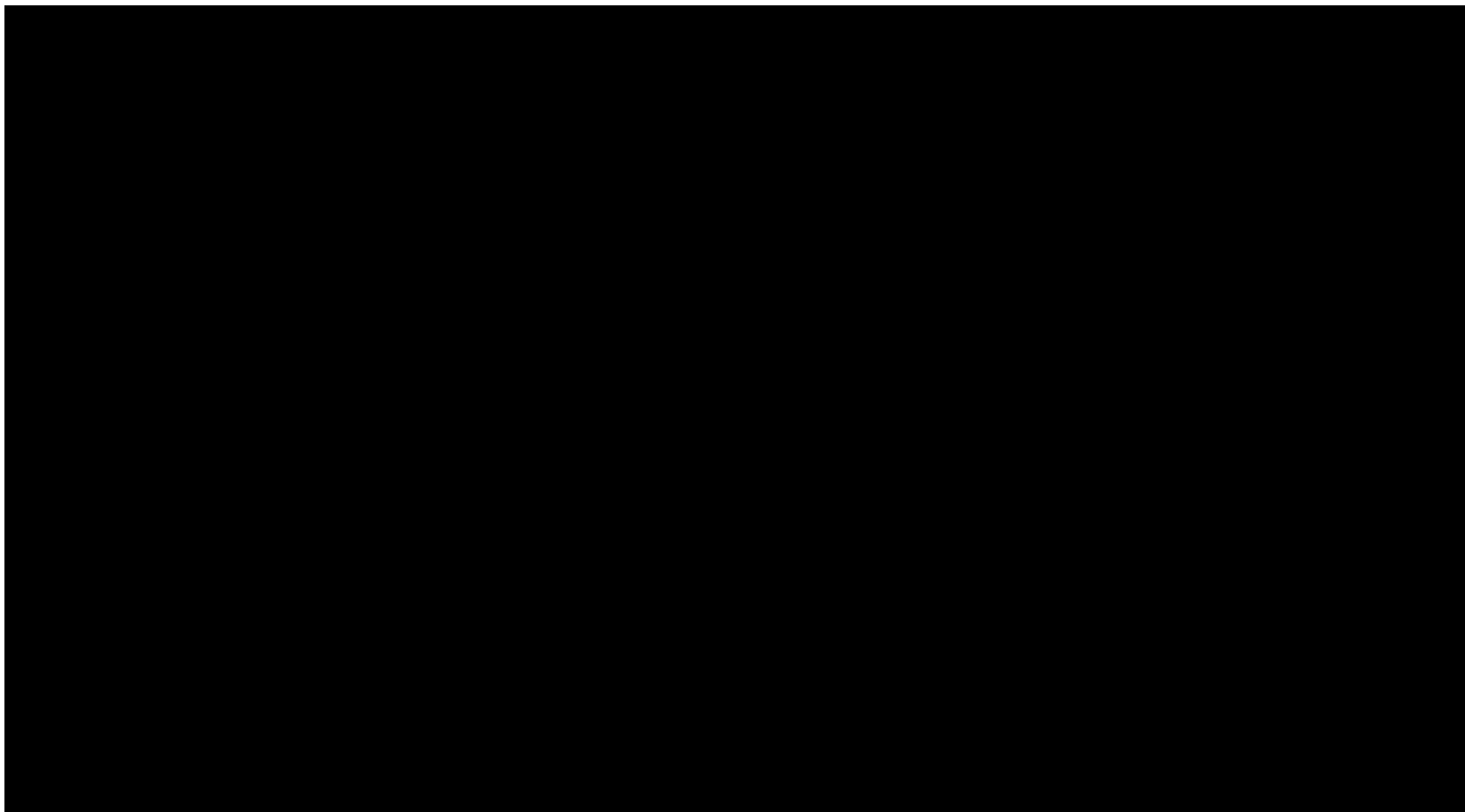
[illegible]

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

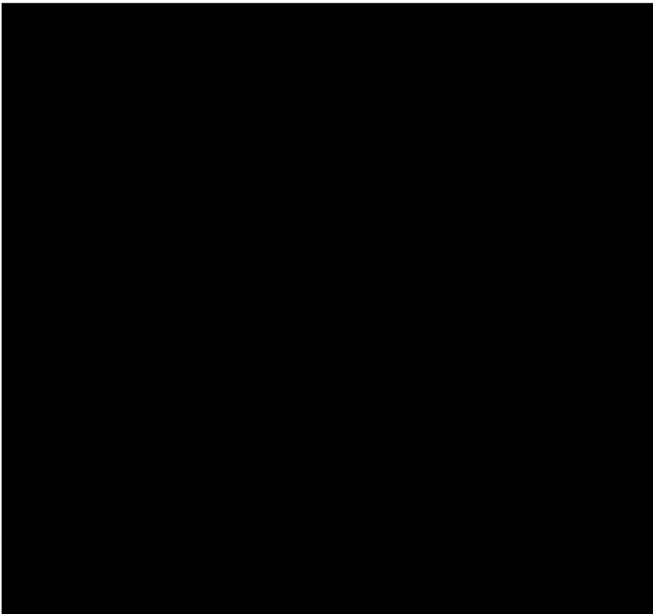
Mano de obra



[illegible]



PRIMER SEMESTRE AÑO 2024



Inventario inicial y final materia prima



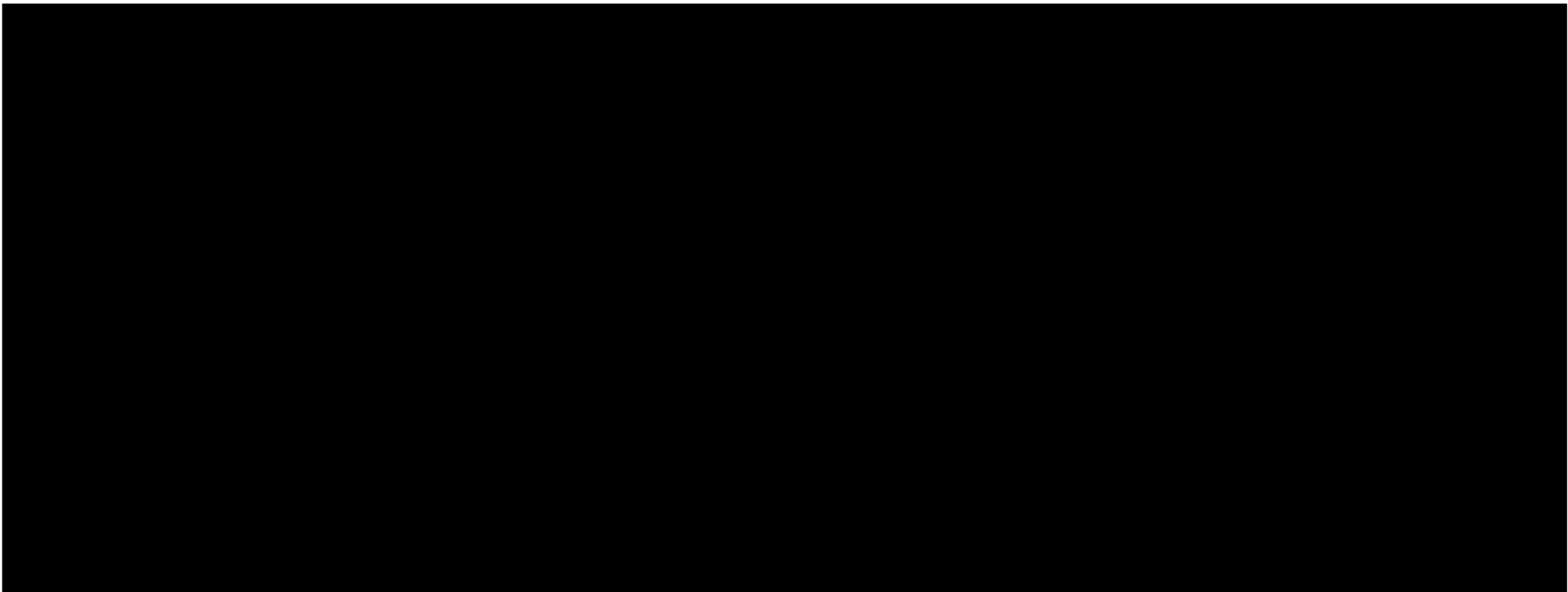
Compras



Mano de obra



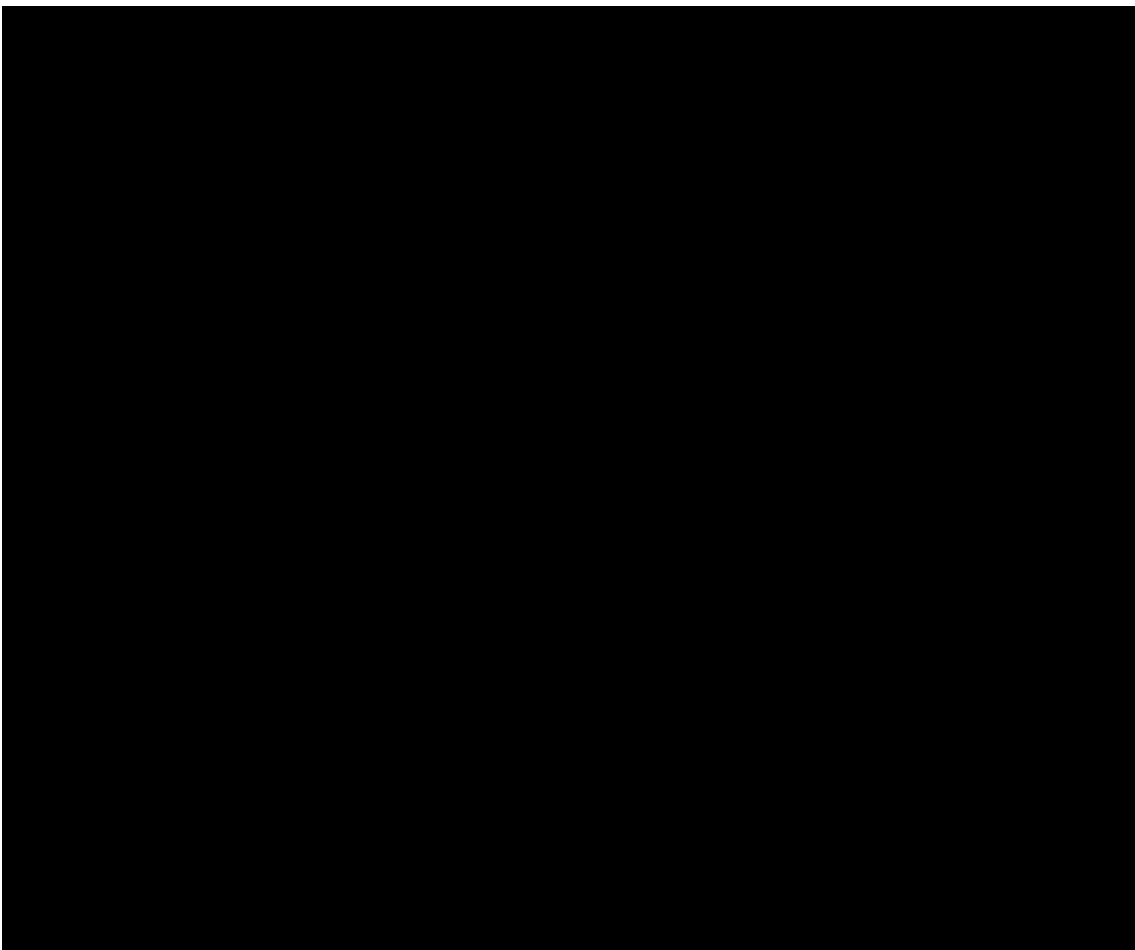
Costos indirectos de fabricación



25

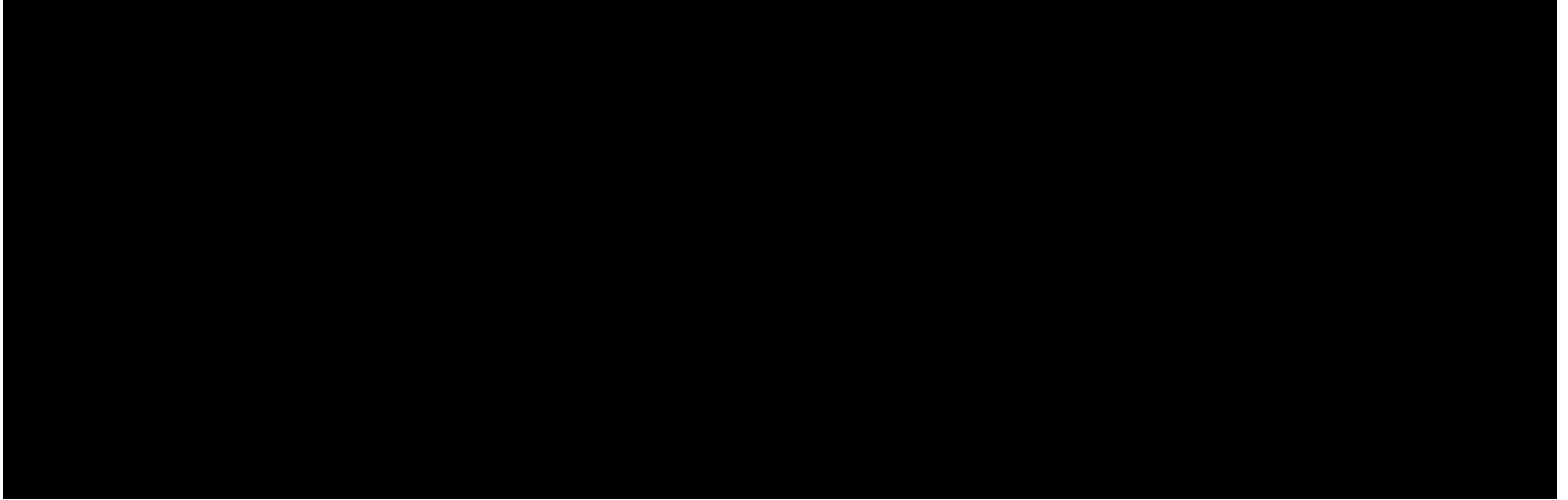
Inventario inicial y final





VERIFICACION ESTADO DE RESULTADO DE COSTO DE LA LINEA INVESTIGADA

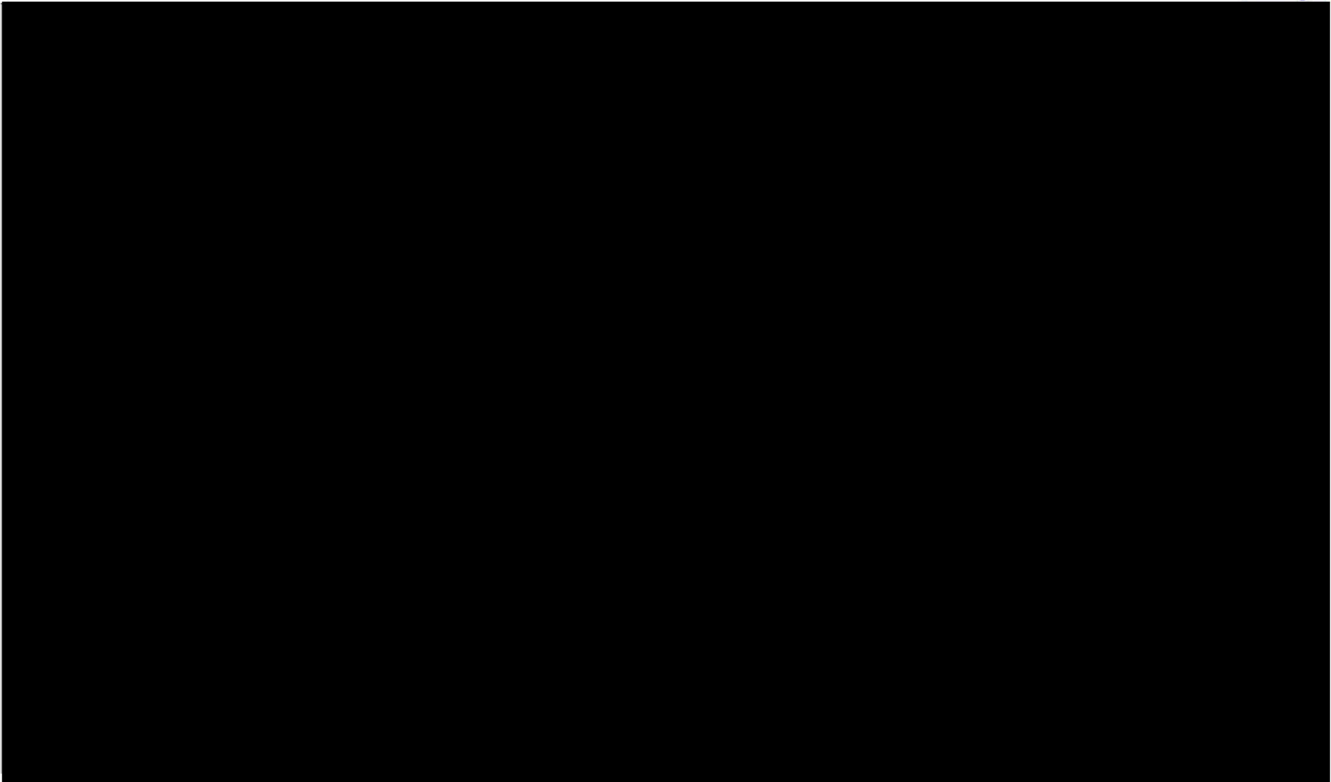
Histórico de ventas

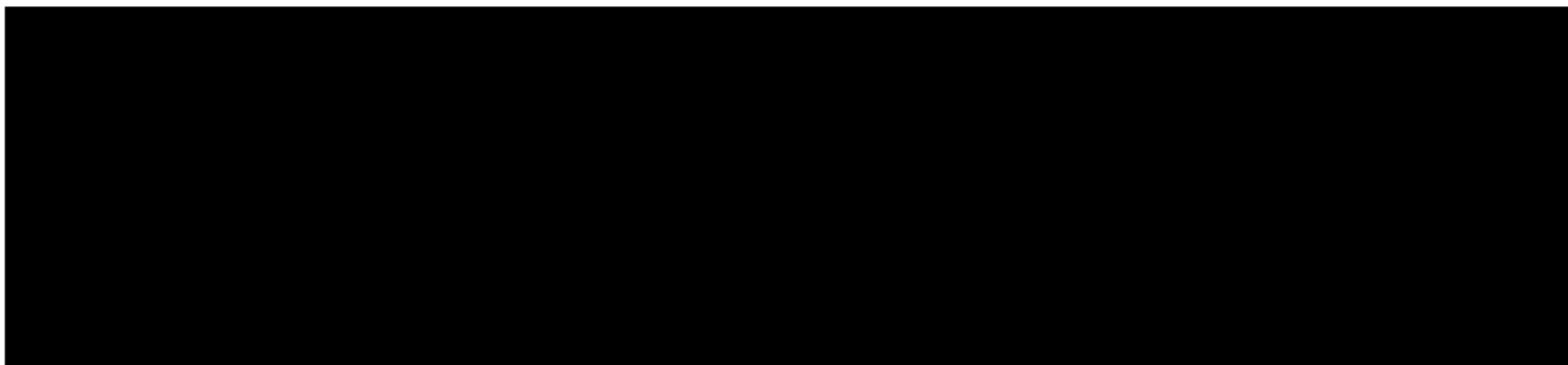
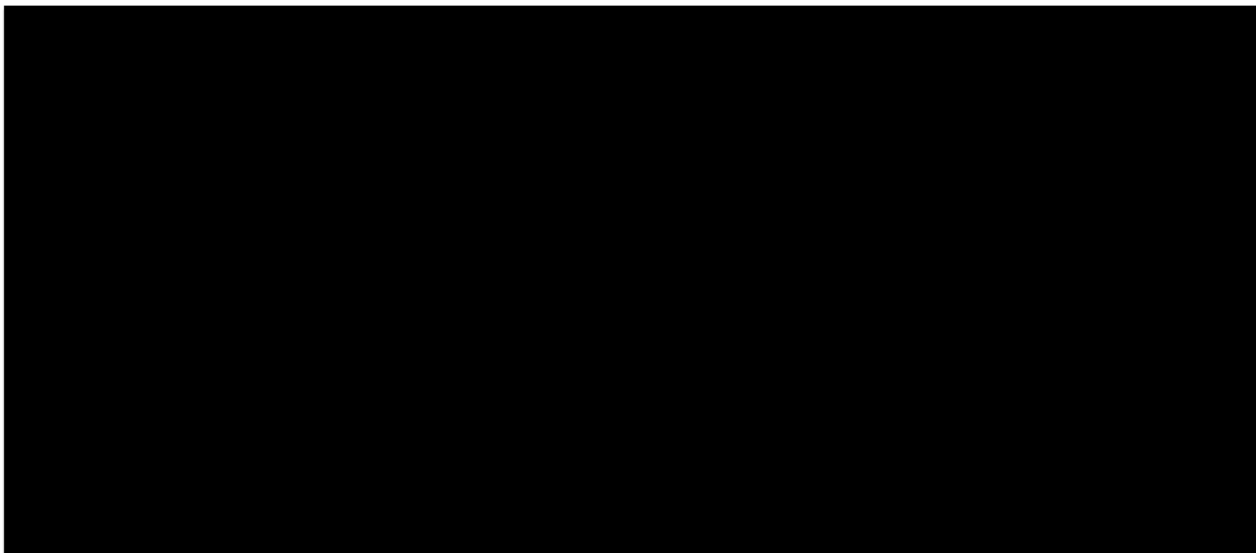


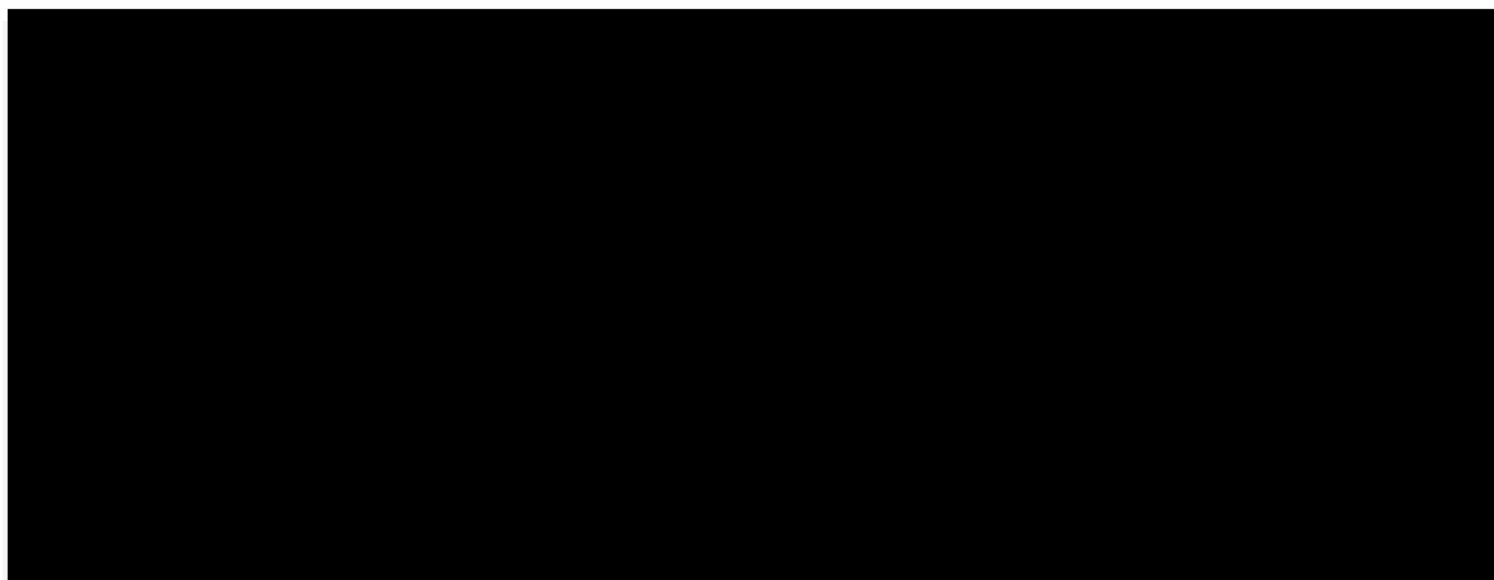
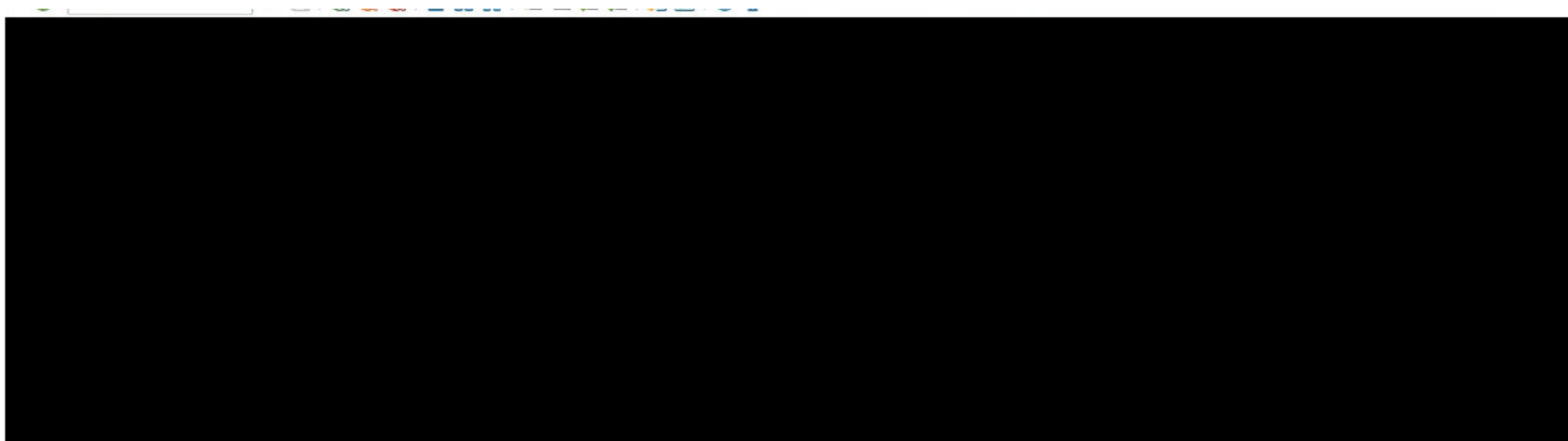
Reporte de ventas de Carvajal Pulpa y Papel + Carvajal Pulpa y Papel Zona Franca permanente especial, el cual se exporta a Excel para poder separar las ventas por cada sociedad

[Retornar a Reporte Principal](#)

Exportar

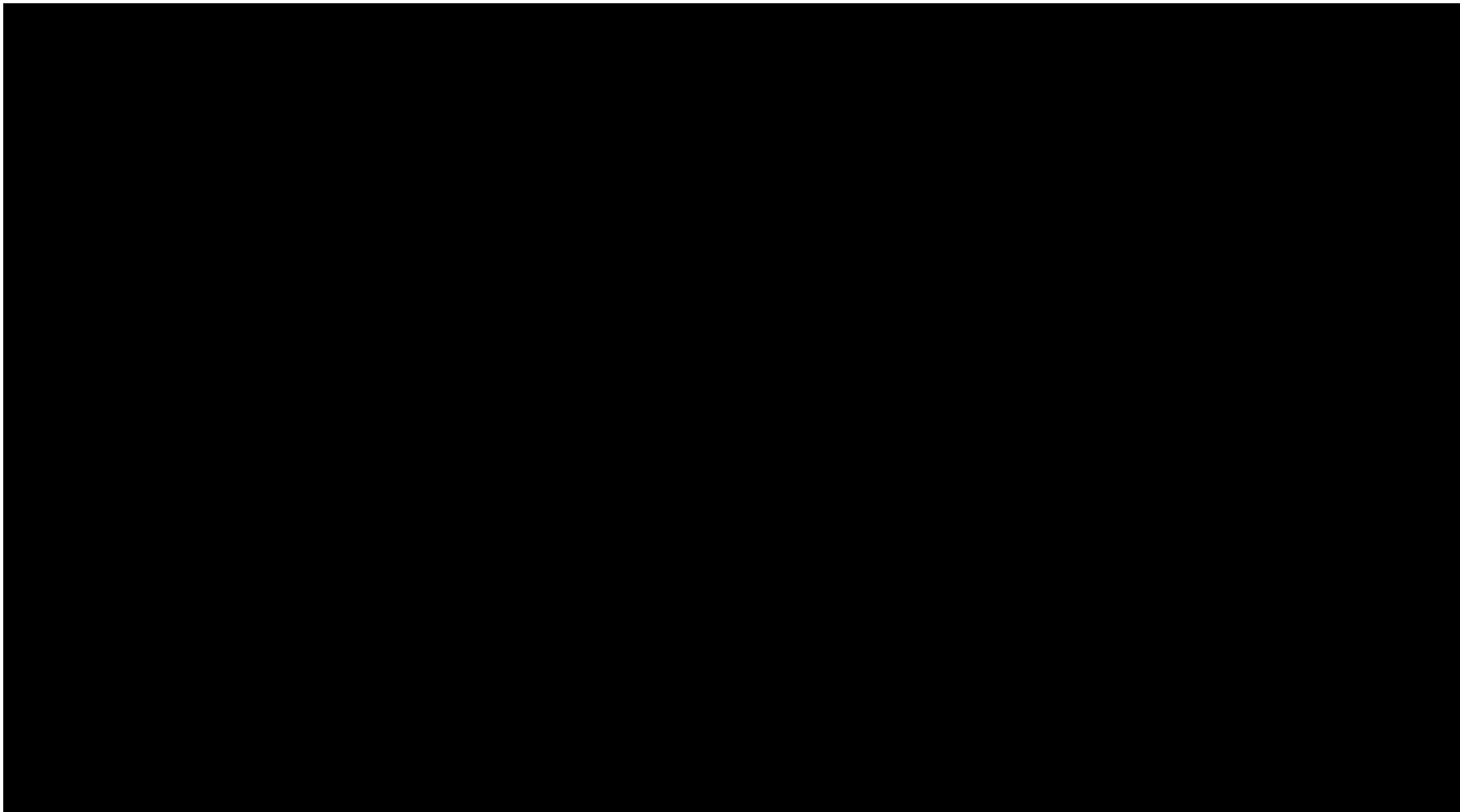


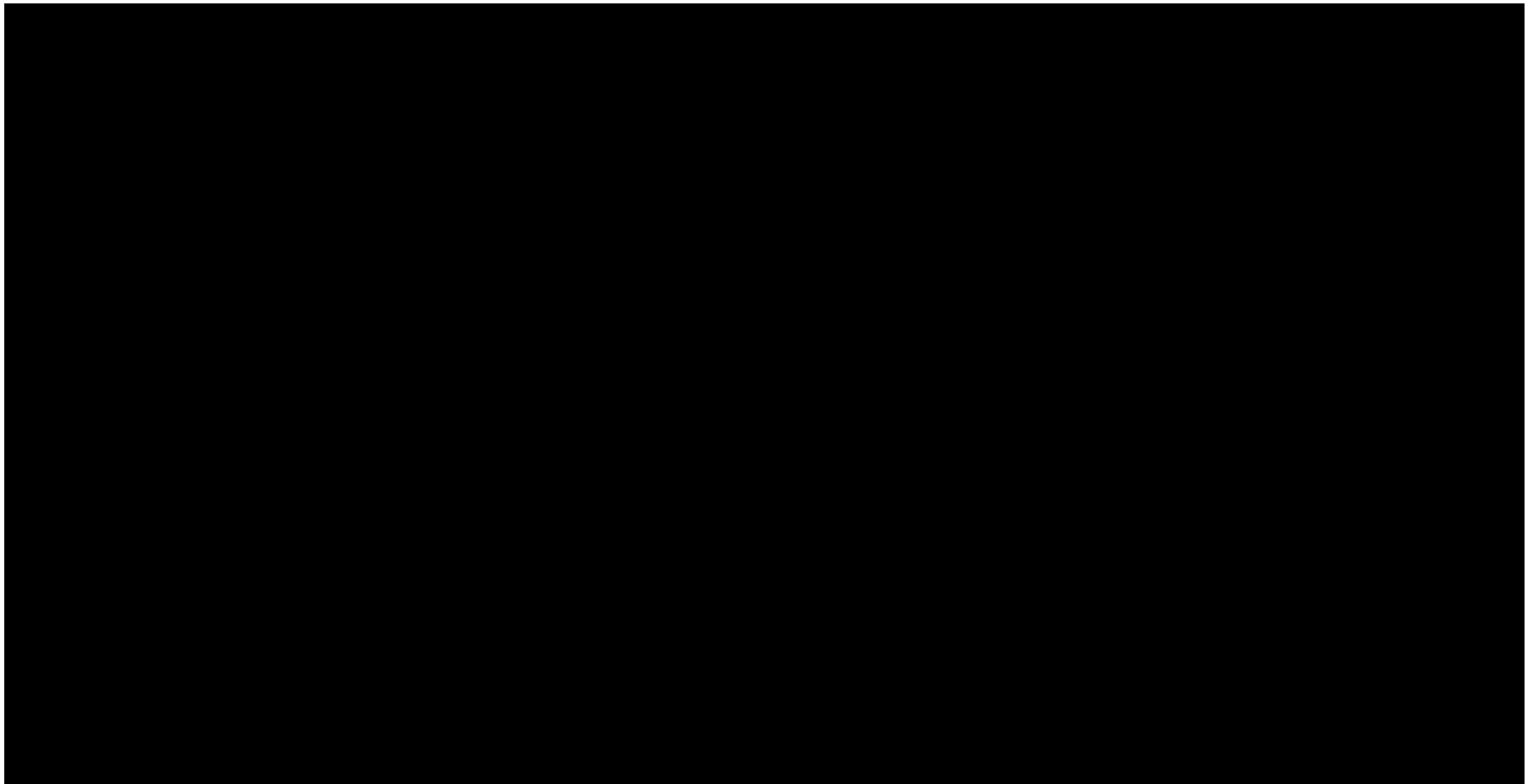


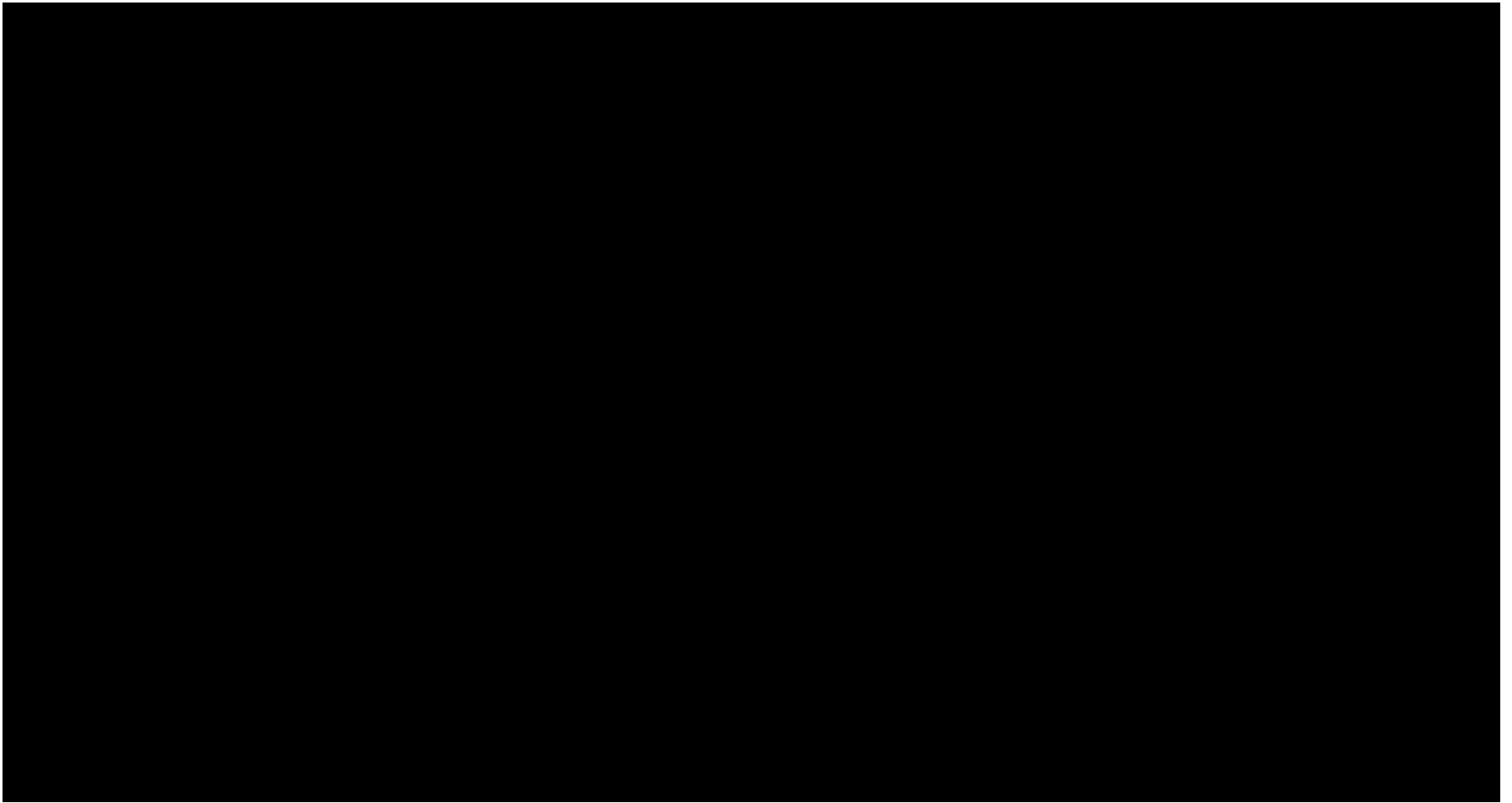


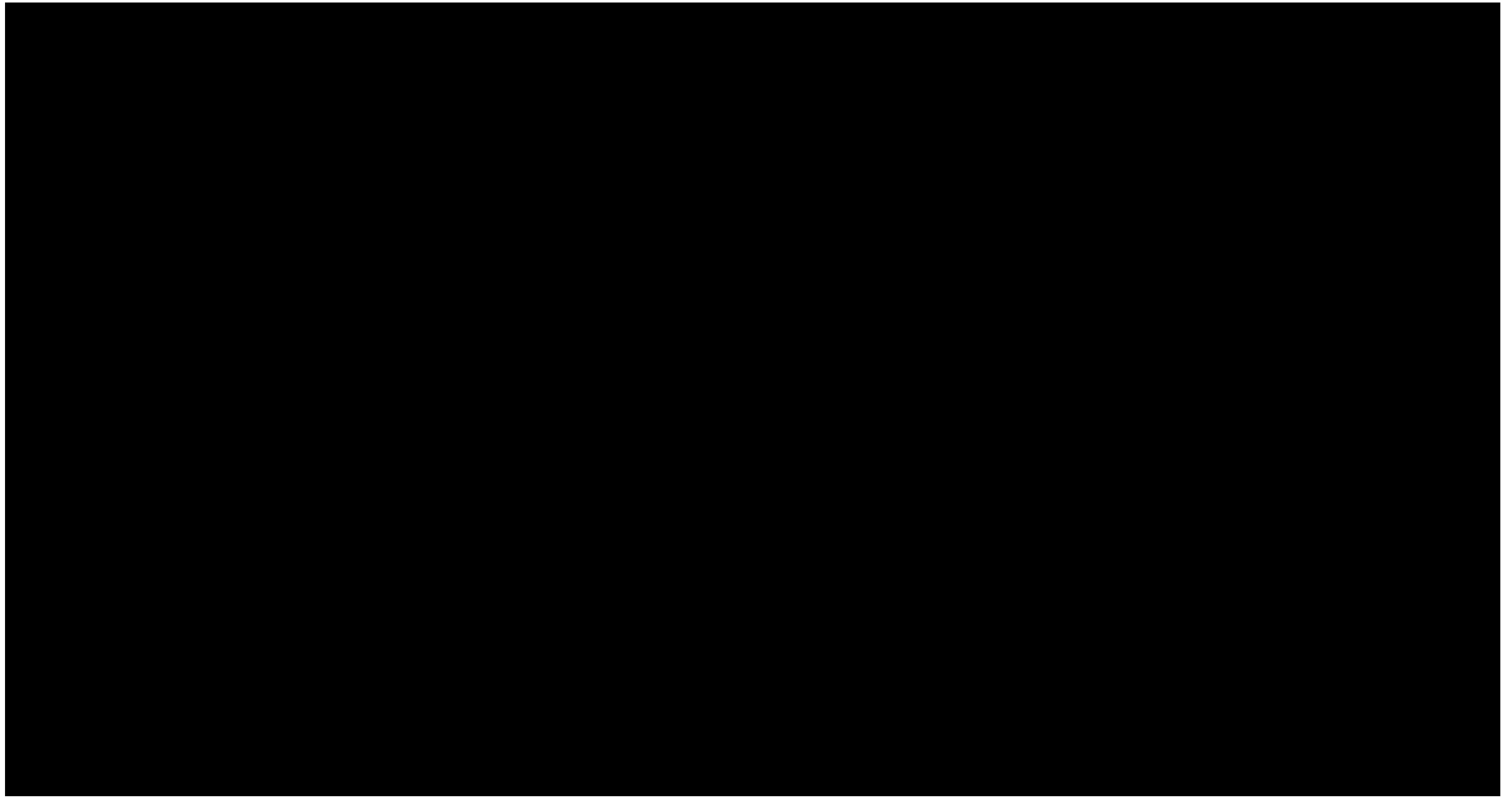
SOPORTE DE CUADRO INVENTARIO DE PRODUCCIÓN Y VENTAS

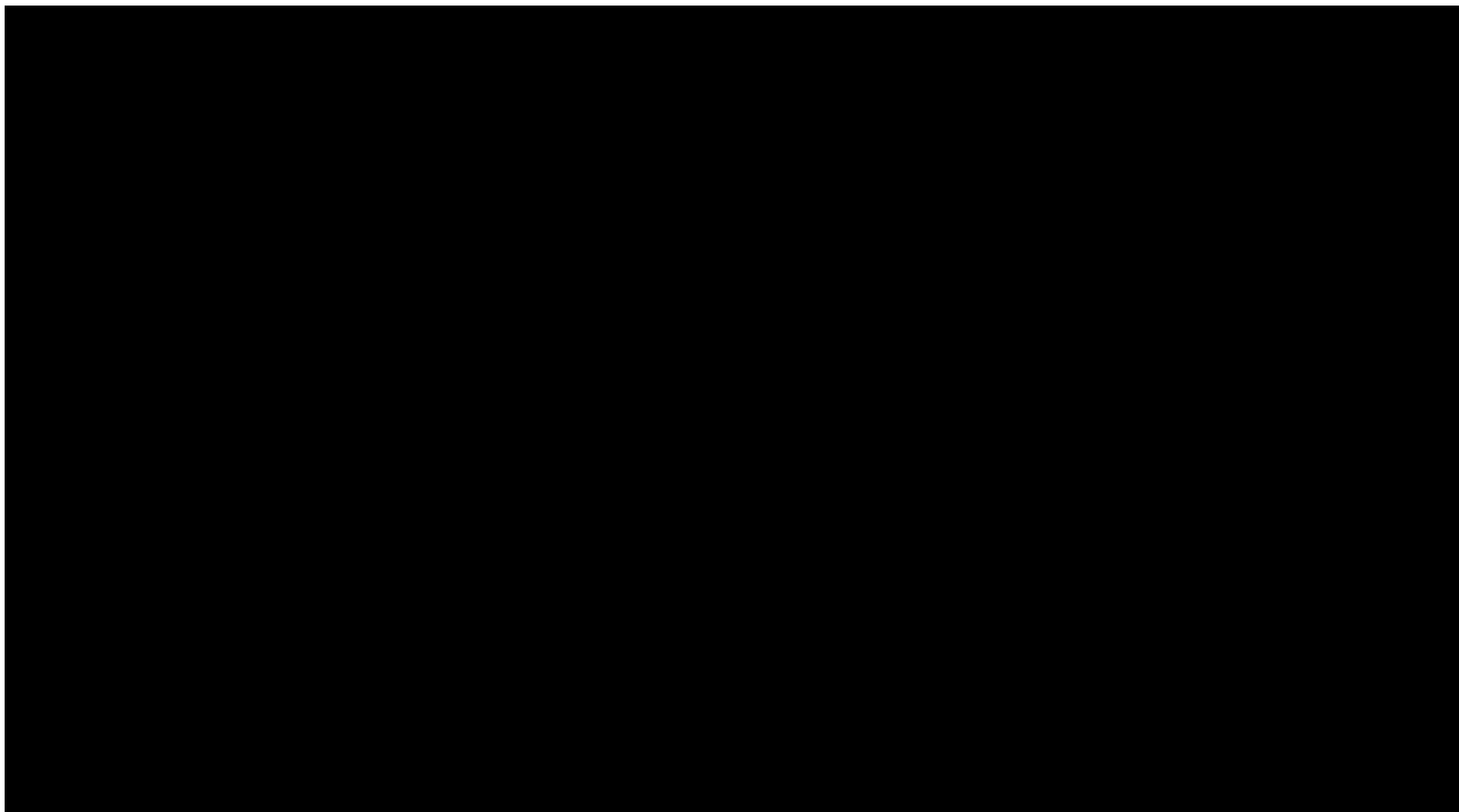
TONELADAS INVENTARIO

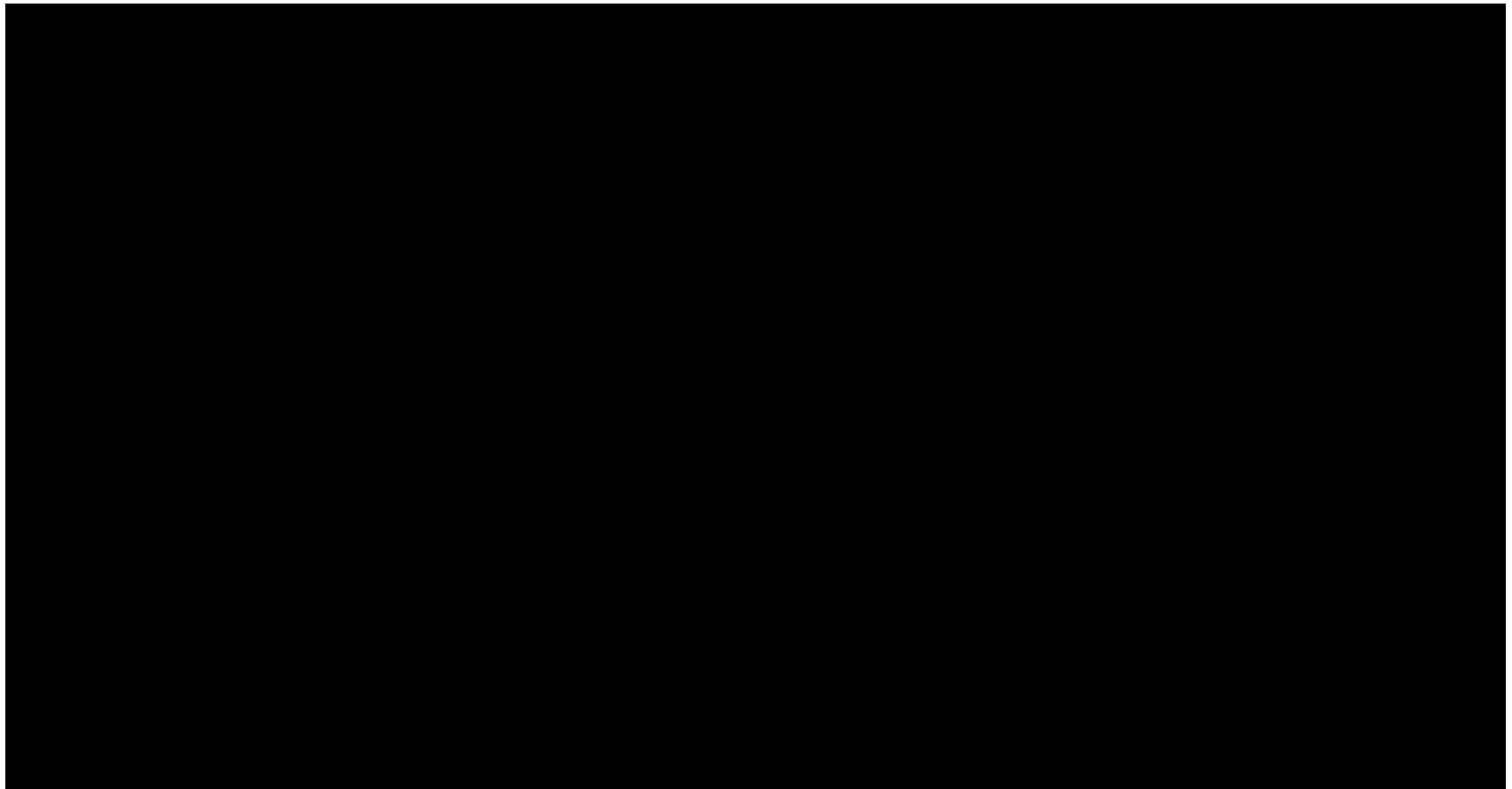


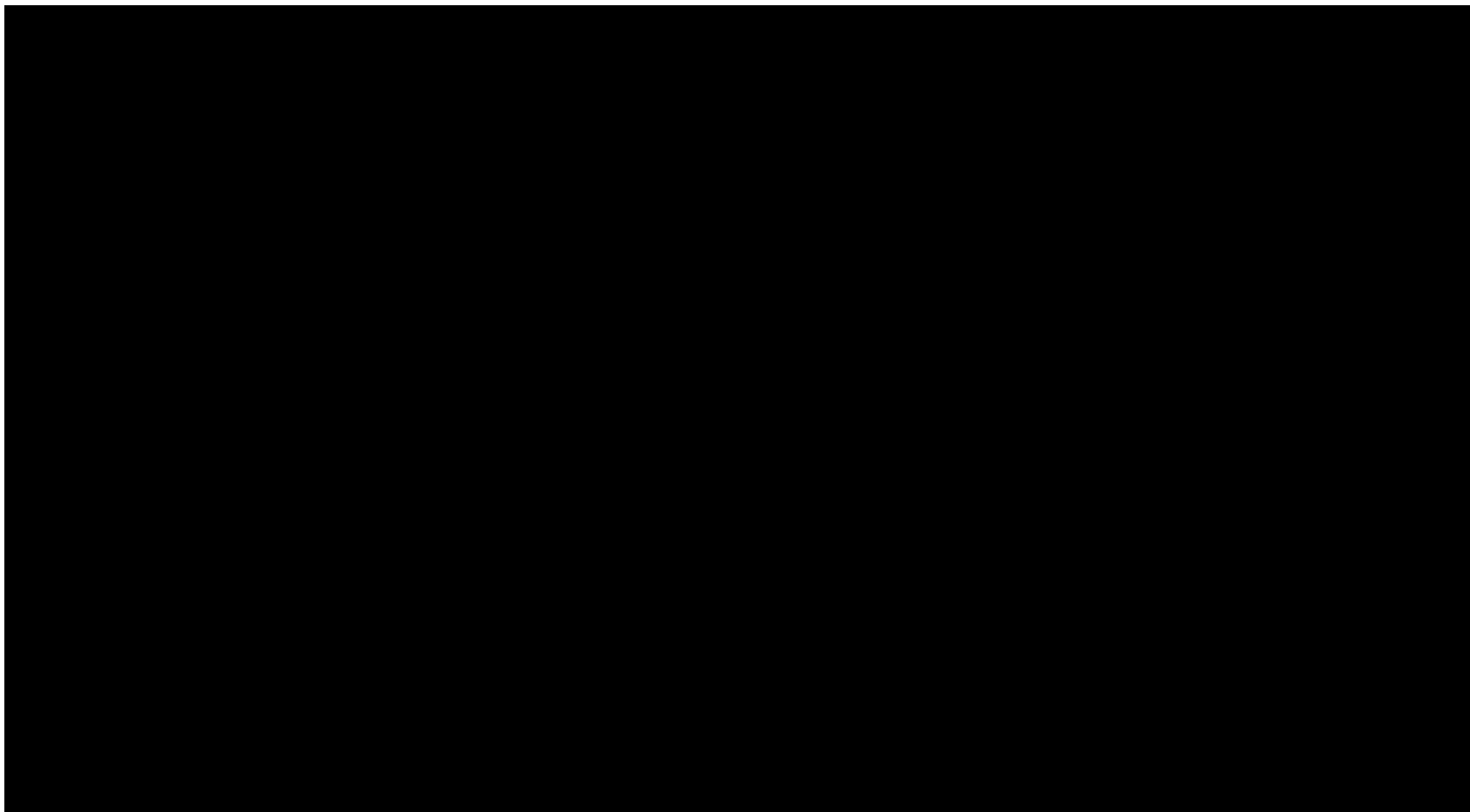


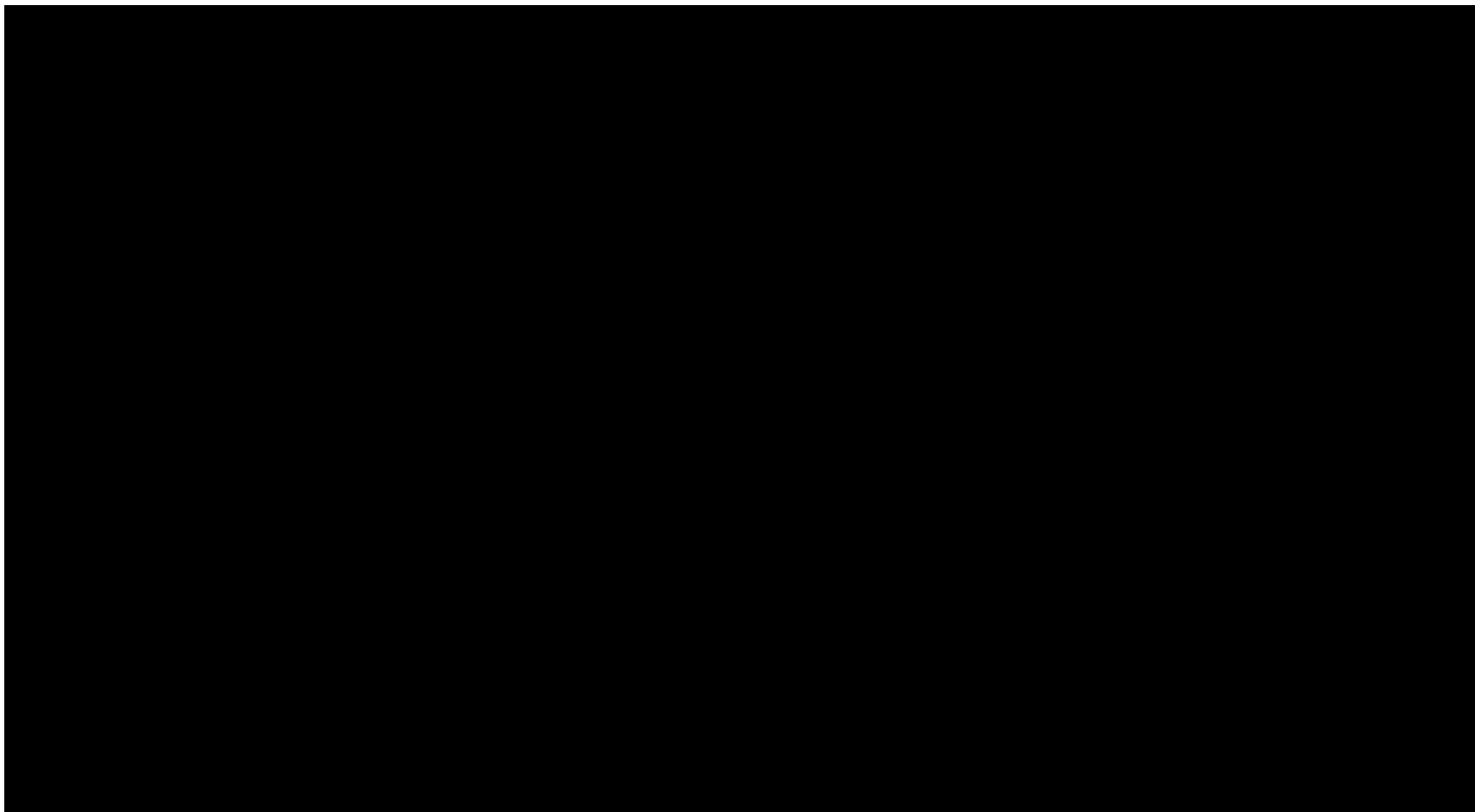






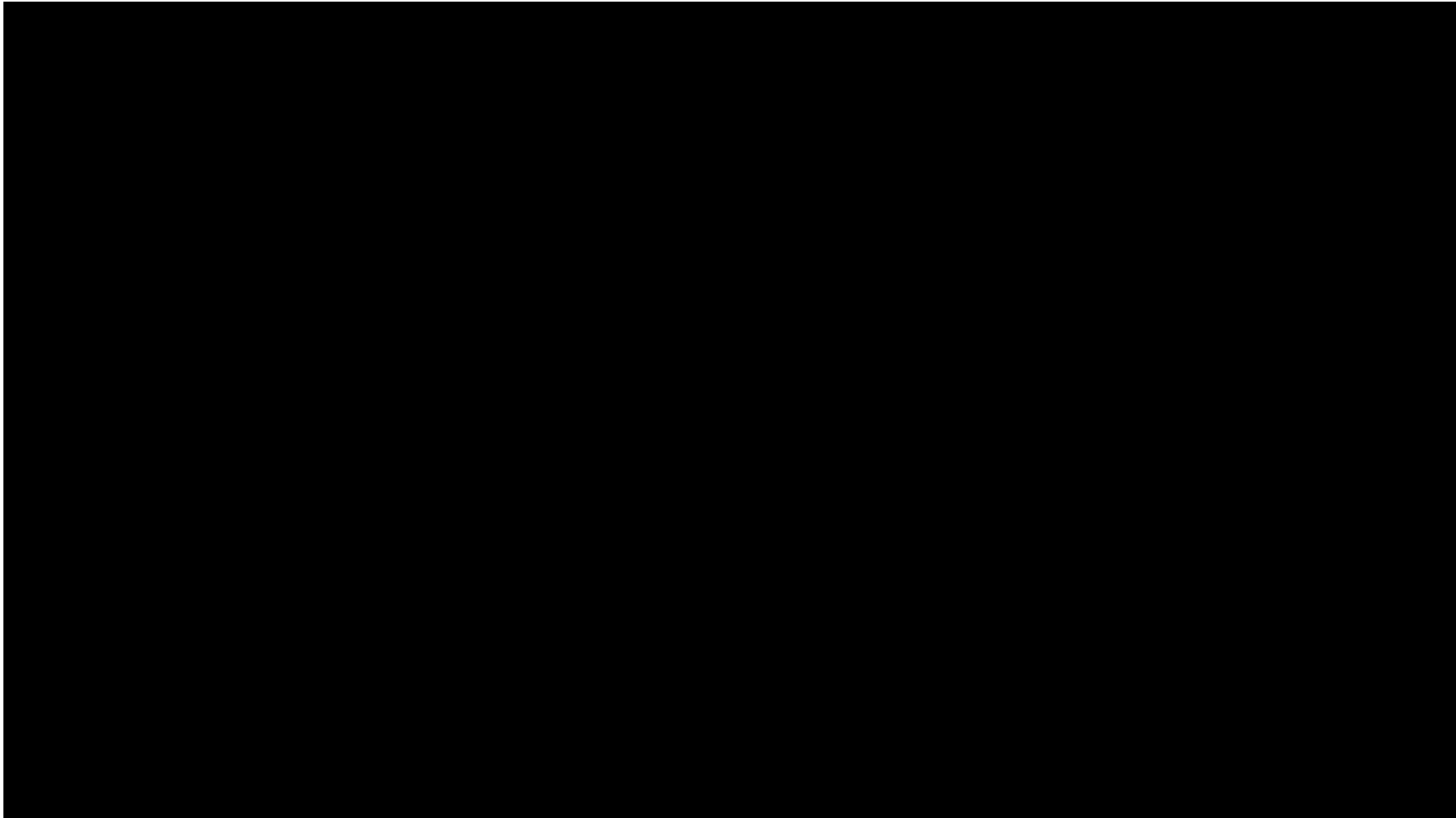


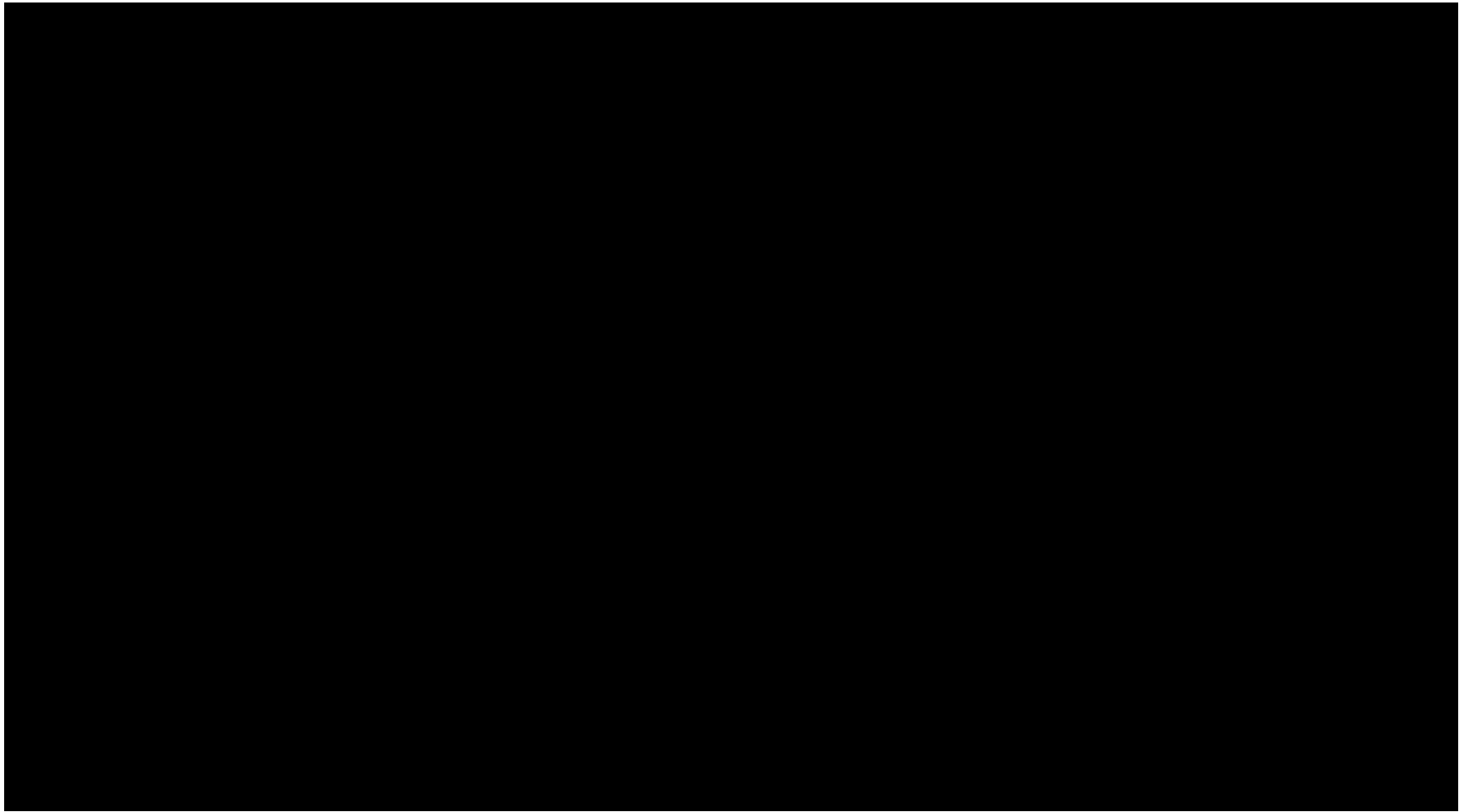






TONELADAS VENTAS







Carvajal Pulpa y Papel - Ventas

GENERACION CIERRE DE VENTAS

Año Fiscal Inicial 2021 ▼ Período Contable Inicial Enero ▼
Año Fiscal Final 2021 ▼ Período Contable Final Junio ▼
Tipo Reporte Sin Brote ▼ ☒ Consulta Información

Imprimir

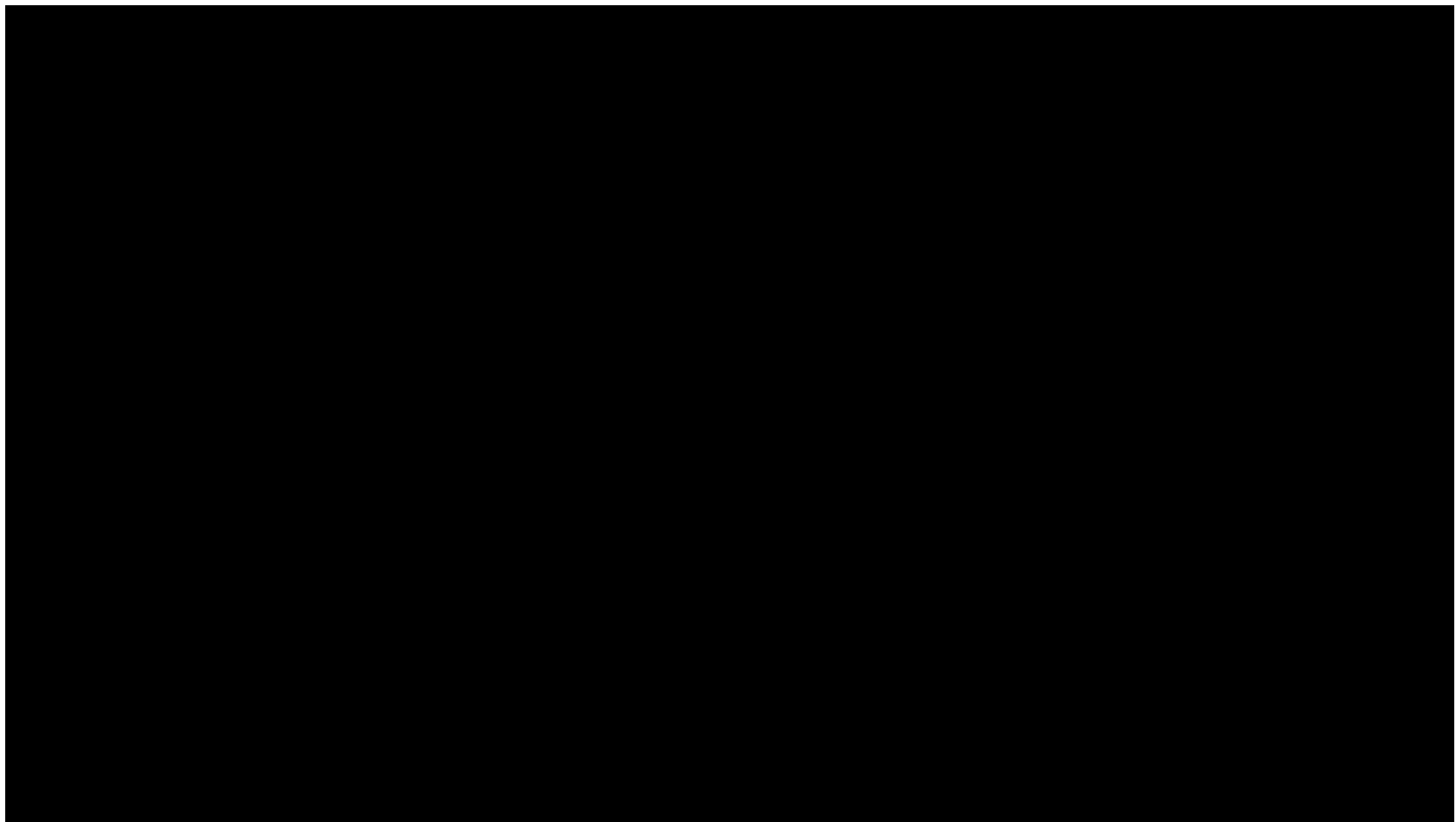
Se encuentra en modo de consulta de información...

Carvajal Pulpa y Papel Copyright © Tecnologías de la Información

Sanchez Gonzalez Ricardo



09:34 a. m.
07/11/2024 ESP



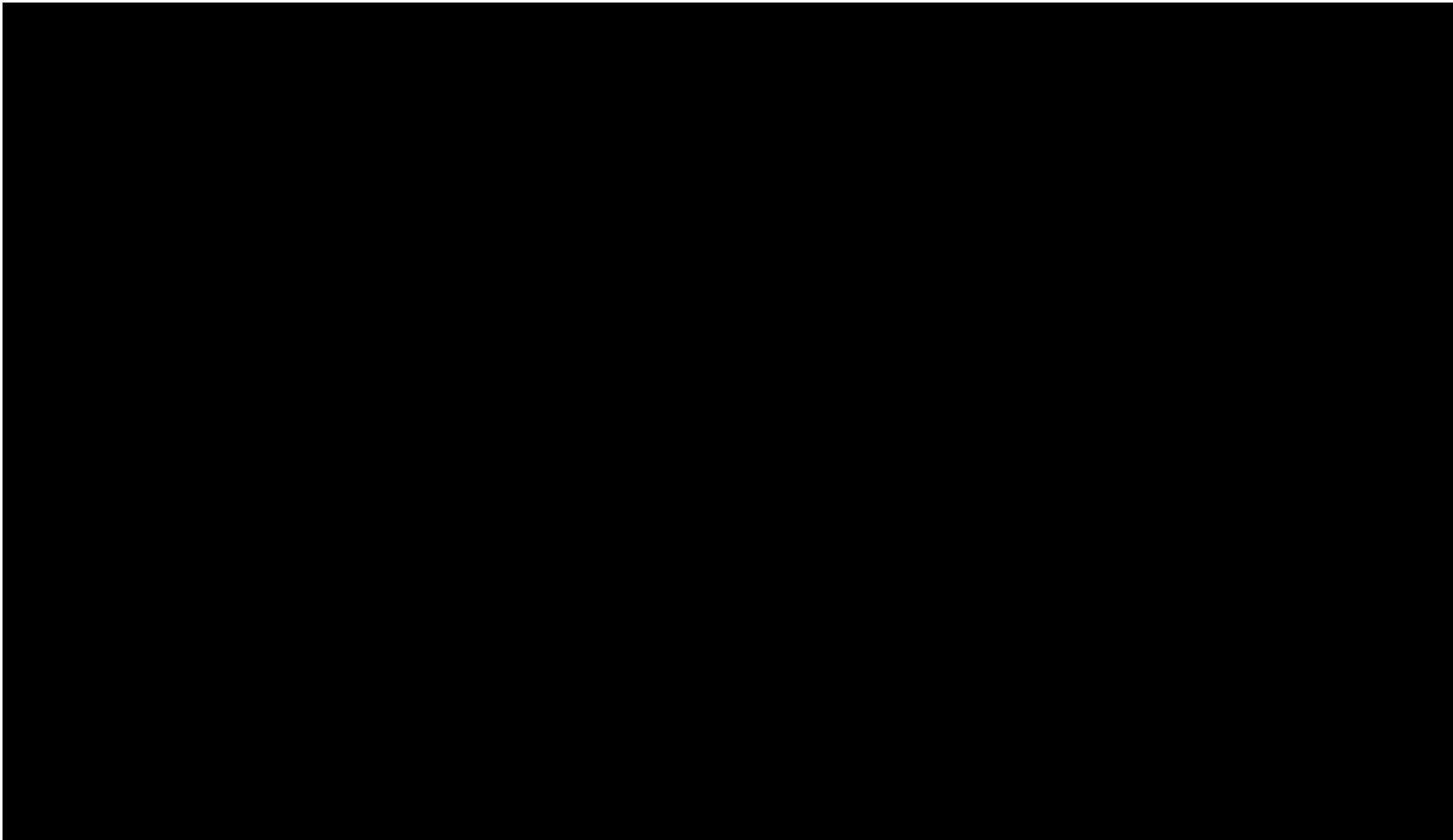
SOPORTES ANEXO CUADRO VARIABLES DE DAÑO

Capacidad instalada

Información nómina

Personal

Salarios



**ANEXO 10: CUADRO VARIABLES DE DAÑO
CIFRAS REALES 2021 SEGUNDO SEMESTRE A 2023 PRIMER SEMESTRE**

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL					
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA					
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.55.90.00					
VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	2021-1	2021-2	2022-1	2022-2	2023-1	2023-2
En Unidades, pesos colombianos y %	(Enero-Junio)	(Julio - Diciembre)	(Enero - Junio)	(Julio - Diciembre)	(Enero - Junio)	(Julio - Diciembre)
INGRESOS POR VENTAS NETAS <u>NACIONALES</u> - Sin ajustes por inflación (Miles de \$)						
COSTO DE VENTAS NACIONALES - Sin ajustes por inflación (Miles de \$)						
COSTO DE VENTAS NACIONALES - A precios constantes a dic/2018 (Miles de \$)						
UTILIDAD BRUTA <u>NACIONAL</u> - Sin ajustes por inflación (Miles de \$)						
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA % - Sin ajustes por inflación						
PRECIO NOMINAL IMPLICITO DE VENTAS NACIONALES (\$/KG)						
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN (KG)						
PRODUCTIVIDAD (VOL. PRODUCCION / No EMPLEADOS)						
AUTOCONSUMO (KG)						
VOLUMEN DE VENTAS NETAS NACIONALES (KG)						
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO (KG)						
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO (KG)						
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO (KG semestre)						
UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA %						
No. DE EMPLEADOS FIJOS Y TEMPORALES (SEMESTRE)						
No. EMPLEADOS FIJOS Y TEMPORALES (PROMEDIO MES)						
VOLUMEN DE EXPORTACIONES (KG)						
SALARIO NOMINAL + PRESTACIONES PROMEDIO MENSUAL Por trabajador (Miles de \$)						

Rosario Esperanza Cuarán

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: Rosario Esperanza Cuarán
T.P. No.: 54897-T

REVISOR FISCAL
Nombre: Yuleth Yesenia Penagos Rendón
T.P. No.: 233238-T

ANEXO 10: CUADRO VARIABLES DE DAÑO
CIFRAS REALES 2024 PRIMER SEMESTRE

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.90.90.00
VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	2024-1 (Enero - Junio)
En Unidades, pesos colombianos y %	
INGRESOS POR VENTAS NETAS <u>NACIONALES</u> - Sin ajustes por inflación (Miles de \$)	
COSTO DE VENTAS NACIONALES - Sin ajustes por inflación (Miles de \$)	
COSTO DE VENTAS NACIONALES - A precios constantes a diciembre 2018 (Miles de \$)	
UTILIDAD BRUTA <u>NACIONAL</u> - Sin ajustes por inflación (Miles de \$)	
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA % - Sin ajustes por inflación	
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO DE VENTAS NACIONALES (\$/KG)	
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN (KG)	
PRODUCTIVIDAD (VOL. PRODUCCION / No EMPLEADOS)	
AUTOCONSUMO (KG)	
VOLUMEN DE VENTAS NETAS NACIONALES (KG)	
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO (KG)	
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO (KG)	
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO (KG semestre)	
UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA %	
No. DE EMPLEADOS FIJOS Y TEMPORALES (SEMESTRE)	
No. EMPLEADOS FIJOS Y TEMPORALES (PROMEDIO MES)	
VOLUMEN DE EXPORTACIONES (KG)	
SALARIO NOMINAL + PRESTACIONES PROMEDIO MENSUAL Por trabajador (Miles de \$)	



CONTADOR PÚBLICO
Nombre: Rosario Esperanza Cuatrin
T.P. No.: 54897-T

REVISOR FISCAL
Nombre: Yuliett Yessenia Penagos Rendon
T.P. No.: 233236-T

**ANEXO 11: INFORMACIÓN SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCIÓN Y VENTAS
CIFRAS REALES 2021 PRIMER SEMESTRE A 2023 SEGUNDO SEMESTRE**

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.55.90.00

CUENTAS	PRODUCTO INVESTIGADO							
	2020-1 (Enero-Junio)		2020-2 (Julio - Diciembre)		2021-1 (Enero-Junio)		2021-2 (Julio - Diciembre)	
	VOLUMEN (Kg)	VALOR (miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (miles de \$)
Inventario Inicial								
Compras								
Producción								
Inventario Final								
Ventas Nacionales								
Ventas en el Exterior								
Autoconsumo								
DIFERENCIA	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota 1: Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.



CONTADOR PÚBLICO
Nombre: Rosario Esperanza Cuarán
T.P. No.: 54897-T

REVISOR FISCAL
Nombre: Yuleth Yessenia Penagos Rendón
T.P. No.: 233238-T

**ANEXO 11: INFORMACIÓN SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCIÓN Y VENTAS
CIFRAS REALES 2021 PRIMER SEMESTRE A 2023 SEGUNDO SEMESTRE**

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.56.90.00

Cuentas	PRODUCTO INVESTIGADO					
	2022-1 (Enero - Junio)		2022-2 (Julio - Diciembre)		2023-1 (Enero - Junio)	
	VOLUMEN (Kg)	VALOR (miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (miles de \$)
Inventario Inicial						
Compras						
Producción						
Inventario Final						
Ventas Nacionales						
Ventas en el Exterior						
Autoconsumo						
DIFERENCIA						

Nota 1: Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.


CONTADOR PÚBLICO
 Nombre: Rosario Esperanza Cuarán
 T.P. No.: 54897-T

REVISOR FISCAL
 Nombre: Yulieth Yesenia Penagos Rendón
 T.P. No.: 233238-T

ANEXO 11: INFORMACIÓN SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCIÓN Y VENTAS
CIFRAS REALES 2024-18em

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802569000

CUENTAS	PRODUCTO INVESTIGADO	
	2024-1	
	(Enero - Junio)	
	VOLUMEN (Kg)	VALOR (miles de \$)
Inventario Inicial		
Compras		
Producción		
Inventario Final		
Ventas Nacionales		
Ventas en el Exterior		
Autoconsumo		
DIFERENCIA		

Nota 1: Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.



CONTADOR PÚBLICO
Nombre: Rosario Esperanza Cuarín
T.P. No.: 54897-T

REVISOR FISCAL
Nombre: Yuliett Yessenia Penagos Rendón
T.P. No.: 233238-T

ANEXO 12: ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.58.00.00

Cuentas	2021-1 (Enero-Junio)			TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	PRODUCTO INVESTIGADO VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	
Ventas Netas				
Costos Netos				
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS				
Gastos de Ventas				
Gastos Administrativos				
Otros Ingresos y egresos				
UTILIDAD OPERACIONAL				
OTROS INGRESOS				
Intereses				
Aprovechamientos				
Ingresos Varios				
TOTAL OTROS INGRESOS				
OTROS EGRESOS				
Intereses en moneda nacional				
Intereses en moneda extranjera				
Otros				
TOTAL OTROS EGRESOS				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS				
Corrección Monetaria				
Impuesto de Renta				
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO				

Nota: Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.

Rosaño Esperanza Cuarín

CONTADOR PUBLICO

Nombre: Rosaño Esperanza Cuarín
T.P. No.: 54897-T

REVISOR FISCAL

Nombre: Yulieth Yessenia Panagot Rondón
T.P. No.: 233238-T

ANEXO 12: ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802 58 90 00

CUENTAS	PRODUCTO INVESTIGADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	2021-2 (Julio - Diciembre)			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
Ventas Netas				
Costos Netos				
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS				
Gastos de Ventas				
Gastos Administrativos				
Otros Ingresos y egresos				
UTILIDAD OPERACIONAL				
OTROS INGRESOS				
Intereses				
Aprovechamientos				
Ingresos Varios				
TOTAL OTROS INGRESOS				
OTROS EGRESOS				
Intereses en moneda nacional				
Intereses en moneda extranjera				
Otros				
TOTAL OTROS EGRESOS				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS				
Corrección Monetaria				
Impuesto de Renta				
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO				

Nota: Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.



CONTADOR PÚBLICO
Nombre: Rosario Esperanza Cuanán
T.P. No.: 54897-T

REVISOR FISCAL
Nombre: Yulieth Yessenia Penagos Rondón
T.P. No.: 233238-T

ANEXO 12: ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.58.90.00

Cuentas	2022-1 (Enero - Junio)			TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	PRODUCTO INVESTIGADO VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	
Ventas Netas				
Costos Netos				
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS				
Gastos de Ventas				
Gastos Administrativos				
Otros Ingresos y egresos				
UTILIDAD OPERACIONAL				
OTROS INGRESOS				
Intereses				
Aprovechamientos				
Ingresos Varios				
TOTAL OTROS INGRESOS				
OTROS EGRESOS				
Intereses en moneda nacional				
Intereses en moneda extranjera				
Otros				
TOTAL OTROS EGRESOS				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS				
Corrección Monetaria				
Impuesto de Renta				
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO				

Nota: Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.



CONTADOR PÚBLICO

Nombre: Rosario Esperanza Cusán

T.P. No.: 54897-T

REVISOR FISCAL

Nombre: Yulieth Yessenia Panagos Rondón

T.P. No.: 233238-T

ANEXO 12: ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.58.00.00

CUENTAS	2022-2 (Julio - Diciembre)		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	PRODUCTO INVESTIGADO			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
Ventas Netas				
Costos Netos				
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS				
Gastos de Ventas				
Gastos Administrativos				
Otros Ingresos y egresos				
UTILIDAD OPERACIONAL				
OTROS INGRESOS				
Intereses				
Aprovechamientos				
Ingresos Varios				
TOTAL OTROS INGRESOS				
OTROS EGRESOS				
Intereses en moneda nacional				
Intereses en moneda extranjera				
Otros				
TOTAL OTROS EGRESOS				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS				
Corrección Monetaria				
Impuesto de Renta				
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO				

Note: Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.



CONTADOR PUBLICO

Nombre: Rosario Esperanza Cusán
T.P. No.: 54897-T

REVISOR FISCAL

Nombre: Yuliett Yessenia Penagos Rendón
T.P. No.: 233238-T

ANEXO 12: ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	GARAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.58.90.00

CUENTAS	2023-1 (Enero - Junio)		
	PRODUCTO INVESTIGADO	OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	
Ventas Netas			
Costos Netos			
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS			
Gastos de Ventas			
Gastos Administrativos			
Otros Ingresos y egresos			
UTILIDAD OPERACIONAL			
OTROS INGRESOS			
Intereses			
Aprovechamientos			
Ingresos Varios			
TOTAL OTROS INGRESOS			
OTROS EGRESOS			
Intereses en moneda nacional			
Intereses en moneda extranjera			
Otros			
TOTAL OTROS EGRESOS			
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			
Corrección Monetaria			
Impuesto de Renta			
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO			

Nota: Los cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.



CONTADOR PUBLICO
 Nombre: Rosaño Esperanza Cuarín
 T.P. No.: 54897-T

REVISOR FISCAL
 Nombre: Yulieth Yessenia Penagos Rondón
 T.P. No.: 233238-T

ANEXO 12: ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802580000

CUENTAS	2023-2 (Julio - Diciembre)		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	PRODUCTO INVESTIGADO			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
Ventas Netas				
Costos Netos				
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS				
Gastos de Ventas				
Gastos Administrativos				
Otros ingresos y egresos				
UTILIDAD OPERACIONAL				
OTROS INGRESOS				
Intereses				
Aprovechamientos				
Ingresos Varios				
TOTAL OTROS INGRESOS				
OTROS EGRESOS				
Intereses en moneda nacional				
Intereses en moneda extranjera				
Otros				
TOTAL OTROS EGRESOS				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS				
Corrección Monetaria				
Impuesto de Renta				
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO				

Nota: Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.



CONTADOR PUBLICO

Nombre: Rosario Esperanza Guerin
T.P. No.: 54897-T

REVISOR FISCAL

Nombre: Yuliett Yaserla Penagos Rondón
T.P. No.: 233238-T

ANEXO 12: ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.55.90.00

CUENTAS	2024-1 (Enero - Junio)			TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	PRODUCTO INVESTIGADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
Ventas Netas				
Costos Netos				
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS				
Gastos de Ventas				
Gastos Administrativos				
Otros Ingresos y egresos				
UTILIDAD OPERACIONAL				
OTROS INGRESOS				
Intereses				
Aprovechamientos				
Ingresos Varios				
TOTAL OTROS INGRESOS				
OTROS EGRESOS				
Intereses en moneda nacional				
Intereses en moneda extranjera				
Otros				
TOTAL OTROS EGRESOS				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS				
Corrección Monetaria				
Impuesto de Renta				
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO				

Nota 1: Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.


CONTADOR PUBLICO
Nombre: Rosario Esperanza Cuern
T.P. No.: 54897-T

REVISOR FISCAL
Nombre: Yuleth Yesenia Penagos Rendón
T.P. No.: 233238-T

ANEXO 13A: ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA: CARVIVAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL

PRODUCTO: PASTA DE TONCOOIA

SUBPARTIDA ARANCELARIA: 4002419000

CUENTAS	2021-1 (Enero-Junio)			
	PRODUCTO INVESTIGADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (9)	TOTAL EMPRESA (1+2+9)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIORES (2)		
MAYORIAS PRIMAS (A)				
Inventario Inicial				
(a) Compra				
(a) Producción de otros procesos				
(c) Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
SUMINISTROS DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN(C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimientos y reparaciones				
Seguros				
Asesoraciones				
Impuestos				
Rentistas				
Comisiones				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)				
(a) Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(c) Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(a) Inventario Inicial de Producto Terminado				
(c) Consumo Interno				
COSTO DE MERCANCÍA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(c) Inventario Final de Producto Terminado				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (KG)				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS NO FABRICADOS				
TOTAL COSTO DE VENTAS				

Rosario Espinosa Cuatín

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: Rosario Espinosa Cuatín
T.P. No.: 54897-T

REVISOR FISCAL
Nombre: Yuleth Yasería Penagos Rondón
T.P. No.: 230238-T

ANEXO 12A: ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CAJAVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.55.90.00

Cuentas	PRODUCTO INVESTIGADO		2021-2 (Julio - Diciembre)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	
MATERIAS PRIMAS (A)				
Inventario Inicial				
(+) Compra				
(+) Producción de otros procesos				
(-) Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimientos y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Bonos y servicios de personal				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)				
(-) Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(+) Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(+) Inventario Inicial de Producto en Terminado				
(-) Consumo Interno				
COSTO DE MERCANCÍA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) Inventario Final de Producto Terminado				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (KG)				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS NO FABRICADOS				
TOTAL COSTO DE VENTAS				

Rosario Esperanza Cuadín

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: Rosario Esperanza Cuadín
T.P. No.: 54897-T

REVISOR FISCAL
Nombre: Yuleth Yessenia Panagosa Rondón
T.P. No.: 233238-T

ANEXO 12A: ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.95.90.00

CUENTAS	2022-1 (Enero - Junio)			TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	PRODUCTO INVESTIGADO VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	
MATERIAS PRIMAS (A)				
Inventario Inicial				
(+) Compra				
(-) Producción de otros procesos				
(-) Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Materialización y reparaciones				
Reserva				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Donativos y servicios de personal				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)				
(-) Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(-) Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(-) Inventario Inicial de Producto en Terminado				
(-) Consumo Interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) Inventario Final de Producto Terminado				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (X2)				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS NO FABRICADOS				
TOTAL COSTO DE VENTAS				

Rosario Esperanza Cuadón

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: Rosario Esperanza Cuadón
T.P. No.: 54897-T

REVISOR FISCAL
Nombre: Yuleth Yessenia Penagos Rondón
T.P. No.: 233236-T

ANEXO 12A: ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARWAL HOLDING EMPRESAS S.A. FINANCIERAMENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPER FOTOCOPIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.90.00

CUENTAS	2022-2 (Julio - Diciembre)		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	PRODUCTO INVESTIGADO	VENTAS		
	VENTAS NACIONALES (1)	EXTERIOR (2)		
MATERIAS PRIMAS (A)				
Inventario Inicial				
(a) Compra				
(a) Producción de otros procesos				
(c) Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimientos y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Otrosos				
Explotación				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)				
(a) Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(c) Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(a) Inventario Inicial de Producto Terminado				
(c) Costo de Inventario				
COSTO DE INVENTARIO DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(c) Inventario Final de Producto Terminado				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (D/G)				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS NO FABRICADOS				
TOTAL COSTO DE VENTAS				

Rosario Esperanza Gueñin

CERTADOR PÚBLICO
Nombre: Rosario Esperanza Gueñin
T.P. No.: 54897-T

REVISOR FISCAL
Nombre: Yuliett Yassería Penagos Rondón
T.P. No.: 223258-T

ANEXO 12A: ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	COMPAÑIA DELTA TEMPLES S.A. ZONA FRANCA PERMANENTE TEMPORAL
PRODUCTO:	CAJAS SATOCODIA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	8508.20.00

CUENTAS	2023-1 (Enero - Junio)			TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	PRODUCTO INVENTADO VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	
MATERIAS PRIMAS (A)				
Inventario Inicial				
(-) Compra				
(+) Producción de otros procesos				
(-) Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimiento y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Alquileres				
Explotación				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)				
(+) Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(-) Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(+) Inventario Inicial de Producto Terminado				
(-) Inventario Final				
COSTO DE MERCANCÍA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) Inventario Final de Producto Terminado				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (100)				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS NO FABRICADOS				
TOTAL COSTO DE VENTAS				

Rosario Esperanza Cuello

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: Rosario Esperanza Cuello
T.P. No.: 54897-T

REVISOR FISCAL
Nombre: Yuliett Yessenia Penagos Rondón
T.P. No.: 230236-T

ANEXO 12A: ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:		CASUAL PUEBLO Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA TERNATEURTE ESPECIAL		
PRODUCTO:		PAPEL ESTACIONARIA		
SUBPARTIDA ARANCELARIA:		800540200		
CUENTAS	2023-2 (Julio - Diciembre)		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	PRODUCTO INVESTIGADO			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
CANTIDAD PRIMA (A)				
Inventario Inicial				
(+) Compra				
(-) Producción de otros procesos				
(-) Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Alquileres				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Manutención y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Gastos				
Provisiones				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)				
(+) Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(-) Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(+) Inventario Inicial de Producto Terminado				
(-) Cierre de inventario				
COSTO DE INVENTARIO DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) Inventario Final de Producto Terminado				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (DG)				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS NO FABRICADOS				
TOTAL COSTO DE VENTAS				

Rosario Espinosa Cuadín

CONTADOR PÚBLICO

Nombre: Rosario Espinosa Cuadín
T.P. No.: 54897-T

REVISOR FISCAL

Nombre: Yuliett Yessenia Penagos Rendón
T.P. No.: 200008-T

ANEXO 13A: ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARNIVAL PULPA Y PAPEL S.J.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
PRODUCTO:	PAPEL BOTAQUERA
SUBPARTIDA ARANCELARIA:	4802.90.00.00

CUENTAS	2024-1 (Enero - Junio)			
	PRODUCTO INVESTIGADO		OTROS PRODUCTOS DE LA EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
MATERIAS PRIMAS (A)				
Inventario Inicial				
(A) Consumo				
(A) Consumo de zona especial				
(A) Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)				
Mano de Obra Indirecta				
Materiales Indirectos				
Materiales de Empaque				
Combustibles y Lubricantes				
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Mantenimiento y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos				
Provisiones				
Honorarios y servicios de personal				
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)				
(A) Inventario Inicial de Producto en Proceso				
(A) Inventario Final de Producto en Proceso				
TOTAL COSTOS DE PRODUCTO TERMINADO				
(A) Inventario Inicial de Producto Terminado				
(A) Consumo Interno				
COSTO DE MERCANCÍA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(A) Inventario Final de Producto Terminado				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (A.G.)				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS NO FABRICADOS				
TOTAL COSTO DE VENTAS				


CONTADOR PÚBLICO
 Nombre: Rosendo Espinosa Cuarín
 T.P. No.: 54897-T

REVISOR FISCAL
 Nombre: Yuleth Yaserla Penagos Rondón
 T.P. No.: 233298-T

VOLUMEN DE VENTAS NETAS NACIONALES
CIFRAS REALES 2020 SEGUNDO SEMESTRE A 2024 PRIMER SEMESTRE

NOMBRE DE LA EMPRESA: CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL

PRODUCTO: RESMAS DE PAPEL FOTOCOPIA

SUBPARTIDA ARANCELARIA: 4802.56.90.00

	2020-1 (Enero-Junio)	2020-2 (Julio - Diciembre)	2021-1 (Enero-Junio)	2021-2 (Julio - Diciembre)	2022-1 (Enero - Junio)	2022-2 (Julio - Diciembre)	2023-1 (Enero - Junio)	2023-2 (Julio - Diciembre)	2024-1 (Enero - Junio)
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN (KG)									
VOLUMEN DE VENTAS NETAS NACIONALES (KG)									

Rosario Esperanza

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: Rosario Esperanza Cuarán
T.P. No.: 54897-T

REVISOR FISCAL
Nombre: Yuleth Yesenia Penagos Rendón
T.P. No.: 233238-T

ORIGEN DE MATERIAS PRIMAS CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL

Precio Un Ton				Año	Mes2	Mes	
				2021		2022	
				Sem I	Sem II	Sem I	Sem II
MERCADO	Denominación GrpComp	Nombre Corto	Und				
NACIONAL	Material-Empaque	Adhesivos	BOL				
			T				
		Cajas De Carton	CJ				
			UN				
		Cinta	ROL				
		Envoltura Kraft	T				
		Envoltura Resmill	T				
		Estibas	UN				
		Etiquetas	UN				
		Zunchos	ROL				
		Strech Manual	T				
		Grapas	CJ				

ORIGEN DE MATERIAS PRIMAS CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL

Precio Un Ton				Año	Mes2	Mes	
				2023		2024	
				Sem I	Sem II	Sem I	
MERCADO	Denominación GrpComp	Nombre Corto	Und				
NACIONAL	Material-Empaque	Adhesivos	T				
		Cajas De Carton	CJ				
			UN				
		Cinta	ROL				
		Envoltura Kraft	T				
		Envoltura Resmill	T				
		Estibas	UN				
		Etiquetas	UN				
		Zunchos	ROL				
		Lamina Carton	UN				

INFORMACION SOPORTE PARA EL MINISTERIO

Destinos exportacion ZF Resmillas desde el Sem I del año 2021 hasta el Sem I del 2024

Toneladas

MERCADO	PAIS DESTITO	2021	2021	2022	2022	2023	2023	2024
		Sem I	Sem II	Sem I	Sem II	Sem I	Sem II	Sem I
EXPORTACION	USA							
EXPORTACION	MEXICO							
EXPORTACION	ECUADOR							
EXPORTACION	PUERTO RICO							
EXPORTACION	CANADA							
EXPORTACION	BRASIL							
EXPORTACION	BOLIVIA							
EXPORTACION	VENEZUELA							
EXPORTACION	CHILE							
EXPORTACION	COSTA RICA							
EXPORTACION	HAITI							
EXPORTACION	ALEMANIA							
EXPORTACION	PANAMA							
EXPORTACION	EL SALVADOR							
EXPORTACION	URUGUAY							
EXPORTACION	GUATEMALA							
EXPORTACION	HONDURAS							
EXPORTACION	COREA DEL SUR							
EXPORTACION	PAISES BAJOS							
Total EXPORTACION								



La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
por medio de su Dirección de Gestión de Aduanas y su Coordinación del Operador Económico Autorizado

Informa que:

CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL

NIT. 817002510-8

Se encuentra autorizado como **OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO** para el tipo de usuario EXPORTADOR,
en la categoría SEGURIDAD Y FACILITACIÓN, según Resolución No. 009471 de fecha 4 de diciembre de 2019.



Operador
Económico
Autorizado
COLOMBIA

Se expide en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2019.



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

World BASC Organization

Certifies that:

Certifica que:

CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL,

Kilómetro 3 Vereda El Guabal Vía al Ingenio La Cabaña

Has been audited and approved based on the BASC International Norm and Standards,
Version 6-2022, in Line with C-TPAT Minimum Security Requirements, under Standard No. 6.0.1.

Scope: Industrial and Commercial Activities for Transformation and Production of Sugarcane Bagasse Products, Agroindustrial Residue Renewable in Short Periods of Time, Developing Responsible Roles with the Environment, Biodegradable and Recyclable, for Later Storage, Transportation, Distribution and Product Exportation Finished and Raw Materials, Foreign Trade Activities that Cover the Importing of Spare Parts, Projects, Raw Materials, Services and Equipments in Guachene, Cauca, Colombia.

Ha sido evaluada y aprobada con respecto a la Norma y Estándares Internacionales BASC
Versión 6-2022, alineado con Requerimientos Mínimos de Seguridad C-TPAT, bajo el Estándar No. 6.0.1.

Alcance: Actividades Industriales y Comerciales para Transformación y Elaboración de Productos del Bagazo de Caña de Azúcar, Residuo Agroindustrial Renovable en Cortos Periodos de Tiempo, Elaborando Papeles Responsables con el Medio Ambiente, Biodegradables y Reciclables, para Posterior, Almacenamiento, Transporte, Distribución y Exportación de Producto Terminado y Materias Primas, y las Actividades de Comercio Exterior en Importación de Repuestos, Proyectos, Materias Primas, Servicios y Equipos en Guachené, Cauca, Colombia.

This certificate is subject to continued compliance with the BASC International Norm and Standards pertinent to the certified company.

Esta aprobación está sujeta al cumplimiento continuo de la Norma y Estándares Internacionales BASC correspondientes a la empresa certificada.

Certification / Certificación N° COLCLO00260-1-14

Issued/Expedición: **2024-12-13**

Expires/Vencimiento: **2025-12-13**



Suzanne Lemaitre

Suzanne Lemaitre
Directora Ejecutiva
World BASC Organization

Oscar Javier Sánchez León
Presidente Junta Directiva
BASC Colombia

Hernán Darío Cruz Tamayo
Director Ejecutivo
BASC Sur Occidente

Security Code WBO:

55440

Sistema de gestión de Calidad de Carvajal Pulpa y Papel Zona Franca Permanente Especial



Nuestro sistema de gestión de calidad está compuesto por los procesos de la compañía, la política de calidad y procedimientos para cumplir con las especificaciones de nuestros productos y expectativas de nuestros clientes. Desarrollamos auditorías internas para mejorar y mantener nuestro sistema de gestión, así como la revisión constante por parte de la dirección para tomar las mejores decisiones y asignar los recursos necesarios.

Para esto contamos con la siguiente política de calidad:

Política del sistema de gestión de calidad

1. ALCANCE

Todo el personal con vínculo laboral, estudiantes en práctica, personal contratista, proveedores e Instalaciones de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.

2. POLÍTICAS

2.1. En CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A brindamos soluciones elaboradas a partir de la caña de azúcar para los segmentos de Artes Gráficas, Consumo y Empaques (Plegadizas, Flexibles).

2.2. Comprometidos con la satisfacción de nuestros clientes, entregamos productos y servicios alineados con los requerimientos de calidad que permitan un gran desempeño para su uso específico.

2.3. En conjunto con nuestros clientes, establecemos especificaciones medibles para que nuestros productos satisfagan sus necesidades, haciendo así nuestro negocio rentable para mantener la competitividad en costo, calidad, servicio y sostenibilidad.

2.4. Nuestras materias primas se miden bajo normas de calidad establecidas y cada proveedor debe cumplir con las mismas, para así mantener la calidad en toda nuestra cadena de valor.

Política del sistema de gestión de calidad

2.5. Las relaciones con nuestros clientes y proveedores se caracterizan por la cooperación y comunicación abierta, estamos comprometidos a responder de manera entusiasta y profesional a cualquier necesidad expresada por ellos.

2.6. Aplicamos el Modelo de Gestión de Mejora Continua, estructurado bajo el esquema gerencial PHVA, transformando las estrategias definidas en la formulación estratégica en metas desplegadas a toda la Organización, buscando la mejora continua de CARVAJAL PULPA Y PAPEL y el logro de los resultados.

2.7. Gestionamos los riesgos de nuestros procesos administrativos y operativos buscando la mejora y el mantenimiento de los estándares que le permitan a CARVAJAL PULPA Y PAPEL lograr la satisfacción de nuestras partes interesadas y la generación de valor a través de la estandarización de procesos y el incremento de la productividad.

Medidas de Defensa Comercial México

Abril 2024

Riesgo en desvío de exportaciones de México a Colombia desde Asia y Brasil

Mercado Mexico (tons)		Año		MS	Medida
Tipo Papel	País Origen	2023			
Fotocopia	INDONESIA	65.250	66%		30%
	CHINA	10.027	10%		30%
	PORTUGAL	7.515	8%		
	COLOMBIA	7.170	7%		
	ESTADOS UNID	6.486	7%		
	INDIA	1.639	2%		30%
	OTROS	419	0%		
Fotocopia Importación		98.506	100%		
Domestico		121.494	55%		
TOTAL		220.000			

Excesos Potenciales	76.916
Mercado Colombiano	76.150
Participación CPP	76%
Importación actual	18.276

Mercado Mexico (tons)		Año		MS	Medida
Posición	País Origen	2023			
Bond	CHINA	26.571	34%		30%
	INDONESIA	23.828	30%		30%
	COLOMBIA	7.556	10%		
	BRASIL	6.822	9%		30%
	PORTUGAL	4.368	6%		
	ESTADOS UNI	2.952	4%		
	OTROS	6.802	9%		
Total Bond		78.900	100%		

Excesos Potenciales	57.221
Mercado Colombiano	36.000
Participación CPP	65%
Importación actual	12.600

Mercado Mexico (tons)		Año		MS	Medida
Posición	Origen	2023			
Multicapas	CHINA	91.516	41%		30%
	COREA DEL SUR	57.511	26%		30%
	CHILE	40.093	18%		
	INDONESIA	6.462	3%		30%
	SUECIA	5.321	2%		
	BRASIL	5.043	2%		30%
	FINLANDIA	4.379	2%		
	AUSTRIA	3.406	2%		
	OTROS	8.706	4%		
Total Multicapas		222.438	100%		

Excesos Potenciales	160.532
Mercado Colombiano	91.335
Participación CPP	24%
Importación actual	32.064

Mercado Mexico (tons)		Año		MS	Medida
Posición	Origen	2023			
Otras	CHINA	544	27%		30%
Cartulinas	COLOMBIA	492	24%		
	INDONESIA	351	17%		30%
	ALEMANIA	335	17%		
	COREA DEL SU	242	12%		30%
	FINLANDIA	48	2%		
Total		2.011	100%		

1.136

Comercio Internacional

México impone aranceles a 544 productos

Diego López / Crista Pérez / Carlos Serrano / Samuel Vázquez

17 de mayo del 2024

México impone aranceles temporales entre 5% y 50% a la importación de 544 fracciones arancelarias aplicables a productos de países con los que no tiene acuerdos comerciales, incluyendo China, y posteriormente rectifica algunos.

Puntos principales

- Entre las fracciones consideradas, se incluyen productos del acero, textiles, calzado, madera, plásticos, químicos, papel, electrónicos, equipo de transporte y muebles.
- Las industrias involucradas son también las identificadas como más competitivas, mismas que coinciden con el indicador de ventaja comparativa revelada que ha calculado BBVA Research.
- De acuerdo al decreto, de 2018 a 2023 (el periodo que asociamos con el proceso de *nearshoring*) las cadenas productivas de estas industrias se han visto afectadas por los conflictos geopolíticos y comerciales) restando competitividad.
- Se mantiene el beneficio de los Programas de Promoción Sectorial aplicable a fracciones arancelarias de diversos productos siderúrgicos para los sectores industriales considerados estratégicos (eléctrico, electrónico, automotriz y autopartes).
- Se trata de medidas proteccionistas que restan competitividad a la economía y afectan a los consumidores.

Decreto busca fomentar la industria nacional y al mercado interno

El 23 de abril de 2024, el gobierno de México emitió el [decreto](#) por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación mediante el cual actualiza los aranceles [modificados](#) el 15 de agosto de 2023 en esta misma Ley, estableciendo aranceles temporales entre 5 y 50% a 544 fracciones, relativas al acero, aluminio, textiles, confección, calzado, madera, plástico y sus manufacturas, productos químicos, papel y cartón, productos cerámicos, vidrio y sus manufacturas, material eléctrico, material de transporte, instrumentos musicales, muebles, entre otras. Lo anterior, con el fin de *“brindar certidumbre y condiciones de mercado justas a los sectores de la industria nacional que enfrentan situaciones de vulnerabilidad, derivado de las prácticas que alteran y afectan el comercio internacional y, así fomentar el desarrollo de la industria nacional y apoyar el mercado interno.”*

Al respecto, 388 fracciones arancelarias continúan con un impuesto igual o superior al establecido en agosto; 156 se adicionan y 4 se eliminan. Dichos aranceles estarán vigentes hasta el 23 de abril de 2026 y no serán aplicables a los productos que entraron al país antes de la entrada en vigor del decreto, ni a aquéllos de países con los que

México tiene acuerdos comerciales¹, por lo que éstos seguirán recibiendo el trato preferencial que cada tratado les otorga. Adicionalmente, el decreto mantiene el beneficio arancelario de los Programas de Promoción Sectorial aplicable a fracciones arancelarias de diversos productos siderúrgicos, para mantener la competitividad en los sectores industriales más sensibles como lo son el eléctrico, electrónico, automotriz y el de autopartes.

Entre las consideraciones del decreto, se señala que 2018 a 2023, *“las cadenas productivas nacionales relacionadas con los productos señalados, se han visto afectadas por la desaceleración en el crecimiento económico ocasionada por conflictos geopolíticos y comerciales, lo cual afecta su competitividad en el mercado nacional e internacional”* y que debido al nearshoring *“resulta necesario implementar acciones concretas que permitan una interacción equilibrada del mercado para evitar distorsiones económicas que puedan afectar la relocalización de los sectores productivos considerados estratégicos para el país, así como la atracción de nuevas empresas e industrias de alto valor agregado.”* Sin embargo ha trascendido que esta medida responde principalmente a los señalamientos de Estados Unidos respecto a la triangulación vía México de productos e inversiones provenientes de China, en medio de tensiones comerciales entre dichos países y de procesos electorales en Estados Unidos y México.

Posteriormente, el 8 de mayo de 2024 se publicó un [segundo decreto](#) en donde se suprimen los aranceles para el aluminio en bruto sin alear y aleado bajo el argumento de evitar una afectación a las cadenas de suministro de las industrias automotriz, de autopartes, y electrónica, entre otras, por la falta de producción nacional y la insuficiente disponibilidad de dicha mercancía en los socios comerciales. Adicionalmente, se incrementa el arancel para el sulfato de amonio bajo el argumento de que las importaciones desplazan la producción nacional y que existe capacidad instalada ociosa de la industria nacional de fertilizantes.

Producción doméstica y exportación en ascenso general

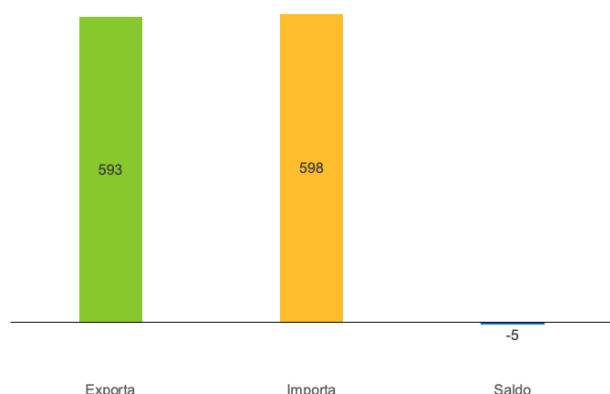
Iniciamos el análisis por una revisión del estado actual de la balanza comercial de México. Profundizamos en las cifras de exportaciones e importaciones de las principales mercancías consideradas en el decreto citado líneas arriba para cerrar con la producción nacional y el impacto en otros sectores que utilizan estas mercancías. En general, los números muestran una tendencia positiva tanto de las exportaciones como de la producción nacional; mientras que las importaciones de países asiáticos se contraen.

En ascenso el comercio exterior de las mercancías en el decreto

Al finalizar el año 2023, el saldo de la balanza comercial de México es negativo en 5,463 millones de dólares (mdd). Resultado de la diferencia entre un total de exportaciones por 593.0 mil mdd e importaciones totales por 598.5 mil mdd. En el mismo lapso, las exportaciones mexicanas de mercancías crecieron 2.6%, también en cifras corrientes; mientras que las importaciones cayeron en 1.0%. De los 593 mil mdd de exportaciones en 2023, los bienes manufacturados representaron el 89.2% del total. Las exportaciones manufactureras crecieron 4.0% en 2023, donde la industria pesada participó con 76% de éstas, 402 mil mdd de los 529 mil mdd de todo el sector.

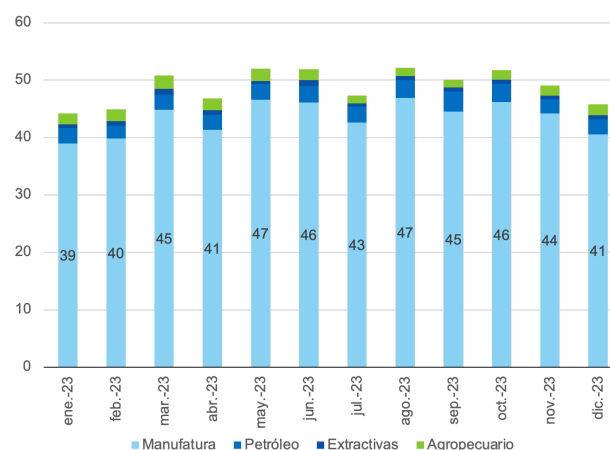
¹ EUA, Canadá, la Unión Europea, los países del Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT) -ej: Australia, Chile, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam-, los países del acuerdo con Centroamérica -Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Honduras-, los países de la Alianza del Pacífico -ej. Colombia-, los países del acuerdo con la Asociación Europea de Libre Comercio -Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza-, Israel, Panamá, Reino Unido y Uruguay.

Gráfico 1. **SALDO BALANZA COMERCIAL BIENES 2023**
(MILES DE MILLONES DE DÓLARES CORRIENTES)



Fuente: BBVA Research con datos del Inegi

Gráfico 2. **IMPORTACIÓN MEXICANA BIENES**
(MILES DE MILLONES DE DÓLARES CORRIENTES)



Fuente: BBVA Research con datos del Inegi

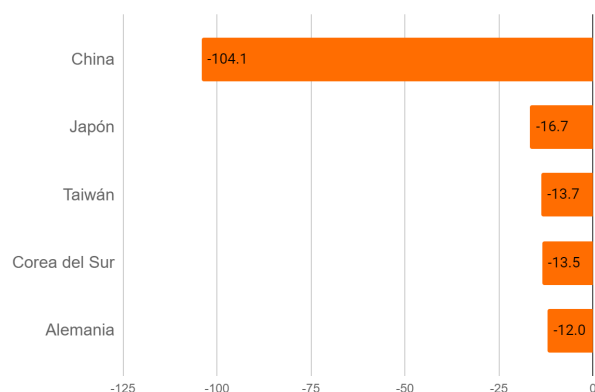
Del lado de las importaciones, los bienes manufacturados participaron con el 87.3% del total, equivalente a 522.5 mil mdd; lo que resultó en un avance de tan sólo 3.3% por encima del 2022. Los productos metálicos, maquinaria y equipo sumaron 307.0 mil mdd en 2023, lo que representa 6.0% más que el año previo. Dentro de esta clasificación de manufacturas, las importaciones de equipos y aparatos eléctricos y electrónicos sumaron 118.1 mil mdd, 3.2% más que en 2022. Las importaciones de la industria química, así como de productos de plástico y de caucho mantienen su relevancia en cuanto a participación con 7.9% y 6.6% respectivamente; aunque en el primer caso aumentaron 1.0% y en el segundo disminuyeron 1.6%. En segundo lugar se mantienen las importaciones petroleras, con un monto total de 51.8 mil mdd, 30.2% menos que el año previo. En cambio, las importaciones agropecuarias disminuyeron 2.0% en el mismo periodo, para terminar el 2023 con 21.1 mil mdd.²

Estados Unidos de América (EUA) se mantiene como el principal socio comercial de México. Durante 2023, el valor total del comercio entre ambos países alcanzó 745.6 mil mdd, de los cuales 490.2 mil mdd fueron ventas de mercancías desde México hacia EUA. Esto representa un superávit comercial favorable a México de 234.7 mil mdd. Por otro lado, China mantiene su posición como el segundo principal proveedor de México aportando el 19.1% de las importaciones de México en 2023, mientras que sólo el 1.7% de nuestras exportaciones se destina a China. Lo anterior resulta en un déficit de 104.1 mil mdd en esta relación comercial bilateral.

Los Gráficos 5 y 6 a continuación muestran los principales socios comerciales con los que México tiene déficit o superávit comercial para el cierre de 2023. Un resultado contrastante es que en general el déficit comercial se tiene con países asiáticos, en tanto que el superávit comercial con países de América. Aunque en este último concepto el sesgo es con EUA, al sumar más de 200 mil mdd, lo que representa más del doble del déficit con China. No obstante, la dispersión es menor entre los distintos niveles de déficit con los países asiáticos que respecto a los americanos en términos del saldo favorable a México.

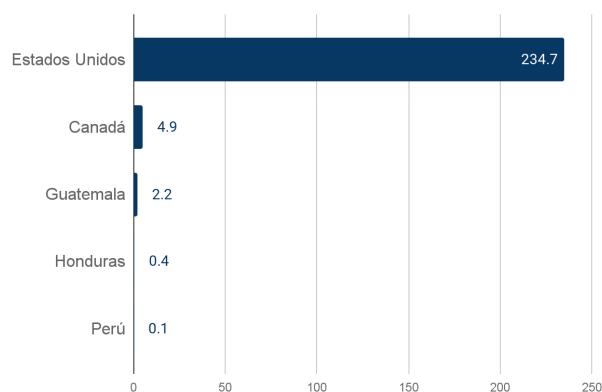
² Ver en nuestro artículo "[México | México es ya el principal proveedor de EUA](#)" un análisis completo de la coyuntura comercial de México

Gráfico 3. **DÉFICIT COMERCIAL POR PAÍS 2023**
(MILES DE MILLONES DE DÓLARES CORRIENTES)



Fuente: BBVA Research con datos del Inegi

Gráfico 4. **SUPERÁVIT COMERCIAL POR PAÍS 2023**
(MILES DE MILLONES DE DÓLARES CORRIENTES)



Fuente: BBVA Research con datos del Inegi

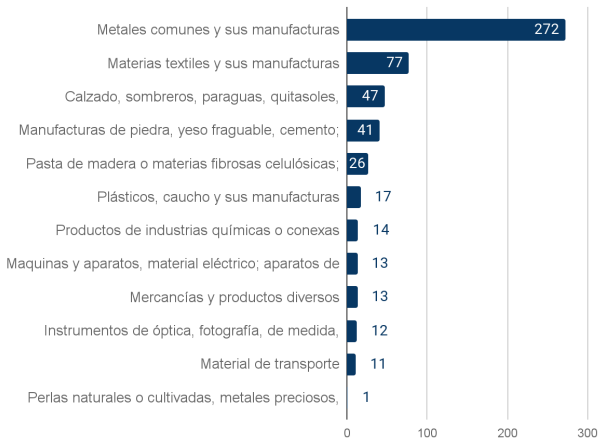
Capítulos gravados con buen desempeño en el mercado exterior

De acuerdo al decreto se observa que Metales comunes y sus manufacturas acumulan el 50% de fracciones arancelarias modificadas, seguido de los materiales textiles y sus manufacturas con el 14.2%, así como el calzado, sombrero y flores artificiales con el 8.6%. Por capítulo arancelario, la manufactura de fundición, hierro o acero las que reciben mayores cambios arancelarios acumulando el 23.3% seguido de la fundición, hierro de acero con 18.2%.³ El 63.6% de las fracciones modificadas reciben un impuesto a la importación del 35%, mientras que el 30.7% del 25%. Las tarifas más altas del 50% se aplican a productos de alambrón de hierro o acero sin alear, y las tarifas más bajas del 5% abarcan los condensadores para máquinas de vapor y los aerogeneradores.

Durante 2023, los capítulos arancelarios con mayor participación en las importaciones mexicanas fueron: 1) capítulo 85, máquinas y material eléctrico (20.3%), 2) capítulo 84, aparatos mecánicos, calderas y sus partes (16.0%), 3) capítulo 85, vehículos terrestres y sus partes (10.2%), 4) capítulo 39, plásticos y sus manufacturas (5.1%); y 5) capítulo 72, fundición de hierro y acero (3.6%). En términos corrientes, el valor de estas importaciones presenta una tendencia al alza desde el año 2021. El mayor incremento en estas importaciones son en el capítulo 87, vehículos terrestres y sus partes, que aumentaron 26.9% del 2022 al 2023. El resto tuvo variaciones de hasta 3.5% o incluso negativas como en el caso del capítulo 39, plásticos y sus manufacturas, que cayeron 6.1%; en todos los casos en cifras corrientes. En cifras constantes no existen diferencias sustanciales, menos aún cambios de tendencia.

³ Ver en Anexo 1 y 2 el detalle por Sección y Capítulo.

Gráfico 5. **SECCIONES GRAVADAS**
(NÚMERO DE FRACCIONES)



Fuente: BBVA Research con datos de Secretaría de Economía

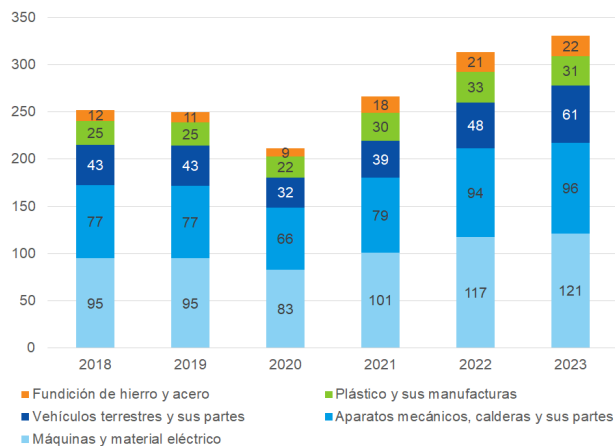
Gráfico 6. **CAPÍTULOS GRAVADOS**
(NÚMERO DE FRACCIONES)



Fuente: BBVA Research con datos de Secretaría de Economía

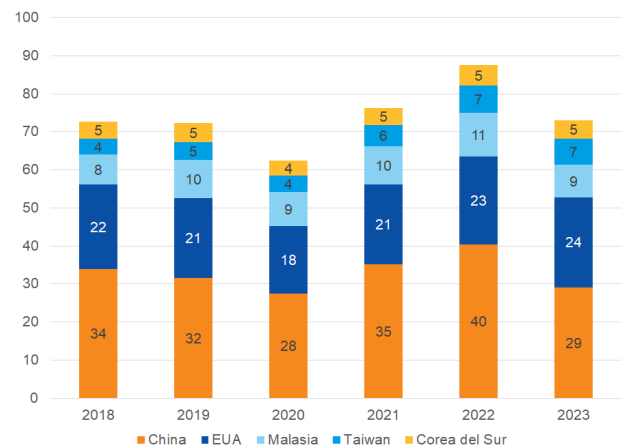
EUA es el principal proveedor para la economía mexicana de las mercancías incluidas en los capítulos 84, 87, 39 y 72. El 28.1% de las importaciones del capítulo 85 procedió de China, un total de 29.1 mil mdd; seguido muy de cerca por EUA con 23.7 mil mdd durante 2023. Si bien China es el líder en este capítulo, en 2023 las importaciones desde ese país se redujeron 27.9%, ya que en 2022 el monto fue de 40.4 mil mdd. En sentido opuesto, las importaciones desde EUA aumentaron 2.1%; mismas que pasaron de 23.2 mil mdd en 2022 a 23.7 mil mdd un año después.

Gráfico 7. **IMPORTACIÓN PRINCIPALES CAPÍTULOS**
(MILES DE MILLONES DE DÓLARES CORRIENTES)



Fuente: BBVA Research con datos del Inegi

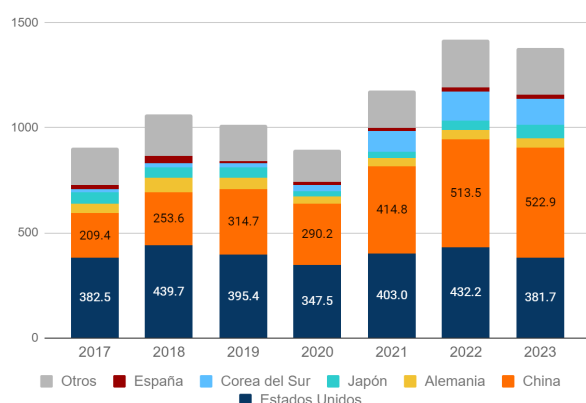
Gráfico 8. **IMPORTACIÓN CAPÍTULO 85**
(MILES DE MILLONES DE DÓLARES CORRIENTES)



Fuente: BBVA Research con datos de la Secretaría de Economía

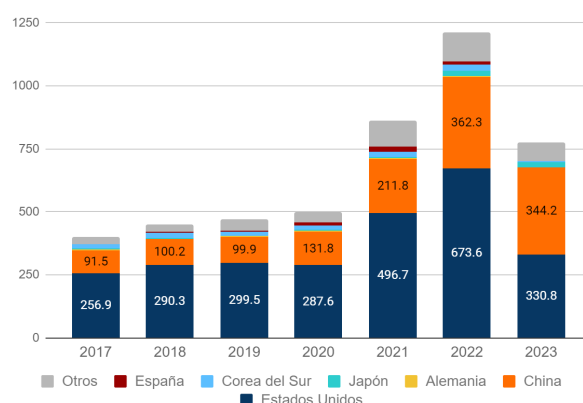
Desagregando las importaciones del capítulo 85 Máquinas y Material Eléctrico, dos subpartidas consideradas en el decreto son las Partes de Motores Eléctricos, Generadores y Otros (Subpartida 8503.00) y los Cables de Fibras Ópticas (Subpartida 8544.70). En el primer caso de las partes de motor, China es el principal proveedor de México en 2023, alcanzando los 522.9 mdd seguido de EUA con 381.7 (congruente con la tendencia general del capítulo 85). En el segundo caso de los Cables de Fibra Óptica, en 2023 se observa una fuerte contracción del 36% en términos corrientes, principalmente por la caída en las importaciones de EUA, resultando en que China se convierta en el principal proveedor de estos productos para el cierre de este año. Los nuevos aranceles para las partes de Motor (35%) y Cables de Fibra Óptica (5%) tendrán un impacto directo en las importaciones provenientes de China.

Gráfico 9. **IMPORTACIÓN ELÉCTRICOS Y OTROS**
(MILLONES DE DÓLARES CORRIENTES)



Fuente: BBVA Research con datos de la Secretaría de Economía

Gráfico 10. **IMPORTACIÓN FIBRAS ÓPTICAS**
(MILLONES DE DÓLARES CORRIENTES)

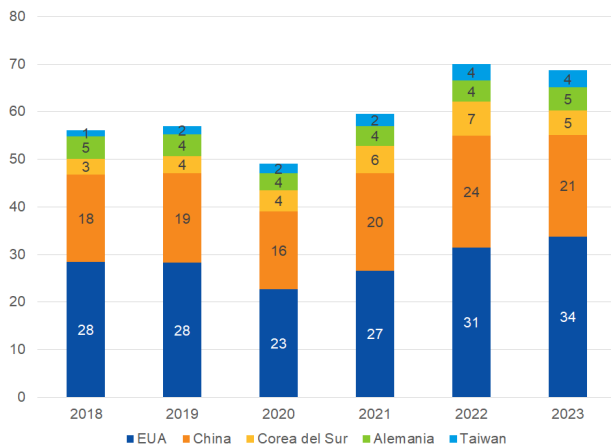


Fuente: BBVA Research con datos de la Secretaría de Economía

En el resto de estos cinco principales capítulos, EUA es el líder en participación en el mercado mexicano, seguido por China, con excepción del capítulo 72 donde Brasil es la segunda fuente de abasto de estas mercancías para México. Otros países asiáticos dentro de las primeras cinco posiciones en estos capítulos son Malasia, Taiwán, Corea del Sur y Japón. En general las importaciones desde los países asiáticos han bajado, con excepción de las procedentes de China y Japón en los capítulos 87 y 72; aunque sin llegar a acercarse a la participación de EUA, ni siquiera de forma conjunta. Entre ambos países suman 15.2 mil mdd en el capítulo 87 y 3.6 mil mdd en el capítulo 72; mientras que EUA exportó a México 24.2 mil mdd en el primer caso y 18.8 mil mdd en el segundo; en ambos casos con crecimientos a doble dígito en comparación con el 2022.

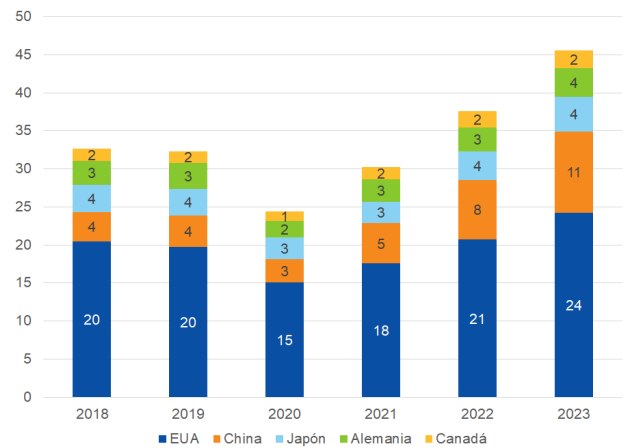
Del lado de las exportaciones, los cinco capítulos con mayor participación al cierre del 2023 son el 87 Vehículos terrestres y sus partes (35.5%); 85 Máquinas y material eléctrico (23.5%); 84 Aparatos mecánicos, calderas y sus partes (21.2%), 94 Muebles; médicoquirúrgico; no expresados en otra parte (2.9%) y 39 Plástico y sus manufacturas (2.7%). Las exportaciones del capítulo 72, representan apenas el 1.0% del total, ocupando la novena posición de esta lista. En este mismo periodo, el saldo comercial es negativo únicamente en el capítulo 87. El déficit asciende a 95 mil mdd. El resto de estos capítulos presenta un superávit total por 56.4 mil mdd.

Gráfico 11. **IMPORTACIÓN CAPÍTULO 84**
(MILES DE MILLONES DE DÓLARES CORRIENTES)



Fuente: BBVA Research con datos de la Secretaría de Economía

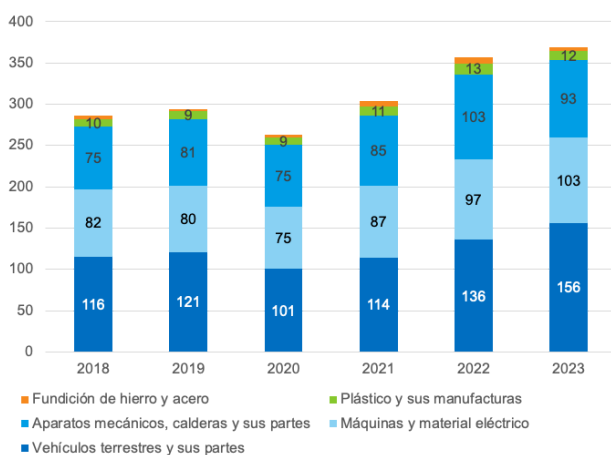
Gráfico 12. **IMPORTACIÓN CAPÍTULO 87**
(MILES DE MILLONES DE DÓLARES CORRIENTES)



Fuente: BBVA Research con datos de la Secretaría de Economía

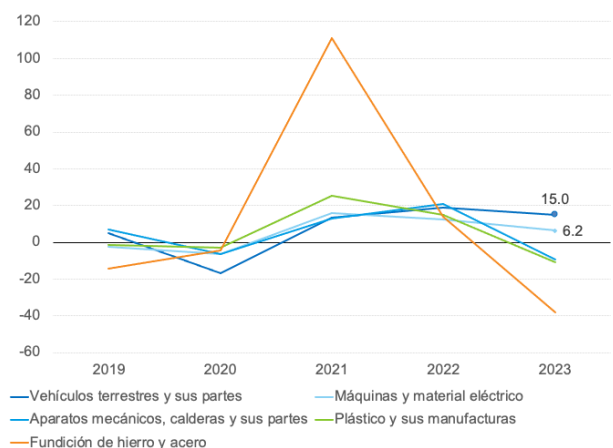
Las exportaciones mexicanas crecieron 2.6% del 2023 al 2022 en cifras corrientes, al alcanzar 593 mil mdd. Un año antes, el avance fue de 16.7%, muy cercano al crecimiento del 18.6% del 2021. Si bien se presenta una desaceleración, no se ha presentado una caída desde el año 2020. El monto de las exportaciones del 2023, son casi 30% superior a lo observado en 2019, previo a la pandemia. Por lo que es difícil sostener actualmente que las cadenas productivas nacionales han visto afectada su competitividad en el mercado internacional. Si bien la competitividad tiene una mayor complejidad para su medición, por lo menos por el índice de ventaja comparativa revelada, esto no ha sucedido. Más aún, precisamente las fricciones comerciales entre EUA y China han beneficiado, aunque marginalmente, a México. De acuerdo a las cifras de Censos, México tiene una participación del 15.4% en las importaciones de EUA, mientras que China descendió a 13.9% al cierre del 2023. En ese mismo año, México se consolidó como principal proveedor de EUA desplazando a China a la segunda posición.

Gráfico 13. **EXPORTACIÓN CAPÍTULO**
(MILES DE MILLONES DE DÓLARES CORRIENTES)



Fuente: BBVA Research con datos del Inegi

Gráfico 14. **EXPORTACIÓN CAPÍTULO**
(VARIACIÓN % ANUAL)



Fuente: BBVA Research con datos del Inegi

Por capítulo arancelario, las exportaciones de los capítulos 87 y 85 siguieron creciendo en 2023 como lo han hecho desde el 2021. En el primer caso las exportaciones pasaron de 136.1 mil mdd a 156.5 mil mdd, 15.0% más. Las exportaciones del capítulo 85 llegaron a 103.4 mil mdd al terminar el año anterior, lo que representa 6.2% más que el año previo. De los cinco capítulos de mayor relevancia analizados en este documento, las exportaciones de los capítulos 84, 39 y 72 sí disminuyeron en 2023. En el primer caso la contracción fue de 9.2%, y en el resto la caída fue de 10.7% y 38.3% respectivamente.

Crece producción nacional de las mercancías incluidas en el decreto

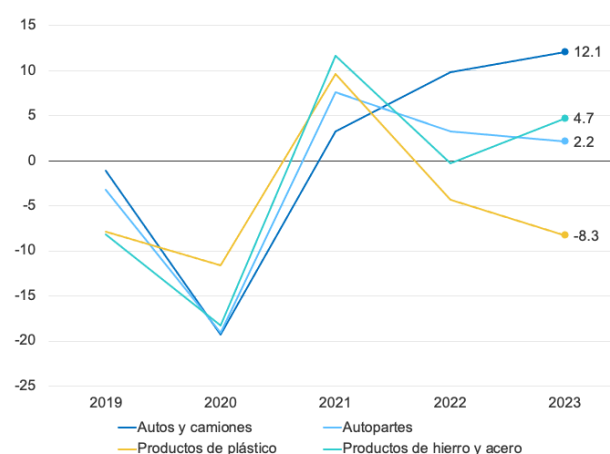
Del lado del mercado doméstico, la producción de las industrias relacionadas a las fracciones arancelarias con modificaciones de acuerdo al decreto se mantiene en crecimiento. Estas manufacturas presentan en su mayoría un valor de la producción en ascenso en años recientes. En 2023, las ramas de actividad económica que contienen a las fracciones arancelarias materia del decreto en comento totalizaron un valor de la producción por 5.3 billones de pesos (bdp). Tan sólo 4 de estas 18 ramas concentraron el 75.8% de este valor. En primer lugar Autos y Camiones (3361) con un total de 2.0 bdp y una participación de 38.5%; seguida por Autopartes (3363) con 1.3 body 24.4% del valor total. En tercer y cuarto lugar están Productos de Plástico (3261) y Productos de Hierro y Acero (3312) con 373 mil mdp y 305 mil mdp respectivamente. Con excepción de Productos de Plástico, el valor de la producción de estas industrias ha crecido de forma constante desde 2021. En particular, en 2023 el valor de la producción de Autos y Camiones creció 12.1%, Autopartes 2.2%, así como Producción de Hierro y Acero 4.7%. Únicamente se presenta una contracción en el caso de la Productos de Plástico, donde el valor de la producción se redujo 8.3% en el mismo año de análisis.

Gráfico 15. **VALOR PRODUCCIÓN MANUFACTURA**
(MILES DE MILLONES DE PESOS CONSTANTES)



Fuente: BBVA Research con datos del Inegi

Gráfico 16. **VALOR PRODUCCIÓN MANUFACTURA**
(VARIACIÓN % ANUAL)



Fuente: BBVA Research con datos del Inegi

El resultado es similar en términos del PIB, de hecho aún más contundente. El PIB de la manufactura de Autos y Camiones creció 11.3% en 2023, mientras que el PIB de Autopartes 4.5%. En ambos casos el crecimiento ha sido sostenido desde 2021, y en los dos casos se encuentran por arriba del nivel del 2019, previo a la pandemia. El PIB de Productos de Hierro y Acero también suma su tercer año consecutivo en expansión, en 2023 a un ritmo anual

de 7.7%, con lo que se encuentra 21% por arriba del nivel alcanzado en 2019. En el mismo sentido que el valor de la producción, el PIB de Productos de Plástico se contrajo en 2023, 2.9%, después de sumar dos años en ascenso.

Para identificar el peso de las importaciones en estructura productiva de las industrias involucradas en el decreto, utilizamos la Matriz Insumo Producto (MIP) a precios de 2018 y asociamos las fracciones arancelarias (clasificadas en Sistema Armonizado) con las clases industriales disponibles en la MIP clasificadas en SCIAN (Ver Tabla 1).

La Fabricación de Resinas Sintéticas dentro de la industria química consume en el país 284.1 mil millones de pesos (mdp) de 2018 e importa el 71.8% de su consumo nacional aparente (CNA)⁴. Por otro lado, los Complejos Siderúrgicos dentro de la Metálica Básica consume 278.9 mil mdp e importa el 55.7% de su CNA. Con un menor consumo nacional aparente, pero con una mayor participación de las importaciones destaca la Fabricación de equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica con una razón del 88.7%. En el otro extremo, dentro de las industrias consideradas en el decreto, la Fabricación de botellas de plástico es la que tiene una menor proporción de importaciones en el CNA con 6.8% siendo esta misma industria de productos de plástico la que mayor caída presentó en 2023 en términos de valor de la producción. (Ver Gráfico 16).

Tabla 1. **CONSUMO NACIONAL APARENTE Y PARTICIPACIÓN DE IMPORTACIONES EN UTILIZACIÓN (MILLONES DE PESOS DE 2018 Y PORCENTAJE %)**

Fracción Arancelaria	Producto (Clasificación SCIAN a nivel Clase)	Consumo Nacional Aparente (CNA) Millones de pesos de 2018	Importaciones / CNA
8708.22.01	Fabricación de resinas sintéticas	\$284,178	71.9%
3926.90.06	Complejos siderúrgicos	\$278,917	55.7%
8716.40.91	Fabricación de camiones y tractocamiones	\$186,945	15.1%
8503.00.99	Fabricación de equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica	\$186,254	88.7%
8708.29.99	Fabricación de piezas metálicas troqueladas para vehículos automotrices	\$174,231	37.2%
8708.10.99	Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores	\$148,592	28.5%
3923.30.02	Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento	\$96,897	84.0%
7213.99.99	Fabricación de desbastes primarios y ferroaleaciones	\$54,930	48.0%
8712.00.05	Fabricación de motocicletas	\$47,823	78.2%
8433.90.04	Fabricación de maquinaria y equipo agrícola	\$39,317	48.5%
8431.49.99	Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción	\$37,199	72.1%
3920.59.99	Fabricación de botellas de plástico	\$31,715	6.8%
8419.50.03	Fabricación de calderas industriales	\$15,820	54.2%
8515.31.99	Fabricación de maquinaria y equipo para envasar y empacar	\$14,949	89.4%
8539.29.99	Fabricación de focos	\$12,174	57.3%

Fuente: BBVA Research con datos de Inegi. Nota: Consumo Nacional Aparente = Producción + Importaciones - Exportaciones estimado a partir de la MIP 2018 Producto por producto/ Economía total / Origen doméstico e importado/ Clase SCIAN.

Un análisis complementario que permite la MIP, desde un enfoque de economía de redes, es identificar la influencia que tiene una industria como cliente y proveedor al resto de la estructura productiva. Desde un enfoque de red, un nodo (industria) es tan importante como sus vecinos. La centralidad, por lo tanto, se convierte en una función de la centralidad de los vecinos de un nodo y de los vecinos de este. Presentamos una modificación del algoritmo PageRank basada en Zhang *et al.* (2021) para sintetizar el grado de entrada (cliente) y salida (proveedor) en una medida agregada de centralidad para las industrias consideradas en el decreto (Ver Tabla 2).

⁴ Consumo Nacional Aparente = Producción + Importaciones - Exportaciones

La MIP a nivel clase identifica 834 industrias, y el algoritmo modificado de Page-Rank (mPR) nos permite ordenar en función de su influencia a cada una de estas industrias (un porcentaje mayor implica una mayor influencia al resto de la economía). Podemos ver, por ejemplo, que la Fabricación de resinas sintéticas es la industria de mayor influencia entre las consideradas en el decreto con un mPR de 1.18%⁵, siendo proveedor del 31.1% del resto de industrias mientras es cliente (se provee) del 23.8%. Esto contrasta con la Fabricación de Focos que a pesar de ser proveedor del 81.5% del resto de industrias, tiene el mPR más bajo de 0.04% con una influencia limitada al resto de la economía.

Tabla 2. **FRACCIONES ARANCELARIAS DESDE UN ENFOQUE DE REDES**
(PARTICIPACIÓN COMO PROVEEDOR/CLIENTE Y CENTRALIDAD PAGE-RANK MODIFICADA*)

Fracción Arancelaria	Producto (Clasificación SCIAN a nivel Clase)	Proveedor del % de industrias	Cliente del % de industrias	Modified PageRank
8708.22.01	Fabricación de resinas sintéticas	31.1%	23.8%	1.18%
3926.90.06	Complejos siderúrgicos	76.7%	26.9%	0.97%
8716.40.91	Fabricación de camiones y tractocamiones	5.2%	26.7%	0.80%
8503.00.99	Fabricación de equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica	32.5%	25.0%	0.76%
8708.29.99	Fabricación de piezas metálicas troqueladas para vehículos automotrices	34.3%	30.7%	0.42%
8708.10.99	Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores	9.7%	31.2%	0.57%
3923.30.02	Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento	38.3%	30.6%	0.33%
7213.99.99	Fabricación de desbastes primarios y ferroaleaciones	18.4%	19.9%	0.25%
8712.00.05	Fabricación de motocicletas	3.5%	21.0%	0.07%
8433.90.04	Fabricación de maquinaria y equipo agrícola	13.0%	33.1%	0.08%
8431.49.99	Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción	10.3%	21.5%	0.07%
3920.59.99	Fabricación de botellas de plástico	52.2%	20.0%	0.13%
8419.50.03	Fabricación de calderas industriales	7.4%	22.1%	0.03%
8515.31.99	Fabricación de maquinaria y equipo para envasar y empaquetar	6.5%	21.1%	0.01%
8539.29.99	Fabricación de focos	81.5%	31.3%	0.04%

Fuente: BBVA Research con datos de Inegi. Nota: Modificación del algoritmo PageRank basada en Zhang et al. (2021)

Valoración: medida proteccionista con efecto limitado

En este punto es importante recordar que uno de los principios básicos del comercio internacional es la ventaja comparativa,⁶ un principio general del comercio internacional donde una economía abierta debe especializarse (concentrarse) en la producción de aquellos bienes en los que sea más competitivo; este principio permite ampliar las posibilidades de consumo aumentando el bienestar para las naciones involucradas.

En este sentido, las políticas de aranceles que no sean resultado directo de una resolución ante prácticas desleales de comercio internacional⁷ tienen principalmente un enfoque proteccionista, contrario a explotar las ganancias potenciales de la ventaja comparativa. El déficit comercial que actualmente se tiene con China no representa ni la mitad del superávit comercial que actualmente México tiene con EUA; tomar este déficit para argumentar en contra de China es equivalente a los argumentos que esbozó el presidente Trump ante el déficit

⁵ Como referencia; en la MIP 2018 el valor máximo de modified Page-Rank de 5.2% corresponde a la clase 324110 Refinación de Petróleo, resaltando la influencia que tienen los hidrocarburos en la estructura productiva mexicana.

⁶ Ver: [Comparative Advantage and Trade Performance](#), Kowalski, P. (2011)

⁷ Las prácticas desleales más comunes son el *dumping* y los subsidios otorgados por parte de un gobierno para impulsar su industria de exportación;

comercial que EUA tenía con México; ambos sin confirmar una práctica desleal de comercio aplicando medidas proteccionistas para su industria nacional. Un déficit comercial no es prueba de prácticas desleales. Por el contrario, proviene de marcos de pensamiento mercantilistas.

Derivado de la guerra comercial entre China y EUA, se ha hablado recientemente⁸ de un crecimiento de las exportaciones de acero y aluminio (fracciones contenidas en este decreto) bajo el argumento de que se estaría triangulando productos de China a través de México para llegar al mercado estadounidense. Sin embargo, las importaciones mexicanas de China se contrajeron 3.8% en 2023. El argumento de la triangulación no tiene validez.

Por otro lado, desde el sector privado mexicano, asociaciones mexicanas comerciales y productoras de ropa y textiles como la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) y la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (Canaive) se han pronunciado en contra del uso de plataformas de *e-commerce* (principalmente de origen asiático como Shein y Temu) de las exclusiones arancelarias (sección 321 *De Minimis*) que les permiten importar exento de IVA y otros aranceles productos con valor declarado menor a 50 dólares. Las fracciones consideradas en el decreto abarcan diversos productos textiles (Ver Tabla 1 y 2 en Anexo).

Como mencionamos en nuestro artículo “Repatriación de las cadenas de valor de América del Norte, una oportunidad única para México”⁹, la manufactura mexicana es altamente competitiva a nivel internacional y con un alto nivel de integración comercial en las cadenas de valor de Norte América. Cuantificamos la competitividad de los diferentes sectores de la economía mexicana través de indicador de Ventaja Comparativa Revelada (RCA)¹⁰. Los resultados sugieren que la manufactura global mexicana¹¹ tiene un alto grado de competitividad en los sectores de Equipo de transporte (0.93); Equipo electrónico y computación (0.83); Equipo eléctrico (0.79), Metálica básica (0.73), Maquinaria y equipo (0.57), Productos metálicos (0.48), Alimentaria (0.13) y Química (0.12). En todos estos sectores México es un candidato para atraer inversiones que en la actualidad está perdiendo China en el proceso de nearshoring.

Si bien el aumento de aranceles establecido en los decretos señala ser consistente con los aranceles consolidados por México en la Organización Mundial del Comercio, y dice que busca fomentar a la industria nacional y fortalecer el mercado interno, esta alza de aranceles:

- No potencializa las oportunidades de los sectores en los que México tiene una Ventaja Comparativa Revelada.
- No consideran la suficiencia de los productos en la producción nacional o de los socios comerciales para abastecer los requerimientos de la industria y los consumidores. Solo se realizó dicho análisis para el aluminio sin alear y aleado, cuyos aranceles temporales fueron eliminados.
- Impacta negativamente a los consumidores, al incrementar el precio final al que se comercializan dichos productos al dificultar el abastecimiento y encarecer los insumos que se integran a las diferentes cadenas productivas. Esto resulta en que sea más complicado para los consumidores organizarse y tener una voz

⁸ El pasado 29 de febrero de 2024 en un diálogo virtual entre la representante comercial de EUA, Katherine Tai y la Secretaría de Economía se expresó la preocupación de una posible triangulación de productos chinos hacia EUA a través de México. Retomando la posible reactivación de los aranceles a México bajo la Sección 232 del US Customs and Borders Protection que han estado [inactivos desde mayo 2019](#).

⁹ Disponible en [Situación Sectorial Regional 22S1](#)

¹⁰ El indicador compara el peso que tiene cierto sector en las exportaciones totales de una economía, y se divide entre el peso que tiene el mismo tipo de sector en las exportaciones a nivel mundial. El RCA es normalizado entre -1 y 1, de esta forma los sectores que tienen una ventaja comparativa obtengan un valor mayor a cero.

¹¹ Por un lado, la **manufactura global** engloba el valor de los bienes producidos por entidades económicas que importan gran parte de sus insumos, y de los que su producción es destinada casi exclusivamente a la exportación. Es decir, son entidades manufactureras fuertemente interdependientes del mercado global de mercancías. Por otro lado, la manufactura no global registra el valor de los bienes producidos por empresas manufactureras que dependen y destinan la mayor parte de su producción al mercado doméstico

unificada, lo cual si tiene los productores que se benefician de las medidas proteccionistas. Pero el bienestar agregado disminuye con políticas proteccionistas.

- Afectaría negativamente la atracción de inversión extranjera directa y la relocalización de empresas, ya que aumenta la incertidumbre para la planeación si los inversionistas perciben dificultades para acceder a insumos a precios competitivos, así como dificultades para exportar dichos productos a mercados que apliquen aranceles a México en represalia.
- No está acompañada de un aumento de investigaciones y determinaciones sobre prácticas desleales de comercio internacional, ni se están imponiendo cuotas compensatorias aún cuando se determina la existencia de una práctica desleal de comercio, ni de la aplicación eficaz de programas sectoriales o de fomento.
- Imponer aranceles argumentando que ello fomentará la industria nacional puede llevar a que esta pierda competitividad. Por otro lado, perjudica a las industrias nacionales que requieren esas mercancías importadas como insumos, haciendo más costosa su producción y disminuyendo su competitividad.
- Una mejor política, sobre todo en el caso de la industria textil, es combatir las importaciones de mercancías que no respeten propiedad intelectual (piratería) o aquellas que son robadas, mediante fortalecimiento de procesos aduanales.

Por todo lo anterior, estimamos que el incremento de aranceles no resulta apropiado para cumplir con los fines que en el mismo decreto se declaran y no alinea los incentivos de los inversionistas y actores nacionales que permitan consolidar una red productiva que genere eficiencias.

Adicionalmente, en un contexto de tensiones entre China y Estados Unidos, agravado por los procesos electorales en México y Estados Unidos, es probable que este aumento de aranceles no sea suficiente para atender las preocupaciones por parte de diversos grupos relativos a los productos e inversiones provenientes de China y sea necesario buscar alternativas de cooperación que eviten la imposición de aranceles a México y combata la mercancía de contrabando en las aduanas.

De acuerdo con los tratados suscritos por México, incluyendo el T-MEC, aún cuando los bienes producidos en México contengan partes y componentes de otros países, si estos productos cuentan con el valor de contenido nacional requerido por el tratado, éstos productos legalmente se consideran de la región y por lo tanto deberían disfrutar de los beneficios que les confieren dichos acuerdos. México se debe de enfocar en que en todo momento se cumpla lo establecido en el T-MEC en materia de reglas de origen, pero no adoptar medidas proteccionistas, ya que ello restaría competitividad a Norteamérica.

Anexo

Tabla 1: Número de aranceles modificados por Sección

Sección	Aranceles modificados
XV Metales comunes y manufacturas de estos metales	272
XI Materias textiles y sus manufacturas	77
XII Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	47
XIII Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	41
X Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	26
VII Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	17
VI Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	14
XVI Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	13
XX Mercancías y productos diversos	13
XVIII Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	12
XVII Material de transporte	11
XIV Perlas naturales o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	1

Tabla 2: Número de aranceles modificados por Capítulo

Capítulo	Aranceles modificados
73 Manufacturas de fundición, hierro o acero	127
72 Fundición, hierro y acero	99
64 Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos	45
70 Vidrio y sus manufacturas	26
48 Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	21
62 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto	20
76 Aluminio y sus manufacturas	19
61 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto	15
83 Manufacturas diversas de metal común	15
63 Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos	14
39 Plástico y sus manufacturas	13

52 Algodón	13
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	12
92 Instrumentos musicales; sus partes y accesorios	12
94 Muebles; mobiliario médico quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas	11
87 Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios	10
69 Productos cerámicos	8
68 Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas	7
82 Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común; partes de estos artículos, de metal común	7
85 Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	7
29 Productos químicos orgánicos	6
84 Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	6
28 Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, de elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos.	5
49 Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos	5
40 Caucho y sus manufacturas	4
74 Cobre y sus manufacturas	4
34 Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, "ceras para odontología" y preparaciones para odontología a base de yeso fraguable	2
65 Sombreros, demás tocados, y sus partes	2
96 Manufacturas diversas	2
35 Materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas	1
54 Filamentos sintéticos o artificiales	1
56 Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería	1
60 Tejidos de punto	1
71 Perlas naturales o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	1
75 Níquel y sus manufacturas	1
88 Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes	1

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.
Tel.: +52 55 5621 3434
www.bbvarresearch.com

Leidy Johanna Paramo Cadena

De: Carlos Andres Camacho Nieto
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2024 6:40 a. m.
Para: Rafael Augusto Ordoñez Rojas -Cont; Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont; Mariam Ibeth Guerra de Luque - Cont; Leidy Johanna Paramo Cadena; Yesid Calderón Castellanos -Cont; Mariam Ibeth Guerra de Luque - Cont
Asunto: RV: Pronunciamientos frente a solicitud extemporánea de Carvajal
Datos adjuntos: Suzano - Comentarios a solicitud hecha por Carvajal - Copy.pdf

Buenos días estimados, PSI y fines pertinentes.

Cordialmente:



Coordinador Grupo
Salvaguardias Aranceles
y Comercio Exterior
Carlos Andrés Camacho Nieto
ccamacho@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601
6067676 ext. 2225/1694
Subdirección de
Prácticas Comerciales
Calle 28 No. 13 A – 15
Piso 16
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo

De: Lopez, Juan David <JuanDavid.Lopez@bakermckenzie.com>
Enviado: miércoles, 13 de noviembre de 2024 6:40 p. m.
Para: info <info@mincit.gov.co>; Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>
Asunto: Pronunciamientos frente a solicitud extemporánea de Carvajal

Cordial saludo,

Por medio de la presente, adjuntamos pronunciamientos frente a la solicitud extemporánea de Carvajal.

Cordialmente,

Juan David López

Senior Associate, Tax
Baker & McKenzie S.A.S.
Carrera 11 # 79 -35, Piso 9
Bogotá, D.C. 110221
Colombia
Tel: +57 601 634 1500
juandavid.lopez@bakermckenzie.com



CHAMBERS LATIN AMERICA AWARDS 2022, 2023 & 2024.
REGIONAL SOUTH AMERICAN PRACTICE OF THE YEAR

bakermckenzie.com | [Facebook](#) | [LinkedIn](#) | [Twitter](#)

This message may contain confidential and privileged information. If it has been sent to you in error, please reply to advise the sender of the error and then immediately delete this message. Please visit www.bakermckenzie.com/disclaimer_bogota for other important information concerning this message.

Este mensaje puede contener información confidencial y privilegiada. Si el mismo ha sido enviado a Ud por error, responda por favor para informar el remitente sobre el error y después elimine inmediatamente este mensaje. Por favor visite www.bakermckenzie.com/disclaimer_bogota para otra información importante referente a este mensaje.

Señores
Subdirección de Prácticas Comerciales
Dirección de Comercio Exterior
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Ref.: Presentación de comentarios frente a la solicitud de la rama de producción nacional – Investigación de la Subdirección de Prácticas Comerciales de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo sobre las importaciones de papel fotocopia clasificadas bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00 originarias de Brasil.

Expediente: D – 105 – 01 – 133.

Exportador: Suzano S. A.

Yo, **JUAN DAVID LÓPEZ VERGARA**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado y en ejercicio, actuando como Apoderado Especial de **SUZANO S. A.** (en adelante "Suzano", "la Compañía" o "mi representada"), me permito presentar nuestros comentarios frente a la solicitud realizada por parte de la Rama de Producción Nacional (en adelante, "RPN") el pasado 31 de octubre de 2024.

1. Frente a la solicitud extemporánea de imponer derechos provisionales:

Establece el artículo 2.2.3.7.7.3 del Decreto 1794 de 2020 lo siguiente:

***Artículo 2.2.3.7.7.3. Derechos provisionales.** Con el fin de impedir que se cause daño durante el plazo de la investigación, la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Industria y Turismo podrá aplicar, mediante resolución motivada solo susceptible de revocatoria directa, derechos provisionales, si luego de dar oportunidad razonable de participar en la investigación a la parte investigada mediante el diligenciamiento de los cuestionarios que para el efecto envíe, se concluye de manera preliminar que existe dumping en las importaciones objeto de investigación que causan daño a la rama de producción nacional y se juzga que tales medidas son necesarias para impedir que se cause daño durante la investigación. (negrilla y subrayado fuera de texto)*

De acuerdo con la norma citada, la Dirección de Comercio Exterior debe pronunciarse mediante una resolución motivada sobre los resultados preliminares de la investigación de dumping dentro del plazo correspondiente a la determinación preliminar¹, esto es, hasta dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la resolución que inicia la investigación. En caso de ser necesario, dentro de este término podrá ordenar el establecimiento de derechos provisionales.

Por lo anterior, no es correcta la afirmación del apoderado de la RPN, de alegar que la medida de derechos provisionales puede imponerse en "cualquier momento con posterioridad a haber recibido las respuestas a los cuestionarios adopte el derecho provisional."

Ya la Autoridad se pronunció en la determinación preliminar frente a si era necesario imponer derechos provisionales dentro de la etapa antes mencionada, llegando a la siguiente conclusión:

Lo expuesto acredita que existen varios elementos determinantes para la procedibilidad de la medida de defensa comercial pretendida por CARVAJAL ZFPE que están en tela de juicio. Por supuesto, será necesario adelantar actividades probatorias para efectos de determinar

¹ Artículo 2.2.3.7.6.9. Decreto 1794 de 2020.

si esos elementos se verificaron. El principal elemento en controversia está relacionado con la existencia misma de la práctica de dumping. Como quedó claro, en este punto de la actuación no es posible realizar afirmaciones concluyentes sobre el valor normal del papel fotocopia en Brasil, de manera que tampoco es posible concluir sobre la existencia de la práctica de dumping. Adicionalmente, se encuentran varios elementos que condicionan la configuración de un daño importante a la rama de producción nacional que no han sido suficientemente establecidos. Entre ellos se debe resaltar que, si bien el volumen de las importaciones investigadas se incrementó significativamente, no se ha acreditado la existencia de niveles de subvaloración igualmente importantes en la mayoría del periodo analizado. Además, CARVAJAL ZFPE ha mantenido una considerable participación de mercado, al punto de que incluso después de que –según lo considera– ha existido dumping en el mercado colombiano por un lapso de aproximadamente un año, conserva una participación que en promedio supera el 60%. Estas circunstancias permiten concluir que la solicitante está en condiciones de esperar el breve lapso que, de conformidad con las normas de procedimiento aplicables, resta para que la Autoridad deba emitir su pronunciamiento definitivo en este asunto.

Por lo anterior, la Autoridad considera procedente continuar con la investigación sin imposición de derechos antidumping provisionales.

Cabe destacar que la Autoridad no solo rechazó la medida provisional basándose en la información presentada sobre el valor normal y los datos proporcionados por Suzano, sino también debido a otros factores que condicionan la configuración de un daño significativo, los cuales no han sido suficientemente establecidos.

Es importante destacar que la solicitud de la RPN no evidencia buena fe procesal. Los principios que rigen el derecho administrativo en una investigación de dumping en Colombia establecen claramente el momento adecuado para realizar la solicitud, el cual está contemplado en la norma citada anteriormente.

En conclusión, la solicitud presentada por el apoderado especial de la RPN carece de fundamento suficiente para justificar la imposición de derechos antidumping provisionales en esta etapa del proceso. La Autoridad ha determinado que no existen pruebas concluyentes sobre la práctica de dumping en el mercado colombiano, ni se ha acreditado un daño significativo a la rama de producción nacional.

Dicho lo anterior, es importante manifestarse sobre los demás puntos enviados por parte del apoderado especial, que afectan directamente la imagen de mi poderdante:

2. Respecto a la confidencialidad de la información enviada por Suzano: Contrario a lo manifestado por parte del apoderado especial de la RPN, no se ha demostrado que Suzano no proporcionó un resumen adecuado de la información confidencial. En una respuesta que enviamos al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se explicaron claramente las razones de la confidencialidad y por qué cierta información no puede resumirse. Hemos reiterado, en múltiples ocasiones, que la misma Subdirección de Comercio Exterior ha expresado que en circunstancias excepcionales debidamente justificadas, cuando no sea posible resumir la información, la parte que aporta la misma podrá eximirse de presentar un resumen no confidencial.

Sin embargo, se resumieron varios puntos en el expediente público frente a la información entregada para la toma de decisión del valor normal, y los mismos fueron reiterados específicamente en el Tomo 18, páginas 36 y siguientes.

Queremos resaltar el desgaste considerable que ha generado el apoderado especial de la RPN con sus numerosas solicitudes durante esta investigación. Es crucial mencionar que esta es la primera vez que, en una investigación de dumping, una parte solicita levantar la confidencialidad de las facturas proporcionadas por un exportador, como además, de solicitar una medida provisional fuera del término establecido en el Decreto 1794 de 2020, lo cual es inaceptable y carece de precedentes justificados.

3. Respecto a la información enviada por parte de CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE frente al valor normal reportado por SUZANO en sus estados financieros: Como se ha dejado claro y de forma reiterada en esta investigación, esta información y solicitud carece de fundamento jurídico y técnico y no debe ser tenido en cuenta por parte de la Autoridad. También reiteramos que no es el momento procesal para solicitar que se tenga en cuenta la información enviada por parte del apoderado especial de la RPN, más ya habiendo puesto de presente dos valores normales que no tienen ningún sustento y que han sido rechazados de plano por parte de la Autoridad: Los valores de venta de Brasil a Estados Unidos, y los precios de Suzano tomados de una página web sin tener en cuenta los requisitos mínimos del Decreto 1794 de 2020.

La investigación actual realizada por la Autoridad examina el posible dumping en las importaciones de papel fotocopia, clasificadas bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00, sin considerar otros tipos de papel ni productos manufacturados por empresas en Brasil. Es relevante señalar que Suzano no desglosa en sus estados financieros los precios de venta ni las exportaciones por tipo de producto; estos datos se presentan de manera consolidada y no específicamente para el producto investigado.

En consecuencia, la nueva solicitud del apoderado especial carece de fundamento, ya que no refleja una realidad de la información suministrada ni los valores reales de exportación y del valor normal.

4. En relación con la investigación de Dumping en México y la presentación de evidencias por parte de Suzano: Se observa en la presente investigación el uso reiterado de la palabra "estrategia" por parte del apoderado especial de la RPN para cuestionar la información que Suzano ha entregado dentro de las etapas procesales establecidas en el Decreto 1794 de 2020. Esto busca afectar la percepción sobre Suzano y la información proporcionada en la presente investigación. Queremos reiterar que no existe ninguna estrategia de la Compañía para generar confusiones a la Autoridad en su decisión final.

Es importante señalar que el apoderado especial de la RPN debe considerar que se trata de dos investigaciones diferentes en términos de procesos, cifras, países y negocios. Adicionalmente, en nuestra calidad de apoderados de la sociedad en Colombia, confirmamos que no hemos proporcionado ningún tipo de asesoría a Suzano en México con relación a esa investigación. En consecuencia, cualquier argumento que la autoridad mexicana presente en dicho proceso contra la Compañía no debe ser considerado en la presente investigación.

En conclusión, es evidente que la solicitud presentada por el apoderado especial de la RPN se ha enviado fuera de los términos establecidos en el Decreto 1794 de 2020. Esta práctica no solo carece de fundamento jurídico y técnico, sino que también busca desviar la atención y complicar innecesariamente el proceso de investigación.

Además, reiteramos que las actuaciones del apoderado especial de la RPN para cuestionar la información entregada por Suzano no solo carecen de sustento, sino que también representan un intento de afectar la percepción de la Autoridad sobre la compañía. La investigación debe centrarse en hechos concretos y evidencias claras, siguiendo estrictamente los términos y tiempos estipulados por el Decreto 1794 de 2020 para garantizar una decisión que se encuentre conforme a las normas nacionales e internacionales.

Notificaciones:

Recibiré notificaciones relacionadas con esta investigación en la dirección de correo electrónico:
juandavid.lopez@bakermckenzie.com.

Atentamente,



Juan David López Vergara
Apoderado Especial
Suzano S. A.

Leidy Johanna Paramo Cadena

De: Carlos Andres Camacho Nieto
Enviado el: viernes, 15 de noviembre de 2024 10:21 a. m.
Para: Rafael Augusto Ordoñez Rojas -Cont; Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont; Leidy Johanna Paramo Cadena; Mariam Ibeth Guerra de Luque - Cont; Yesid Calderón Castellanos -Cont; Maria Victoria Cardozo Maglioni -Cont
Asunto: Fwd: Solicitud de inclusión de pruebas y práctica de pruebas- CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZFPE - Papel fotocopia.
Datos adjuntos: image005.png; image009.png; image001.png; image002.png; image003.png; image004.png; 14112024 - Memorial CARVAJAL Fotocopia_PUBLICO.pdf; Anexo 1 - Vermeer, K. (2020)_PUBLICO.pdf; Anexo 2 - DW. (2023). Lavado verde_PUBLICO.pdf; Anexo 3 - Estados financieros de SUZANO 2022 - 2023_PUBLICO.pdf

PSI y fines pertinentes.

Inicio del mensaje reenviado:

De: Diana Marcela Pinzon Sierra <dpinzons@mincit.gov.co>
Fecha: 15 de noviembre de 2024, 9:57:36 a.m. COT
Para: Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>
Asunto: **RV: Solicitud de inclusión de pruebas y práctica de pruebas- CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZFPE - Papel fotocopia.**

Buenos Días Carlos, remito para lo pertinente, gracias.

Asesor
Diana Marcela Pinzón Sierra
dpinzons@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601 6067676 ext. 1446
Dirección de Comercio Exterior
Calle 28 No. 13a – 15 Piso 16, Bogotá - Colombia
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

De: Gerardo Rafael Chadid Santamaria [mailto:gchadid@bu.com.co]
Enviado el: viernes, 15 de noviembre de 2024 9:32 a. m.
Para: info <info@mincit.gov.co>
CC: Diana Marcela Pinzon Sierra <dpinzons@mincit.gov.co>; Francisco Melo Rodríguez <fmelo@mincit.gov.co>; José Francisco Mafla <jmafla@bu.com.co>; Sebastian Botero Jimenez <sbotero@bu.com.co>; Jennifer Carolina Fernández Morales <cfernandez@bu.com.co>; Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>
Asunto: Solicitud de inclusión de pruebas y práctica de pruebas- CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZFPE - Papel fotocopia.

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2024

Doctora

DIANA MARCELA PINZÓN SIERRA

SUBDIRECTORA DE PRÁCTICAS COMERCIALES (E)

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Calle 28 No. 13ª – 15 Piso 16

info@mincit.gov.co

dpinzons@mincit.gov.co

Bogotá

Expediente: D-105-01-133

Asunto: Solicitud de inclusión de pruebas y prácticas de pruebas.

– Investigación de derechos antidumping a las importaciones de papel fotocopia originarias de Brasil, clasificadas bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00.

GERARDO CHADID SANTAMARÍA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.333.174 y portador de la tarjeta profesional No. 217.857 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderado especial de la compañía **CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE** ("**CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE**"), tal como consta en el expediente. Por medio del presente escrito, me dirijo a usted muy respetuosamente con el fin de: i) se tengan como pruebas en la investigación los documentos contenidos en el escrito y que, a su vez, se encuentran adjuntos en este correo y ii) Se practique la prueba testimonial del señor Pedro Carvajal.

Atentamente,

Gerardo Rafael Chadid Santamaria

Asociado | Associate

gchadid@bu.com.co · www.bu.com.co

+57-60-1-3462011 Ext.8446

Calle 70 Bis No. 4 - 41

Bogotá, Colombia

NIT: 800.134.536-3

Información confidencial protegida por la reserva profesional del abogado. Si usted no es el destinatario del correo, por favor comuníquese de inmediato al remitente y proceda a destruirlo. En este evento, estará prohibida la retención, utilización, copia o divulgación por cualquier medio de la información que se encuentre en el mensaje y en sus archivos adjuntos. Se deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen, en caso de ser aplicable.

Confidential information protected by attorney-client privilege. If you are not the intended recipient of this e-mail, please notify the sender immediately and proceed to delete it. In such an event, the retention, use, copy or distribution of the information contained herein or in any attachments, by any means is strictly prohibited. Law 1581 of 2012 should be adhered to as well as any other complementary, substitute or modifications to the norms, in the case that they are applicable.

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2024

Doctora

DIANA MARCELA PINZÓN SIERRA

SUBDIRECTORA DE PRÁCTICAS COMERCIALES (E)

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Calle 28 No. 13ª – 15 Piso 16

info@mincit.gov.co

dpinzons@mincit.gov.co

lchaparro@mincit.gov.co

ASUNTO:

Solicitud de pruebas

REFERENCIA:

Investigación de carácter administrativo con el objeto de determinar la existencia, grado y efectos en la rama de producción nacional, de un supuesto “dumping” en las importaciones de papel fotocopia, clasificadas bajo la subpartida arancelaria 4802.56.90.00 originarias de Brasil.

EXPEDIENTE:

D-105-01-133

GERARDO CHADID SANTAMARÍA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.333.174 y portador de la tarjeta profesional No. 217.857 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderado especial de la compañía **CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S ZFPE** (“CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE”), tal como consta en el expediente. Por medio del presente escrito, solicito que se practiquen pruebas orientadas a la aclaración de información y derecho de defensa de CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. El día 8 de octubre de 2024 CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE radicó ante la Subdirección de Prácticas Comerciales (la “Autoridad Investigadora”) solicitud de levantamiento de la confidencialidad o entrega de resumen apropiado, en relación con las 156.700 transacciones aportados por SUZANO S.A. en marco de la investigación de la referencia.
- 1.2. Que la Autoridad Investigadora mediante Radicado No. 2-2024-028237 del 11 de octubre de 2024 notificó a SUZANO S.A. SUZANO S.A. sobre la solicitud elevada por CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE para que esta se pronunciara al respecto.
- 1.3. SUZANO S.A. dio respuesta a la solicitud de CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE el día 15 de octubre de 2014, señalando que no era posible entregar la información confidencial ni entregar un resumen de esta toda vez que:

“La divulgación de las facturas dan lugar a un uso indebido de la información por parte de competidores, afectando negativamente la competencia leal en el mercado. Es fundamental proteger la información estratégica de la empresa para mantener un entorno competitivo justo. Además, el apoderado especial de Carvajal no ha proporcionado una justificación adecuada para levantar la confidencialidad de las 156,700 transacciones aportadas por SUZANO..

Cabe destacar que la información financiera y de ventas en el mercado interno proporcionada a la Autoridad por las partes involucradas en un proceso de medidas de defensa comercial, han sido tratadas como confidencial¹. Además, es común que las demás partes no soliciten levantar la confidencialidad de esta información, y hasta la fecha, el

Ministerio no ha tomado tal acción. De aprobarse esta solicitud, se crearía un grave precedente para exportadores e importadores, ya que podría comprometer la confianza en la protección de datos sensibles y disuadir la cooperación futura en investigaciones comerciales.”

- 1.4. Mediante radicado de fecha de 19 de octubre de 2024 No. 2-2024-028764 la Autoridad Investigadora dio traslado a CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE sobre la respuesta presentada por SUZANO S.A..
- 1.5. El día 21 de octubre se llevó a cabo la audiencia de intervinientes en donde se expuso que las facturas y documentos representativos de las operaciones durante el curso de la investigación que realizó SUZANO S.A. en el país de origen Brasil no se encuentran resumidas de manera correcta, lo que impide llegar a conclusiones o determinar la metodología y las variables utilizadas para el cálculo del valor normal.
- 1.6. Durante la diligencia de audiencia de intervinientes celebrada el 21 de octubre, se presentaron argumentos que podrían tener un impacto negativo sobre la producción de la rama nacional, lo que subraya la necesidad de hacer uso del derecho de defensa por parte de CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE. En este sentido, se solicita que la autoridad proceda con la práctica de las pruebas solicitadas en el presente documento, con el fin de garantizar una adecuada defensa de los intereses de la parte solicitante, y esclarecer los puntos planteados.

II. OPORTUNIDAD PROCESAL

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1794 de 2020, el término para la práctica de pruebas a solicitud de parte vencerá un mes después de la fecha de publicación de la resolución que contenga la determinación preliminar.

Dado que dicha resolución fue publicada el 2 de octubre de 2024, y considerando que el 2 de noviembre de 2024 es un día no hábil, en los términos del artículo 62 de la Ley 4 de 1913 el término se extiende hasta el primer día hábiles siguiente, es decir hasta el 5 de noviembre de 2024:

“ARTICULO 62. En los plazos de días que se señalen en las leyes y actos oficiales, se entienden suprimidos los feriados y de vacantes, a menos de expresarse lo contrario. Los de meses y años se computan según el calendario; pero si el último día fuere feriado o de vacante, se extenderá el plazo hasta el primer día hábil.”

De acuerdo con lo anterior, el presente documento se presenta dentro del término legal.

III. PRUEBAS SOLICITADAS

3.1. Evidencia de la deforestación producida por la industria de papeles de Brasil

Se aportan, para que sean tenido como pruebas en la investigación, los reportes de Environmental Paper Network y el medio de noticias alemán DW en relación con las actividades de deforestación de la empresa SUZANO S.A. y en general de la industria papelera de Brasil.

Esta información resulta de particular importancia para el desarrollo de la investigación, toda vez que, en marco de esta se a puesto en duda la calidad del papel producido por CARVAJAL PULPA Y PAPEL ZFPE, la materia prima utilizada por este, y el impacto socio, económico que tiene esta industria en el país.

La información que se remite corresponde a informes y reportajes investigativos en los cuales se detalla como los fabricantes de papel de Brasil han estado involucrados en prácticas que afectan gravemente al medioambiente y a las comunidades tradicionales cercanas a sus áreas de

operación, específicamente en relación con la deforestación en la Amazonía brasileña y los impactos sociales derivados de sus actividades¹ (**Anexos 1 y 2**).

De acuerdo con los informes, la industria papelerera de Brasil ha sido vinculada a posibles violaciones de derechos humanos y normas ambientales, lo anterior según la noticia del medio de comunicación DW "Lavado verde: ¿es sostenible esta compañía papelerera brasileña?" que menciona:

*"según los documentos que SUZANO S.A. debe presentar a la comisión del mercado de valores de Estados Unidos la compañía se enfrenta a 262 posibles y probables procedimientos civiles y medioambientales y a 2449 posibles y probables procedimientos laborales"*².

Asimismo, se ha señalado que, a pesar de estas denuncias, la empresa ha logrado atraer inversiones bajo el esquema de "financiación verde", lo que subraya la necesidad de examinar con mayor profundidad la veracidad de los compromisos ambientales y sociales que la empresa ha asumido en su estrategia corporativa.

En virtud de los antecedentes expuestos, es fundamental que la autoridad investigadora esclarezca con detalle las acciones y operaciones de la industria papelerera de Brasil y como esta práctica ha tenido un impacto en los precios de dumping que se han visto en los últimos años.

3.2. Información relativa al costo de producción de SUZANO S.A.

En los estados financieros de la empresa SUZANO S.A. que se aportan al presente documento en su versión original y traducida (**Anexo 3**) y que pueden ser consultados en la página web <https://ir.suzano.com.br/English/financials/Results-Center/default.aspx>, se identificaron diversos indicadores clave para esclarecer el valor normal en marco de esta investigación, en particular: el volumen de ventas, el precio promedio neto por tonelada, y los gastos e ingresos operacionales, entre otros aspectos relevantes para el análisis de su desempeño.

Durante la audiencia de intervinientes, en su intervención de réplicas, la empresa SUZANO S.A. argumentó que la información proporcionada por la rama de producción nacional, que cuestionaba el valor normal y exponía el costo de producción, era incorrecta y generaba confusión³.

Es preciso señalar que el costo de producción presentado en la audiencia por la parte recurrente es, en realidad, correcto y se encuentra debidamente reflejado en la información pública de SUZANO S.A..

Aunque dicho costo no está completamente desglosado, los estados financieros de la empresa sí ofrecen una clara discriminación entre los precios de pulpa y papel, tal como se puede corroborar en el Anexo 3.

En este contexto, es fundamental reiterar, como se señaló durante la audiencia de intervinientes, que resulta difícil de entender cómo el costo de producción presentado podría ser superior al valor normal determinado por SUZANO S.A., si se considera que las facturas utilizadas para establecer dicho valor representan "la mejor información disponible" de acuerdo con la propia empresa.

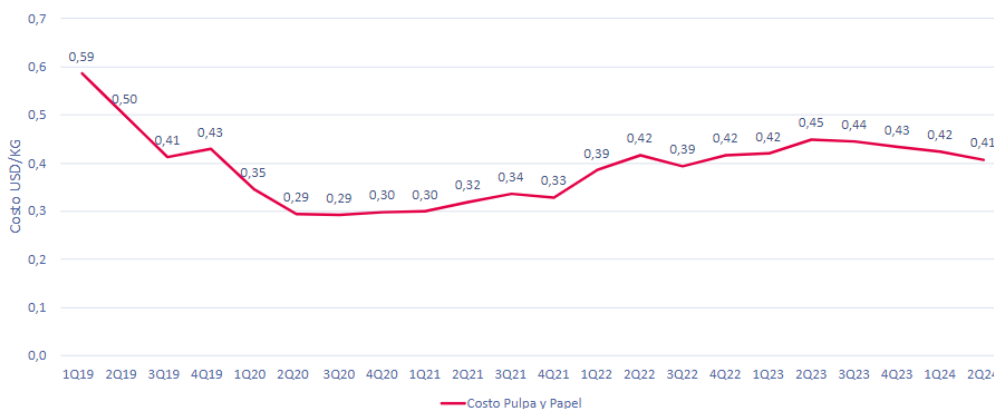
¹ Vermeer, K. (2020). Dos caras de la misma moneda: Cómo la industria de la pulpa y papel se beneficia de la deforestación de la selva amazónica. Environmental Paper Work.

² DW. (2023). Lavado verde: ¿Es sostenible esta compañía papelerera brasileña? DW.

³ Primera grabación de la audiencia de intervinientes, investigación por dumping a las importaciones de papel fotocopia, celebrada el 21 de octubre de 2024, 2:55:00.

SUZANO: Costo de producción de papel y pulpa

Brigard
Urrutia



Nota: se utilizó la tasa de cambio USD a Reales Brasileños que se infiere de los Indicadores Financieros de Suzano.
Fuente: Cálculos a partir de la información financiera de SUZANO disponible en <https://ir.suzano.com.br/English/financials/Results-Center/default.aspx>

4

Por lo tanto, se remiten los estados financieros como anexos al presente para que sean tenidos en cuenta como prueba en marco de la investigación de la referencia.

3.3. Testimonio de Pedro Carvajal

En el marco de la audiencia de intervinientes celebrada el 21 de octubre de 2024, el apoderado de la empresa SYLVAMO DO BRASIL presentó ante la autoridad recortes de reportajes del año 2020 en los que el Señor Pedro Carvajal se pronunciaba sobre la situación de la empresa. Con base en estos recortes de prensa SYLVAMO DO BRASIL pretende argumentar que *"no existe un nexo causal entre las prácticas de dumping y el daño sufrido por la rama de producción nacional"*⁴.

Teniendo en cuenta que, SYLVAMO DO BRASIL ha introducido como prueba en la investigación los reportes de prensa, se solicita se practique como prueba el testimonio del Señor Pedro Carvajal para que este aclare lo dicho en los reportes de prensa, y aclare a la Autoridad Investigadora cualquier duda que esta tenga en relación con el daño de la rama de producción nacional y su relación con las importaciones a precio de dumping originarias de Brasil.

El testimonio que se busca practicar constituye una prueba pertinente, conducente y útil, en tanto que es un medio de convicción válido dentro de nuestro ordenamiento jurídico, cuyo propósito es esclarecer el debate planteado por SYLVAMO DO BRASIL. Este testimonio resulta esencial para abordar los temas en discusión, particularmente aquellos en los que SYLVAMO DO BRASIL ha afirmado o insinuado la inexistencia de un nexo causal. En este contexto, el testimonio de Pedro Carvajal se presenta como la fuente más adecuada para determinar la veracidad de las afirmaciones hechas por SYLVAMO DO BRASIL, dado que él es la persona directamente involucrada en los hechos en cuestión y fue quien proporcionó, de manera directa, las declaraciones que SYLVAMO DO BRASIL utilizó en el escrito de la audiencia de intervinientes celebrada el 21 de octubre i; Su testimonio es fundamental para corregir cualquier distorsión y aclarar lo que realmente expresó en su momento.

⁴ Segunda grabación de la audiencia de intervinientes, investigación por dumping a las importaciones de papel fotocopia, celebrada el 21 de octubre de 2024, 0:40.

En cuanto a los requisitos de la prueba, el artículo 168 del Código General del Proceso establece que serán rechazadas aquellas pruebas que sean ilícitas, notoriamente impertinentes, inconducentes o manifiestamente superfluas e inútiles. En este contexto, el testimonio de Pedro Carvajal es el medio más adecuado para proporcionar a la autoridad la información necesaria y suficiente que permita esclarecer los puntos centrales del debate planteado por SYLVAMO DO BRASIL.

IV. SOLICITUD

PRIMERA: Se tengan como pruebas en la investigación los siguientes documentos:

- Reporte de prensa por parte de Vermeer, K. (2020). Dos caras de la misma moneda: Cómo la industria de la pulpa y papel se beneficia de la deforestación de la selva amazónica. Environmental Paper Work. Traducción oficial a español.
- Reporte de prensa por parte de DW. (2023). Lavado verde: ¿Es sostenible esta compañía papeleras brasileña? DW. traducción oficial a español
- Estados financieros de SUZANO S.A. que se encuentran en la página web <https://ir.suzano.com.br/English/financials/Results-Center/default.aspx>.

SEGUNDA: Se tome el testimonio de Pedro Carvajal, para que este se pronuncie sobre los reportajes de prensa presentados por SYLVAMO DO BRASIL, e igualmente aclare las razones del daño que se presentan en la rama de producción nacional.

V. ANEXOS

- **Anexo 1:** Reporte de prensa por parte de Vermeer, K. (2020). Dos caras de la misma moneda: Cómo la industria de la pulpa y papel se beneficia de la deforestación de la selva amazónica. Environmental Paper Work. Traducción oficial a español.
- **Anexo 2:** Reporte de prensa por parte de DW. (2023). Lavado verde: ¿Es sostenible esta compañía papeleras brasileña? DW. traducción oficial a español
- **Anexo 3:** Estados financieros de SUZANO S.A. con traducción oficial al español.

VI. NOTIFICACIONES

Cualquier notificación sobre el presente asunto la recibiré en el correo electrónico jmafla@bu.com.co, gchadid@bu.com.co o en la Calle 70 Bis No. 4 – 41 de la ciudad de Bogotá.

De la Señora subdirectora,



GERARDO CHADID SANTAMARIA
CC. 1143333174
T.P. 217.857 del C.S.J



Dos caras de la misma moneda: cómo la industria de la pulpa y el papel se beneficia de la deforestación de la selva amazónica

by Karen Vermeer | Sep 21, 2020 | Fibra virgen responsable, transparencia e integridad



La agricultura y la ganadería son los motores más notorios de la deforestación en la Amazonia brasileña. Pero la ganadería y la industria de la soja son sólo una cara de la moneda, ya que las empresas de pulpa y papel se niegan a cargar con la culpa porque no queman directamente la tierra; otras industrias lo hacen por ellas. En Brasil, las compañías de pulpa y papel Suzano, Eldorado Brasil y Klabin poseen las mayores fábricas de pulpa y deberían asumir sus responsabilidades por la destrucción de la selva amazónica.

El año pasado, las imágenes de los incendios forestales que destruían enormes extensiones de la Amazonia brasileña desencadenaron una protesta internacional para salvar la mayor selva tropical del mundo. Vuelve a ocurrir: científicos y grupos ecologistas **temen** que la temporada de incendios de 2020 sea aún peor que la de 2019. Han expresado su preocupación después de que la agencia brasileña de investigación espacial INPE **mostrara** un aumento del 28% en los incendios en la selva amazónica de Brasil este mes de julio en comparación con el año pasado. La perspectiva de lo que podría venir después asusta, ya que la temporada de incendios en Brasil suele alcanzar su punto álgido en septiembre. Todas las miradas están puestas en el presidente brasileño Bolsonaro, que anunció en julio una "moratoria de incendios" durante 120 días, pero la iniciativa es poco más que un parche sobre una herida infectada. Las responsabilidades son más profundas de lo que parece.

Los incendios en la Amazonia rara vez son naturales y casi siempre están relacionados con la actividad humana. El número de incendios forestales es mayor en las regiones amazónicas más afectadas por la deforestación, que en julio de 2020 ya había aumentado un 25% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Los incendios son una de las principales herramientas utilizadas para la deforestación, incluso por los agricultores que queman tierras para prepararlas para la agricultura, una práctica autorizada en Brasil.

Esto puede afectar a los bosques cercanos, ya que los incendios se vuelven **incontrolables**. Es el caso, en particular, de las plantaciones de árboles, ya que los eucaliptos son muy inflamables y **exacerban los incendios**. Un estudio del Instituto de Investigación Ambiental de la Amazonia (IPAM) **concluyó** que el aumento de la deforestación fue la principal causa de la extrema temporada de incendios de 2019, y no la sequía. Es un círculo vicioso, con incendios que aumentan aún más la deforestación, amenazan la biodiversidad y afectan gravemente a los medios de subsistencia de las comunidades indígenas y locales, y al clima.

Los principales impulsores de la deforestación en la región amazónica son empresas que expanden la ganadería y las plantaciones de soja, mantenidas vivas por la **demandas de los consumidores** nacionales e **internacionales** y financiadas principalmente por **instituciones financieras europeas**. Estas actividades y compañías son ampliamente **investigadas, debatidas, nombradas** y avergonzadas. Las acciones del gobierno brasileño también contribuyeron al aumento de la deforestación. Aunque el año pasado Brasil **aplicó algunas leyes más estrictas**, la mayoría de las iniciativas consistieron en dismantlar la legislación medioambiental, instar a un mayor desarrollo económico y a la explotación de la Amazonia, y conceder permisos para deforestar tierras durante la pandemia del COVID-19.

Detrás de estos conocidos actores, se esconde la industria de la pulpa y el papel, una bomba de tiempo que ha ido creciendo exponencialmente - el consumo mundial de papel **se ha cuadruplicado** en los últimos 50 años. Sus plantaciones, necesarias para obtener los árboles que se convertirán en pulpa y papel, se expanden más en Sudamérica que en ningún otro continente, convirtiendo a la región, y a Brasil en particular, en el **epicentro del crecimiento de la industria**.

Estas plantaciones contribuyen en gran medida a la deforestación debido a la fuerte interacción con las actividades agrícolas.

Las fábricas de pulpa necesitan mucha madera y, para ser financieramente viables, deben estar situadas a menos de 200-300 km de una plantación de árboles. Su funcionamiento requiere buenas infraestructuras -carreteras, redes eléctricas- y grandes extensiones de terreno para convertirlas en plantaciones. Por lo tanto, es inviable construir una fábrica de pulpa en medio de un bosque o en un frente de deforestación, donde no hay acceso a esas infraestructuras ni terrenos previamente despejados para las plantaciones. Al mismo tiempo, las explotaciones agrícolas ganaderas no necesitan estas infraestructuras para empezar a funcionar, pueden quemar una extensión de bosque y crear una explotación cerca de un frente de deforestación.

Estas infraestructuras suelen crearse mientras existen las explotaciones ganaderas, ya que son necesarias para el transporte de mercancías y el comercio. Al cabo de un tiempo, el valor de las tierras ganaderas aumenta debido a la disponibilidad de infraestructuras y un ganadero está encantado de vender sus tierras a una compañía de pulpa, a un valor añadido/ a un plusvalor. Las tierras ganaderas son muy atractivas para las compañías de pulpa, puesto que ya están despejadas y cuentan con todas las infraestructuras. El propietario anterior seguirá adelante, comprando una extensión mucho mayor de tierra más barata en un frente de deforestación, donde aún no hay infraestructuras, y trasladará su actividad, perpetrando la deforestación y destrucción en curso de la región amazónica.

Mapa de Expansión de la Capacidad de las Fábricas de Pulpa de EPN



Haga clic en la imagen para ir al mapa interactivo de EPN sobre la expansión de la capacidad de producción de pulpa.

A pesar de su participación en la deforestación, las compañías de pulpa a menudo se niegan a asumir su responsabilidad porque no destruyen directamente el bosque. Son otros los que lo hacen por ellas.

No podemos responsabilizar a una industria de los incendios forestales sin nombrar a la otra. Todos los responsables directos e indirectos deben rendir cuentas y ser responsables de formar parte de la solución. En el caso de los principales propietarios brasileños de pulpa y papel - Suzano, Eldorado Brasil y Klabin - una investigación reciente de la **coalición Forest & Finance** indica que los mayores inversionistas que respaldan a estas compañías son JP Morgan Chase, Rabobank, BNP Paribas, BNDES y Mizuho.

En la crisis actual, estas compañías y financieros deben responsabilizarse de los efectos de sus inversiones para poner su grano de arena y detener la deforestación y la quema de la Amazonia. Debido a la dinámica descrita anteriormente, esto debe incluir un alto a la expansión de las plantaciones industriales de árboles en tierras previamente despejadas. Y además de mejores políticas gubernamentales y otras soluciones, las acciones que impulsan la demanda de pulpa en el mercado deben apoyar una reducción del consumo global e inversiones en compañías innovadoras con productos más inteligentes que puedan ser reutilizados muchas veces y eventualmente reciclados.

Para empezar, tanto las compañías como las instituciones financieras deberían ser más transparentes si queremos tener éxito a la hora de detener la destrucción de la Amazonia. En el caso de las compañías, esto implica desvelar sus lugares exactos de abastecimiento: Existe un consenso total entre los grupos ambientalistas para que el Consejo de Administración Forestal (FSC) comparta públicamente los mapas de las zonas certificadas, incluidas las zonas controladas de suministro de madera. En el caso de una institución financiera, esto significa ser transparente sobre qué compañías financia, **qué criterios impone** a su cliente para evitar una mayor deforestación y cómo responde en caso de que su cliente incumpla estos criterios.

Ya es hora de que no sólo echemos un vistazo a la otra cara de la moneda, sino que también actuemos en consecuencia. Sólo así tendremos una oportunidad de salvar la selva amazónica y su biodiversidad, y salvaguardar los derechos y medios de vida de sus habitantes.

Para más información, véase el **sitio web de Forest & Finance**, los **perfiles de BankTrack** **Dodgy Deal** sobre las tres compañías y la **evaluación política de EPN sobre los financiadores**.

Karen Vermeer es Coordinadora de Financiación de Pulpa de la Environmental Paper Network.



Facebook



Twitter



LinkedIn

Publicaciones recientes



La COP16 del CDB de esta semana puede eliminar los subsidios perjudiciales a la energía de biomasa

24 de octubre de 2024



Cómo las falsas finanzas destruyen la biodiversidad

21 de octubre de 2024



Declaración del grupo de trabajo latinoamericano de la BAN sobre la biomasa

21 de octubre de 2024



Mensaje de una ONG africana a la industria maderera en el Día Internacional de Acción sobre la Biomasa

21 de octubre de 2024



Comunicado de prensa: El día internacional de acción pone de relieve el impacto de la gran biomasa

20 de octubre de 2024



Indonesia: las violaciones de los derechos humanos y la deforestación son el precio de los envases de papel de un solo uso

17 de octubre de 2024



Mensaje de Elizabeth Underwood, Directora de EPN Norteamérica: La resiliencia de nuestra comunidad tras el huracán Helene

9 de octubre de 2024



Portugal arde, pero ¿quién se beneficia? Las industrias de la pulpa y el papel y de la biomasa.

27 de septiembre de 2024



Financiación climática, ¿para qué? A medida que se acerca la COP, los activistas destacan cómo las políticas climáticas están desviando fondos a la gran biomasa en lugar de a las auténticas energías renovables.

18 de septiembre de 2024



Presentamos a la doctora Elizabeth Underwood como nueva Directora de EPN - Norteamérica

10 de septiembre de 2024

Manténgase informado

Primer nombre

Apellidos

Correo electrónico

Enviar

La Calculadora del Papel™

Calcule el impacto medioambiental de su papel.



¡Empiece ya!

ESTA ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y VERAZ AL IDIOMA ESPAÑOL DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN IDIOMA INGLES REALIZADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024.

MARIA CRISTINA HOLGUIN
TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL
CERTIFICADO DE IDONEIDAD PROFESIONAL No. 0274
UNIVERSIDAD NACIONAL – Febrero de 2009
Cédula No. 52.862.623 de Bogotá

MARIA CRISTINA HOLGUIN
TRADUCCIONES
TRADUCTORA OFICIAL
Certificado de Idoneidad N. 0274 de 2009

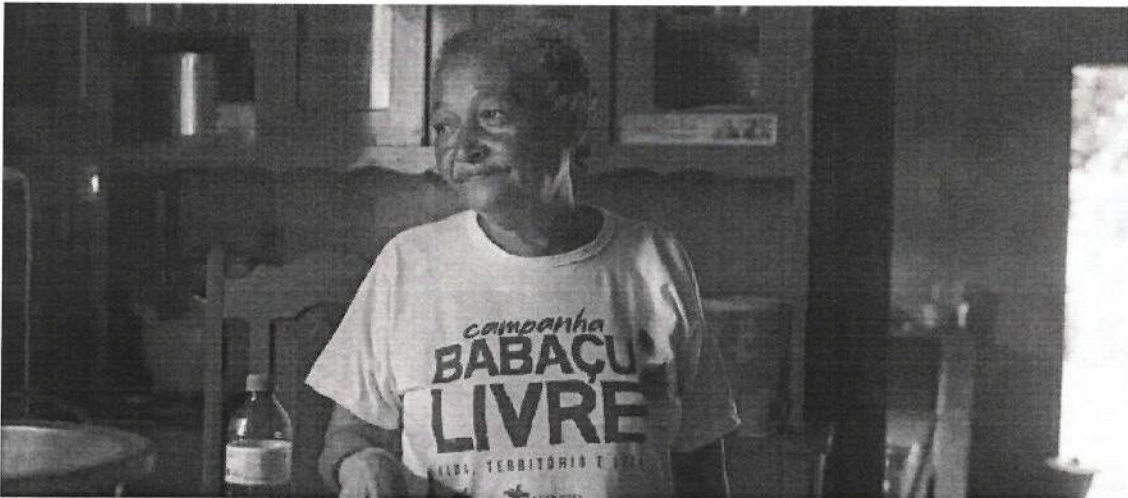
TRADUCCIÓN OFICIAL No. 1221-24 AL IDIOMA ESPAÑOL DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN EL IDIOMA INGLÉS

NATURALEZA Y MEDIO AMBIENTE | AMÉRICA LATINA**Lavado verde: ¿Es sostenible esta compañía papelera brasileña?**

Sarah Sax en el estado de Maranhao | Mauricio Angelo en el estado de Maranhao

22/06/2023

Suzano, el mayor productor de celulosa de eucalipto de América Latina, atrae miles de millones en bonos verdes a pesar de las acusaciones de que perjudica a los bosques y a las comunidades locales. DW investiga las controversias que rodean a Suzano.



Las comunidades locales acusan a Suzano, el mayor productor de celulosa de eucalipto de América Latina, de acaparamiento de tierras.

Imagen: Ingrid Barros

A principios de este año, los miembros de la comunidad de Curvelandia, en el nororiental estado brasileño de Maranhao, utilizaron ramas y hojas de palmera para crear una barricada en la carretera de tierra roja que atraviesa su pueblo.

Querían que Suzano, el mayor productor de celulosa de eucalipto de América Latina, pavimentara y gestionara el camino de tierra y redujera el número de camiones que lo utilizan para llegar a las plantaciones de eucalipto cercanas.

También quieren que la compañía brasileña se ocupe de los problemas medioambientales y territoriales derivados de la construcción de la carretera, que, según Sandro Lucio, miembro de la comunidad, se construyó en tierras de Curvelandia, incluida su propiedad.

“No hubo ningún acuerdo. No pagaron nada a nadie”, dijo, y añadió que simplemente aparecieron con maquinaria pesada. “Quitaron la valla de mi terreno, y el camión pasó por encima y mató a mi caballo. También instalaron sistemas de agua sin decir que tenían permiso del Estado para sacar agua de los manantiales”.

Argumenta que no tenían tal permiso, ya que el terreno era privado.



Los residentes afirman que Suzano construyó la pista en la comunidad de Curvelandia, en Brasil, sin ningún acuerdo ni compensación económica.

Imagen: Ingrid Barros

Curvelandia no es un caso aislado.

DW investigó ocho conflictos socioambientales en curso sobre el terreno en Brasil y habló con funcionarios, líderes comunitarios y representantes sindicales que dieron información sobre al menos 40 más.

Según los documentos que Suzano debe presentar a la Comisión del Mercado de Valores de EE.UU., la compañía se enfrenta a 262 posibles y probables procedimientos civiles y medioambientales, y a 2.449 posibles y probables procedimientos laborales.

Las reclamaciones contra la compañía van desde el uso indiscriminado de pesticidas y la contaminación de los cursos de agua hasta el acaparamiento de tierras y la falta de consulta a las comunidades tradicionales sobre los proyectos de infraestructuras.

Sin embargo, Suzano, que gestiona más de un millón de hectáreas de plantaciones de eucalipto en todo el país y tiene previsto casi duplicarlas en la próxima década, ha logrado alcanzar altas calificaciones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés). Ha atraído miles de millones en inversiones verdes.

Muchos matices de las finanzas verdes

A escala mundial, las finanzas verdes son el sector financiero de más rápido crecimiento, y el Banco Mundial predice que pasarán de \$100.000 millones (€90.000 millones) en los próximos tres años a \$10 billones en 2030.

Suzano ya se está beneficiando.

La multinacional ha recibido miles de millones de grandes entidades como el grupo bancario francés Credit Agricole, el Fondo de Pensiones del Gobierno de Noruega y el fondo de pensiones de los Países Bajos, Dutch Pensioenfondszorg en Welzijn.



Vecinos y periodistas locales acusan a Suzano de adquirir tierras obtenidas ilegalmente en el nordeste del estado de Maranhao

Imagen: Ingrid Barros

Según el análisis de Forest & Finance, una coalición de organizaciones que hacen un seguimiento de los productos y compañías de riesgo forestal, Suzano recibió el 15% de todos los préstamos y suscripciones conocidos para dichos productos entre 2015 y 2020. Esto la convierte en la mayor receptora de créditos de todas las compañías que comercian con productos de "riesgo forestal". Estos bienes incluyen el ganado, la soja, el aceite de palma, el cacao, el caucho y los productos madereros como la madera y el papel, todos ellos relacionados con la deforestación, una de las principales causas del calentamiento del planeta.

Ward Warmerdam, investigador financiero sénior de Profundo, una ONG con sede en los Países Bajos que analiza la sostenibilidad de las cadenas internacionales de suministro de materias primas, señaló que el riesgo forestal también se refiere al acaparamiento de tierras y a las violaciones de los derechos humanos que suelen acompañar a la deforestación. A su juicio, aunque los bancos y otros inversionistas deberían practicar mejor la debida diligencia a la hora de considerar la financiación, la mayoría no lo hace.

"Este es uno de los mayores problemas", afirma Wardman. "Todas las instituciones financieras que están desarrollando políticas lo están haciendo de forma voluntaria, lo que significa que no hay normas, no hay reglamentos, no hay supervisión de esto".



No todos los árboles son iguales: ¿deberían los nocivos monocultivos de eucalipto contabilizarse realmente como sumideros de carbono y recibir financiación verde?

Imagen: Ingrid Barros

Mientras tanto, Suzano también ha logrado atraer financiación verde en forma de bonos ESG. En 2016, la compañía se convirtió en una de las primeras de una economía emergente en emitir bonos verdes y en 2020 empezó a emitir bonos vinculados a la sostenibilidad. Estos bonos supeditan la financiación externa a determinados objetivos medioambientales y sociales, como la reducción de emisiones, la intensidad del uso del agua y la diversidad de género en la gestión.

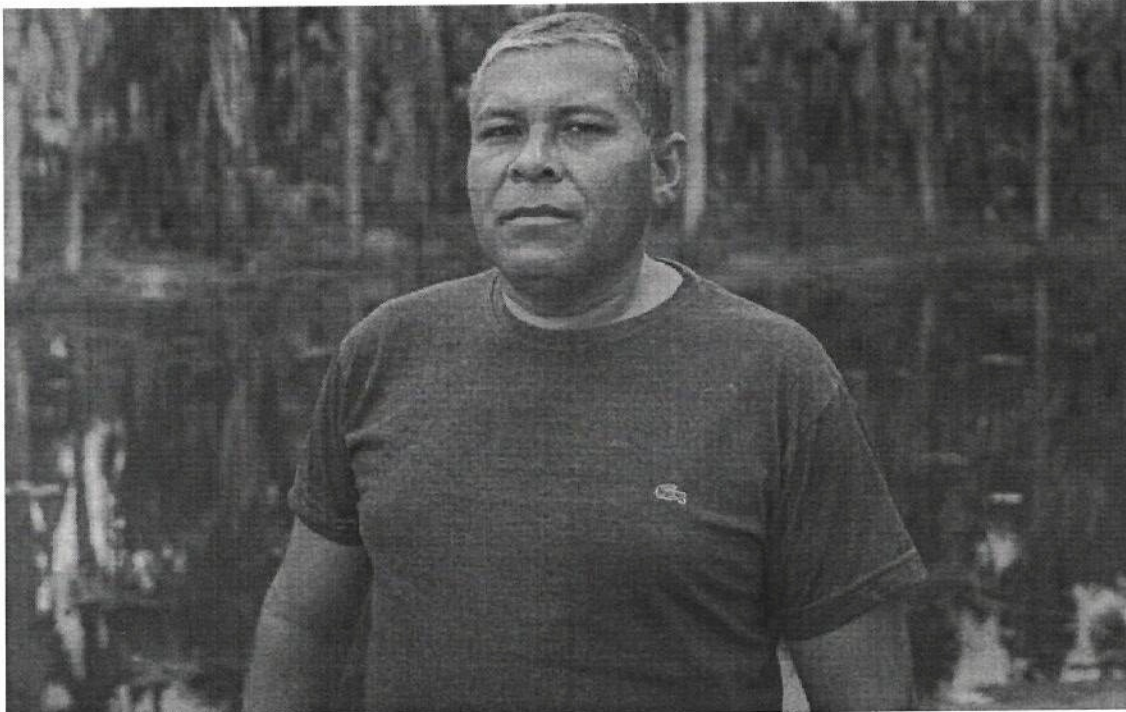
Alrededor del 39% de la deuda de Suzano está vinculada a la financiación verde y esa cantidad está destinada a crecer.

“Todo cambió con la llegada del eucalipto”

Celio Pinheiro Leocadio, que dirige el quilombo Volta Miuda (una comunidad formada por descendientes de africanos que escaparon de la esclavitud), está asombrado de que el gigante de la celulosa haya sido capaz de atraer tanta financiación verde.

“Suzano comete racismo medioambiental. Desprecia y no respeta la historia de nuestro pueblo, nuestra ascendencia negra y el sufrimiento que llevamos y experimentamos”, afirmó.

Las 3.495 comunidades quilombolas de Brasil tienen derechos especiales en virtud de la Constitución brasileña, incluido el derecho a su territorio ancestral. Sin embargo, sólo 206 tienen títulos oficiales de propiedad, lo que las hace vulnerables a disputas territoriales.



Los vecinos lamentan la sequía de los manantiales y la pérdida del bosque original en Coceira

Imagen: Ingrid Barros

Alrededor del 90% de las 6.500 hectáreas del territorio de Volta Miuda, situado en el extremo sur del estado brasileño de Bahía, está cubierto por plantaciones de eucalipto que Suzano suministra o posee. Los árboles crecen entre las casas de los miembros de la comunidad, que afirman que las plantaciones han hecho descender los niveles de las aguas subterráneas de su territorio, mientras que los productos agroquímicos han contaminado sus cursos de agua.

“Toda esta región era antes rica en todo”, afirma Pinheiro Leocadio. “Todo cambió en el momento en que llegó el eucalipto. Los manantiales empezaron a desaparecer. Perdimos los bosques”.

¿Son fiables las calificaciones ESG?

La organización holandesa BankTrack, que hace un seguimiento de las inversiones de los bancos comerciales del sector privado, incluye a Suzano en su sección de “tratos dudosos”, una lista roja de proyectos o compañías perjudiciales financiados por los bancos. La compañía aparece ahí en gran parte por su historial de conflictos por la tierra con comunidades tradicionales y locales, según la ONG.

El periodista brasileño Antenor Ferreira informó de que alrededor del 70% de las plantaciones adquiridas por Suzano en el noreste del estado de Maranhao fueron fruto del acaparamiento de tierras. ONG brasileñas e internacionales han detallado los continuos conflictos con la compañía. Pero esa información no se refleja necesariamente en la calificación ESG de una compañía. En la actualidad, la mayoría de las compañías son calificadas según su política de derechos humanos, no según su cumplimiento.

“Los calificadores ESG suelen tener una puntuación amalgamada. No separan la E, la S y la G”, afirma Joanne Bauer, experta en medio ambiente y derechos humanos y profesora de la Universidad de Columbia. “Si se considera que la compañía es sostenible en función de las métricas medioambientales y no de las sociales, eso es en realidad otro punto ciego para la debida diligencia y los derechos humanos”.



El bloqueo de carreteras como protesta: no sólo en el caso de Curvelandia, se acusa a Suzano de provocar conflictos de tierras con las comunidades locales

Imagen: Ingrid Barros

Un portavoz de Pensioenfonds Zorg en Welzijn dijo a DW que las acusaciones contra Suzano, incluidas las mencionadas en este artículo, también habían sido señaladas por su proceso interno de selección, y que “seguirían manteniendo contactos regulares y directos con la compañía para entender estas acusaciones”. Añadieron que el resultado de ese compromiso “podría llevar eventualmente a la desinversión”.

Credit Agricole y el Fondo de Pensiones Global del Gobierno noruego declinaron una petición de DW para hacer comentarios. Pero se refirieron a su política de “silvicultura y aceite de palma”, así como a un documento sobre cómo se espera que las compañías de su cartera gestionen “retos globales” como el cambio climático y los derechos humanos.

Otra nueva carretera en construcción

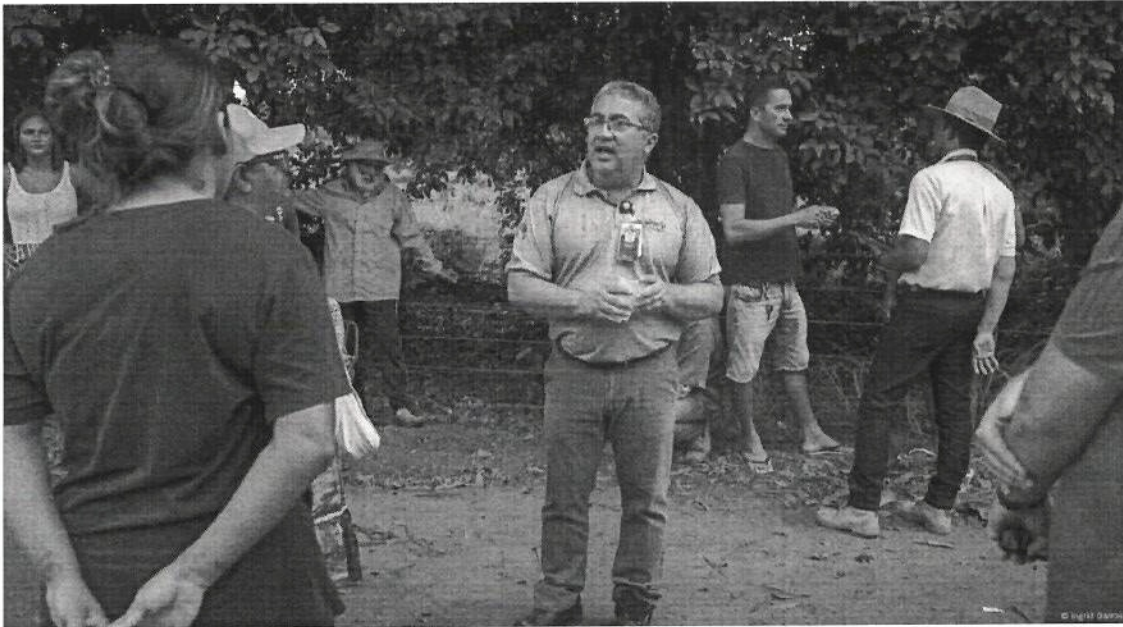
Mientras tanto, Suzano está construyendo una carretera que atraviesa Volta Miuda y otros dos quilombos.

Pinheiro Leocadio y otros miembros de la comunidad afirman que destruirá no sólo su Selva Atlántica nativa, sino también los caminos tradicionales y los lugares de recolección que han utilizado durante generaciones.

En enero, Volta Miuda y otros siete quilombos que llevan varios años luchando contra Suzano enviaron una carta al Ministerio Público Federal y a la Defensoría del Pueblo local pidiendo que se paralizara la construcción de la nueva carretera.

<https://www.dw.com/en/greenwashing-brazils-sustainable-paper-company-eucalyptus-pulp-producer-suzano/a-65724286>

"Nos están ignorando", afirmó Pinheiro Leocadio. "Han violado nuestro derecho a ser consultados".



El propio Suzano declara: "El compromiso está en el centro de nuestro enfoque"
Imagen: Ingrid Barros

En respuesta a la solicitud de comentarios de DW, Suzano declaró que "el compromiso está en el centro de nuestro enfoque". Eso incluye, continuó la compañía, "nuestro compromiso con el quilombo Volta Miuda y la comunidad de Curvelândia".

El gigante de la pulpa dijo que había participado en más de 3.700 diálogos el año pasado, con una media de más de 10 cada día, y que había "abordado el 86,6% de los problemas operativos identificados, con un 92,6% aceptado como solución efectiva."

Los monocultivos nunca serán buenos para las personas y el medio ambiente

A finales del año pasado, la Corporación Financiera Internacional (CFI), rama privada del Banco Mundial, aprobó préstamos por \$600 millones a Suzano para construir un nuevo proyecto de fábrica de celulosa en el estado sudoriental de Mato Grosso do Sul.

Será la fábrica de pulpa de eucalipto más grande del mundo. También será una planta de pulpa "sin combustibles fósiles", que producirá la pulpa de madera dura de menor costo de la industria con un impacto ambiental mínimo, según Suzano.



Eucalipto hasta donde alcanza la vista: Suzano gestiona más de un millón de hectáreas de plantaciones de eucalipto en todo Brasil.

Imagen: Ingrid Barros

El proyecto provocará más conflictos sociales, mientras que las plantaciones de monocultivos de eucalipto a gran escala “disminuirán la riqueza de la biodiversidad”, afirma Karen Vermeer, de la Environmental Paper Network.

Esta ONG trabaja por una industria papelera sostenible y es una de las más de 40 organizaciones medioambientales y de la sociedad civil que enviaron una carta de respuesta a la CFI, instándoles a no aprobar el préstamo para el proyecto.

“No hay forma de que una plantación de monocultivos a gran escala, al menos no a la escala que Suzano está operando, pueda ser buena para las personas y el medio ambiente”, dijo Vermeer.

Editado por: Tamsin Walker

Esta investigación se ha desarrollado con el apoyo de Journalismfund Europe.

ESTA ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y VERAZ AL IDIOMA ESPAÑOL DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN IDIOMA INGLES REALIZADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024.

MARIA CRISTINA HOLGUIN
TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL
CERTIFICADO DE IDONEIDAD PROFESIONAL No. 0274
UNIVERSIDAD NACIONAL – Febrero de 2009
Cédula No. 52.862.623 de Bogotá

MARIA CRISTINA HOLGUIN
TRADUCCIONES
TRADUCTORA OFICIAL
Certificado de idoneidad No. 0274 de 2009

Estados financieros 2022

SUZANO S.A.					
Operating Data					
Revenue breakdown (R\$ '000)	1Q22	4Q21	Δ Q-o-Q	1Q21	Δ Y-o-Y
Exports	7.907.380	9.474.662	-17%	7.540.691	5%
Pulp	7.342.773	8.907.877	-18%	7.139.229	3%
Paper ¹	564.607	566.785	0%	401.462	41%
Domestic Market	1.835.455	1.995.309	-8%	1.348.475	36%
Pulp	645.533	668.082	-3%	454.351	42%
Paper ¹	1.189.922	1.327.227	-10%	894.124	33%
Total Net Revenue	9.742.835	11.469.971	-15%	8.889.166	10%
Pulp	7.988.306	9.575.959	-17%	7.593.580	5%
Paper ¹	1.754.529	1.894.012	-7%	1.295.586	35%

Sales volume ('000)	1Q22	4Q21	Δ Q-o-Q	1Q21	Δ Y-o-Y
Exports	2.288.468	2.627.747	-13%	2.540.952	-10%
Pulp	2.194.853	2.531.366	-13%	2.450.654	-10%
Paper	93.615	96.380	-3%	90.298	4%
Paperboard	8.684	8.350	4%	9.954	-13%
Printing & Writing	84.332	87.319	-3%	78.208	8%
Other paper ¹	513	711	-28%	2.136	-76%
Domestic Market	405.287	465.396	-13%	403.623	0%
Pulp	186.647	191.054	-2%	202.648	-8%
Paper	218.641	274.343	-20%	200.975	9%
Paperboard	38.480	39.917	-4%	39.687	-3%
Printing & Writing	147.164	199.978	-26%	134.688	9%
Other paper ¹	32.996	34.447	-4%	26.600	24%
Total Sales Volume	2.693.755	3.093.143	-13%	2.944.575	-9%
Pulp	2.381.500	2.722.420	-13%	2.653.302	-10%
Paper	312.255	370.723	-16%	291.273	7%
Paperboard	47.164	48.267	-2%	49.641	-5%
Printing & Writing	231.496	287.297	-19%	212.896	9%
Other paper ¹	33.595	35.159	-4%	28.736	17%

Average net price (R\$/ton)	1Q22	4Q21	Δ Q-o-Q	1Q21	Δ Y-o-Y
Exports	3.455	3.606	-4%	2.968	16%
Pulp	3.345	3.519	-5%	2.913	15%
Paper ¹	6.031	5.881	3%	4.446	36%
Domestic Market	4.529	4.287	6%	3.341	36%
Pulp	3.459	3.497	-1%	2.242	54%
Paper ¹	5.442	4.838	12%	4.449	22%
Total	3.617	3.708	-2%	3.019	20%
Pulp	3.354	3.517	-5%	2.862	17%
Paper ¹	5.619	5.109	10%	4.448	26%

Average net price (US\$/ton)	1Q22	4Q21	Δ Q-o-Q	1Q21	Δ Y-o-Y
Exports	661	646	2%	543	22%
Pulp	640	630	2%	533	20%
Paper ¹	1.153	1.053	9%	813	42%
Domestic Market	866	768	13%	611	42%
Pulp	661	626	6%	410	61%
Paper ¹	1.041	867	20%	813	28%
Total	692	664	4%	552	25%
Pulp	641	630	2%	523	23%
Paper ¹	1.074	915	17%	813	32%

¹Includes the results of Consumer Goods Unit

SUZANO S.A.					
Consolidated Statement of Income and Goodwill Amortization					
Income Statement (R\$ '000)	1Q22	4Q21	Δ Q-o-Q	1Q21	Δ Y-o-Y
Net Revenue	9.742.835	11.469.971	-15%	8.889.166	10%
Cost of Goods Sold	(5.432.840)	(5.692.988)	-5%	(4.845.034)	12%
Gross Debt	4.309.995	5.776.983	-25%	4.044.132	7%
Gross Margin	44,2%	50,4%	-6 p.p.	45,5%	-1 p.p.
Operating Expense/Income	(920.914)	(1.022.752)	-10%	(437.201)	111%
Selling Expenses	(572.141)	(634.921)	-10%	(581.766)	-2%
General and Administrative Expenses	(336.464)	(522.761)	-36%	(382.554)	-12%
Other Operating Income (Expenses)	(2.567)	202.841	-101%	516.853	-100%
Equity Equivalence	(9.742)	(67.911)	-86%	10.266	-195%
EBIT	3.389.081	4.754.231	-29%	3.606.931	-6%
Depreciation, Amortization & Depletion	1.724.354	1.832.940	-6%	1.766.481	-2%
EBITDA	5.113.436	6.587.171	-22%	5.373.412	-5%
EBITDA Margin (%)	52,5%	57,4%	-5 p.p.	60,4%	-8 p.p.
Adjusted EBITDA'	5.121.098	6.355.317	-19%	4.864.298	5%
Adjusted EBITDA Margin¹	52,6%	55,4%	-3 p.p.	54,7%	-2 p.p.
Net Financial Result	12.935.279	(2.657.320)	-587%	(8.667.121)	-249%
Financial Income	158.284	147.622	7%	24.227	553%
Financial Expenses	(1.050.121)	(1.085.450)	-3%	(990.933)	6%
Exchange Rate Variation	7.630.673	(1.412.237)	-640%	(5.206.465)	-247%
Net Proceeds Generated by Derivatives	6.196.443	(307.255)	-2117%	(2.493.950)	-348%
Earnings Before Taxes	16.324.360	2.096.911	678%	(5.060.190)	-423%
Income and Social Contribution Taxes	(6.018.250)	216.556	-2879%	2.304.931	-361%
Net Income (Loss)	10.306.110	2.313.467	345%	(2.755.259)	-474%
Net Margin	105,8%	20,2%	86 p.p.	-31,0%	137 p.p.
Goodwill amortization - PPA (R\$ '000)	1Q22	4Q21	Δ Q-o-Q	1Q21	Δ Y-o-Y
COGS	(122.883)	(144.122)	-15%	(142.737)	-14%
Selling Expenses	(207.757)	(207.925)	0%	(207.591)	0%
General and administrative expenses	(1.090)	(2.732)	-60%	(2.149)	-
Other operational revenues (expenses)	(1.085)	(50.207)	-98%	2.259	-148%
Financial results	(4.722)	(4.722)	0%	(3.054)	-

¹Excludes non-recurring items

SUZANO S.A.					
Operating Data					
Revenue breakdown (R\$ '000)	2Q22	1Q22	Δ Q-o-Q	2Q21	Δ Y-o-Y
Exports	9.518.474	7.907.380	20%	8.292.725	15%
Pulp	8.906.683	7.342.773	21%	7.885.580	13%
Paper ¹	611.791	564.607	8%	407.145	50%
Domestic Market	2.001.181	1.835.455	9%	1.551.714	29%
Pulp	601.432	645.533	-7%	559.797	7%
Paper ¹	1.399.749	1.189.922	18%	991.917	41%
Total Net Revenue	11.519.655	9.742.835	18%	9.844.439	17%
Pulp	9.508.115	7.988.306	19%	8.445.377	13%
Paper ¹	2.011.540	1.754.529	15%	1.399.062	44%

Sales volume ('000)	2Q22	1Q22	Δ Q-o-Q	2Q21	Δ Y-o-Y
Exports	2.565.397	2.288.468	12%	2.427.453	6%
Pulp	2.472.402	2.194.853	13%	2.339.906	6%
Paper	92.995	93.615	-1%	87.547	6%
Paperboard	8.571	8.684	-1%	8.647	-1%
Printing & Writing	83.971	84.332	0%	75.732	11%
Other paper ¹	453	599	-24%	3.168	-86%
Domestic Market	421.573	405.287	4%	405.371	4%
Pulp	190.104	186.647	2%	197.193	-4%
Paper	231.469	218.641	6%	208.178	11%
Paperboard	40.767	38.480	6%	41.501	-2%
Printing & Writing	155.911	147.164	6%	138.448	13%
Other paper ¹	34.791	32.996	5%	28.229	23%
Total Sales Volume	2.986.970	2.693.755	11%	2.832.824	5%
Pulp	2.662.506	2.381.500	12%	2.537.099	5%
Paper	324.464	312.255	4%	295.725	10%
Paperboard	49.338	47.164	5%	50.148	-2%
Printing & Writing	239.882	231.496	4%	214.180	12%
Other paper ¹	35.244	33.595	5%	31.397	12%

Average net price (R\$/ton)	2Q22	1Q22	Δ Q-o-Q	2Q21	Δ Y-o-Y
Exports	3.710	3.455	7%	3.416	9%
Pulp	3.602	3.345	8%	3.370	7%
Paper ¹	6.579	6.031	9%	4.651	41%
Domestic Market	4.747	4.529	5%	3.828	24%
Pulp	3.164	3.459	-9%	2.839	11%
Paper ¹	6.047	5.442	11%	4.765	27%
Total	3.857	3.617	7%	3.475	11%
Pulp	3.571	3.354	6%	3.329	7%
Paper ¹	6.200	5.619	10%	4.731	31%

Average net price (US\$/ton)	2Q22	1Q22	Δ Q-o-Q	2Q21	Δ Y-o-Y
Exports	754	661	14%	645	17%
Pulp	732	640	14%	636	15%
Paper ¹	1.337	1.153	16%	878	52%
Domestic Market	965	866	11%	722	34%
Pulp	643	661	-3%	536	20%
Paper ¹	1.229	1041	18%	899	36%
Total	784	692	13%	656	19%
Pulp	726	641	13%	628	15%
Paper ¹	1.260	1.074	17%	893	41%

¹Includes the results of Consumer Goods Unit

SUZANO S.A.					
Consolidated Statement of Income and Goodwill Amortization					
Income Statement (R\$ '000)	2Q22	1Q22	Δ Q-o-Q	2Q21	Δ Y-o-Y
Net Revenue	11.519.655	9.742.835	18%	9.844.439	17%
Cost of Goods Sold	(6.122.925)	(5.432.840)	13%	(4.777.655)	28%
Gross Debt	5.396.730	4.309.995	25%	5.066.784	7%
Gross Margin	46,8%	44,2%	3 p.p.	51,5%	-5 p.p.
Operating Expense/Income	(809.293)	(920.913)	-12%	139.703	-679%
Selling Expenses	(625.567)	(572.141)	9%	(496.934)	26%
General and Administrative Expenses	(364.768)	(336.464)	8%	(353.004)	3%
Other Operating Income (Expenses)	161.993	(2.567)	-6410%	909.543	-82%
Equity Equivalence	19.049	(9.742)	-296%	80.098	-76%
EBIT	4.587.437	3.389.081	35%	5.206.487	-12%
Depreciation, Amortization & Depletion	1.870.609	1.724.354	8%	1.696.755	10%
EBITDA	6.458.046	5.113.435	26%	6.903.242	-6%
EBITDA Margin (%)	56,1%	52,5%	4 p.p.	70,1%	-14 p.p.
Adjusted EBITDA¹	6.302.719	5.121.098	23%	5.941.750	6%
Adjusted EBITDA Margin¹	54,7%	52,6%	2 p.p.	60,4%	-6 p.p.
Net Financial Result	(6.974.660)	12.935.279	-154%	9.742.584	-172%
Financial Income	194.283	158.284	23%	46.263	320%
Financial Expenses	(1.133.402)	(1.050.121)	8%	(932.159)	22%
Exchange Rate Variation	(4.459.984)	7.630.673	-158%	6.895.657	-165%
Net Proceeds Generated by Derivatives	(1.575.557)	6.196.443	-125%	3.732.823	-142%
Earnings Before Taxes	(2.387.223)	16.324.360	-115%	14.949.071	-116%
Income and Social Contribution Taxes	2.569.012	(6.018.250)	-143%	(4.912.372)	-152%
Net Income (Loss)	181.789	10.306.110	-98%	10.036.699	-98%
Net Margin	1,6%	105,8%	-104 p.p.	102,0%	-100 p.p.
Goodwill amortization - PPA (R\$ '000)	2Q22	1Q22	Δ Q-o-Q	2Q21	Δ Y-o-Y
COGS	(138.908)	(122.883)	13%	(149.751)	-7%
Selling Expenses	(207.157)	(207.757)	0%	(207.763)	0%
General and administrative expenses	(2.625)	(1.090)	141%	(2.668)	-2%
Other operational revenues (expenses)	(1.053)	(1.085)	-3%	(6.008)	-82%
Financial results	(4.419)	(4.722)	-6%	(3.054)	45%

¹Excludes non-recurring items

SUZANO S.A.					
Operating Data					
Revenue breakdown (R\$ '000)	3Q22	2Q22	Δ Q-o-Q	3Q21	Δ Y-o-Y
Exports	11.930.133	9.518.474	25%	8.937.959	33%
Pulp	11.222.662	8.906.683	26%	8.443.713	33%
Paper ¹	707.471	611.791	16%	494.246	43%
Domestic Market	2.268.616	2.001.181	13%	1.823.896	24%
Pulp	690.326	601.432	15%	656.579	5%
Paper ¹	1.578.290	1.399.749	13%	1.167.317	35%
Total Net Revenue	14.198.749	11.519.655	23%	10.761.855	32%
Pulp	11.912.988	9.508.115	25%	9.100.292	31%
Paper ¹	2.285.761	2.011.540	14%	1.661.563	38%

Sales volume ('000)	3Q22	2Q22	Δ Q-o-Q	3Q21	Δ Y-o-Y
Exports	2.693.404	2.565.397	5%	2.564.315	5%
Pulp	2.605.408	2.472.402	5%	2.467.203	6%
Paper	87.996	92.995	-5%	97.112	-9%
Paperboard	8.339	8.571	-3%	7.984	4%
Printing & Writing	79.246	83.971	-6%	87.177	-9%
Other paper ¹	411	453	-9%	1.950	-79%
Domestic Market	434.256	421.573	3%	445.227	-2%
Pulp	191.210	190.104	1%	205.813	-7%
Paper	243.046	231.469	5%	239.414	2%
Paperboard	41.303	40.767	1%	42.516	-3%
Printing & Writing	165.825	155.911	6%	164.647	1%
Other paper ¹	35.918	34.791	3%	32.251	11%
Total Sales Volume	3.127.660	2.986.970	5%	3.009.542	4%
Pulp	2.796.618	2.662.506	5%	2.673.016	5%
Paper	331.042	324.464	2%	336.526	-2%
Paperboard	49.642	49.338	1%	50.500	-2%
Printing & Writing	245.071	239.882	2%	251.824	-3%
Other paper ¹	36.329	35.244	3%	34.202	6%

Average net price (R\$/ton)	3Q22	2Q22	Δ Q-o-Q	3Q21	Δ Y-o-Y
Exports	4.429	3.710	19%	3.486	27%
Pulp	4.307	3.602	20%	3.422	26%
Paper ¹	8.040	6.579	22%	5.090	58%
Domestic Market	5.224	4.747	10%	4.097	28%
Pulp	3.610	3.164	14%	3.190	13%
Paper ¹	6.494	6.047	7%	4.876	33%
Total	4.540	3.857	18%	3.576	27%
Pulp	4.260	3.571	19%	3.405	25%
Paper ¹	6.905	6.200	11%	4.937	40%

Average net price (US\$/ton)	3Q22	2Q22	Δ Q-o-Q	3Q21	Δ Y-o-Y
Exports	844	754	12%	667	27%
Pulp	821	732	12%	654	26%
Paper ¹	1.533	1.337	15%	973	58%
Domestic Market	996	965	3%	784	27%
Pulp	688	643	7%	610	13%
Paper ¹	1.238	1.229	1%	933	33%
Total	865	784	10%	684	26%
Pulp	812	726	12%	651	25%
Paper ¹	1.316	1.260	4%	944	39%

¹Includes the results of Consumer Goods Unit

SUZANO S.A.					
Consolidated Statement of Income and Goodwill Amortization					
Income Statement (R\$ '000)	3Q22	2Q22	Δ Q-o-Q	3Q21	Δ Y-o-Y
Net Revenue	14.198.749	11.519.655	23%	10.761.855	32%
Cost of Goods Sold	(6.472.670)	(6.122.925)	6%	(5.299.911)	22%
Gross Debt	7.726.079	5.396.730	43%	5.461.944	41%
Gross Margin	54,4%	46,8%	8 p.p.	50,8%	4 p.p.
Operating Expense/Income	(778.701)	(809.293)	-4%	(849.402)	-8%
Selling Expenses	(625.114)	(625.567)	0%	(578.101)	8%
General and Administrative Expenses	(392.663)	(364.768)	8%	(319.589)	23%
Other Operating Income (Expenses)	(18.562)	161.993	-111%	18.829	-199%
Equity Equivalence	257.638	19.049	1252%	29.459	775%
EBIT	6.947.378	4.587.437	51%	4.612.542	51%
Depreciation, Amortization & Depletion	1.902.668	1.870.609	2%	1.745.487	9%
EBITDA	8.850.046	6.458.046	37%	6.358.029	39%
EBITDA Margin (%)	62,3%	56,1%	6 p.p.	59,1%	3 p.p.
Adjusted EBITDA¹	8.595.987	6.302.719	36%	6.309.557	36%
Adjusted EBITDA Margin¹	60,5%	54,7%	6 p.p.	58,6%	2 p.p.
Net Financial Result	(1.527.776)	(6.974.660)	-78%	(7.765.376)	-80%
Financial Income	269.505	194.283	39%	54.444	395%
Financial Expenses	(1.216.422)	(1.133.402)	7%	(1.212.759)	0%
Exchange Rate Variation	(1.470.487)	(4.459.984)	-67%	(4.077.782)	-64%
Net Proceeds Generated by Derivatives	889.628	(1.575.557)	-156%	(2.529.280)	-135%
Earnings Before Taxes	5.419.602	(2.387.223)	-327%	(3.152.834)	-272%
Income and Social Contribution Taxes	28.496	2.569.012	-99%	2.193.460	-99%
Net Income (Loss)	5.448.098	181.789	2897%	(959.374)	-668%
Net Margin	38,4%	1,6%	37 p.p.	-8,9%	47 p.p.
Goodwill amortization - PPA (R\$ '000)	3Q22	2Q22	Δ Q-o-Q	3Q21	Δ Y-o-Y
COGS	(140.861)	(138.908)	1%	(149.176)	-6%
Selling Expenses	(207.740)	(207.157)	0%	(207.763)	0%
General and administrative expenses	(2.625)	(2.625)	0%	(1.844)	42%
Other operational revenues (expenses)	(16.837)	(1.053)	1499%	(18.886)	-11%
Financial results	(4.722)	(4.419)	7%	14.397	-133%

¹Excludes non-recurring items

SUZANO S.A.					
Operating Data					
Revenue breakdown (R\$ '000)	4Q22	3Q22	Δ Q-o-Q	4Q21	Δ Y-o-Y
Exports	11.950.321	11.930.133	0%	9.474.662	26%
Pulp	11.246.458	11.222.662	0%	8.907.877	26%
Paper ¹	703.863	707.471	-1%	566.785	24%
Domestic Market	2.419.386	2.268.616	7%	1.995.309	21%
Pulp	728.455	690.326	6%	668.082	9%
Paper ¹	1.690.931	1.578.290	7%	1.327.227	27%
Total Net Revenue	14.369.707	14.198.749	1%	11.469.971	25%
Pulp	11.974.913	11.912.988	1%	9.575.959	25%
Paper ¹	2.394.794	2.285.761	5%	1.894.012	26%

Sales volume ('000)	4Q22	3Q22	Δ Q-o-Q	4Q21	Δ Y-o-Y
Exports	2.655.960	2.693.404	-1%	2.627.747	1%
Pulp	2.575.778	2.605.408	-1%	2.531.366	2%
Paper	80.182	87.996	-9%	96.381	-17%
Paperboard	6.059	8.339	-27%	8.350	-27%
Printing & Writing	73.599	79.246	-7%	87.319	-16%
Other paper ¹	524	411	27%	712	-26%
Domestic Market	441.372	434.256	2%	465.396	-5%
Pulp	183.251	191.210	-4%	191.054	-4%
Paper	258.121	243.046	6%	274.342	-6%
Paperboard	39.443	41.303	-5%	39.917	-1%
Printing & Writing	180.139	165.825	9%	199.978	-10%
Other paper ¹	38.539	35.918	7%	34.447	12%
Total Sales Volume	3.097.332	3.127.660	-1%	3.093.143	0%
Pulp	2.759.029	2.796.618	-1%	2.722.420	1%
Paper	338.303	331.042	2%	370.723	-9%
Paperboard	45.502	49.642	-8%	48.267	-6%
Printing & Writing	253.738	245.071	4%	287.297	-12%
Other paper ¹	39.063	36.329	8%	35.159	11%

Average net price (R\$/ton)	4Q22	3Q22	Δ Q-o-Q	4Q21	Δ Y-o-Y
Exports	4.499	4.429	2%	3.606	25%
Pulp	4.366	4.307	1%	3.519	24%
Paper ¹	8.778	8.040	9%	5.881	49%
Domestic Market	5.482	5.224	5%	4.287	28%
Pulp	3.975	3.610	10%	3.497	14%
Paper ¹	6.551	6.494	1%	4.838	35%
Total	4.639	4.540	2%	3.708	25%
Pulp	4.340	4.260	2%	3.517	23%
Paper ¹	7.079	6.905	3%	5.109	39%

Average net price (US\$/ton)	4Q22	3Q22	Δ Q-o-Q	4Q21	Δ Y-o-Y
Exports	856	844	1%	646	33%
Pulp	831	821	1%	630	32%
Paper ¹	1.670	1.533	9%	1.053	59%
Domestic Market	1.043	996	5%	768	36%
Pulp	756	688	10%	626	21%
Paper ¹	1.247	1.238	1%	867	44%
Total	883	865	2%	664	33%
Pulp	826	812	2%	630	31%
Paper ¹	1.347	1.316	2%	915	47%

¹Includes the results of Consumer Goods Unit

SUZANO S.A.					
Consolidated Statement of Income and Goodwill Amortization					
Income Statement (R\$ 't)	4Q22	3Q22	Δ Q-o-Q	4Q21	Δ Y-o-Y
Net Revenue	14.369.707	14.198.749	1%	11.469.971	25%
Cost of Goods Sold	(6.792.853)	(6.472.670)	5%	(5.692.988)	19%
Gross Debt	7.576.854	7.726.079	-2%	5.776.983	31%
Gross Margin	53%	54%	-1 p.p.	50%	3 p.p.
Operating Expense/Incor	(277.969)	(778.701)	-64%	(1.022.752)	-73%
Selling Expenses	(660.372)	(625.114)	6%	(634.921)	4%
General and Administrative	(615.872)	(392.663)	57%	(522.761)	18%
Other Operating Income (E	980.852	(18.562)	-5384%	202.841	384%
Equity Equivalence	17.423	257.638	-93%	(67.911)	-126%
EBIT	7.298.885	6.947.378	5%	4.754.231	54%
Depreciation, Amortization i	1.910.259	1.902.668	0%	1.832.940	4%
EBITDA	9.209.144	8.850.046	4%	6.587.171	40%
EBITDA Margin (%)	64%	62%	2 p.p.	57,4%	7 p.p.
Adjusted EBITDA¹	8.175.098	8.595.987	-5%	6.355.317	29%
Adjusted EBITDA Margin ¹	57%	61%	-4 p.p.	55%	2 p.p.
Net Financial Result	1.999.957	(1.527.776)	-231%	(2.657.320)	-175%
Financial Income	344.938	269.505	28%	147.622	134%
Financial Expenses	(1.190.425)	(1.216.422)	-2%	(1.085.450)	10%
Exchange Rate Variation	1.594.391	(1.470.487)	-208%	(1.412.237)	-213%
Net Proceeds Generated b	1.251.053	889.628	41%	(307.255)	-507%
Earnings Before Taxes	9.298.842	5.419.602	72%	2.096.911	343%
Income and Social Contribu	(1.839.952)	28.496	-6557%	216.556	-950%
Net Income (Loss)	7.458.890	5.448.098	37%	2.313.467	222%
Net Margin	52%	38%	14 p.p.	20%	32 p.p.

Goodwill amortization -	4Q22	3Q22	Δ Q-o-Q	4Q21	Δ Y-o-Y
COGS	(113.657)	(140.861)	-19%	(144.122)	-21%
Selling Expenses	(207.740)	(207.740)	0%	(207.925)	0%
General and administrative	(2.625)	(2.625)	0%	(2.732)	-4%
Other operational revenues	(2.161)	(16.837)	-87%	(50.207)	-96%
Financial results	(4.722)	(4.722)	0%	(4.722)	0%

¹Excludes non-recurring items

Estados financieros 2023

SUZANO S.A.					
Operating Data					
Revenue breakdown (R\$ '000)	1Q23	4Q22	Δ Q-o-Q	1Q22	Δ Y-o-Y
Exports	9.125.564	11.950.321	-24%	7.907.380	15%
Pulp	8.534.778	11.246.458	-24%	7.342.773	16%
Paper ¹	590.786	703.863	-16%	564.607	5%
Domestic Market	2.150.819	2.419.386	-11%	1.835.455	17%
Pulp	666.301	728.455	-9%	645.533	3%
Paper ¹	1.484.518	1.690.931	-12%	1.189.922	25%
Total Net Revenue	11.276.383	14.369.707	-22%	9.742.835	16%
Pulp	9.201.079	11.974.913	-23%	7.988.306	15%
Paper ¹	2.075.304	2.394.794	-13%	1.754.529	18%

Sales volume ('000)	1Q23	4Q22	Δ Q-o-Q	1Q22	Δ Y-o-Y
Exports	2.353.622	2.655.960	-11%	2.288.468	3%
Pulp	2.283.732	2.575.778	-11%	2.194.853	4%
Paper	69.890	80.182	-13%	93.615	-25%
Paperboard	5.245	6.059	-13%	8.684	-40%
Printing & Writing	64.600	73.599	-12%	84.332	-23%
Other paper ¹	45	524	-92%	599	-92%
Domestic Market	381.554	441.372	-14%	405.287	-6%
Pulp	171.296	183.251	-7%	186.647	-8%
Paper	210.258	258.121	-19%	218.640	-4%
Paperboard	37.669	39.443	-4%	38.480	-2%
Printing & Writing	139.500	180.139	-23%	147.164	-5%
Other paper ¹	33.089	38.539	-14%	32.996	0%
Total Sales Volume	2.735.176	3.097.332	-12%	2.693.755	2%
Pulp	2.455.028	2.759.028	-11%	2.381.500	3%
Paper	280.147	338.303	-17%	312.255	-10%
Paperboard	42.914	45.502	-6%	47.164	-9%
Printing & Writing	204.100	253.738	-20%	231.496	-12%
Other paper ¹	33.134	39.063	-15%	33.595	-1%

Average net price (R\$/ton)	1Q23	4Q22	Δ Q-o-Q	1Q22	Δ Y-o-Y
Exports	3.877	4.499	-14%	3.455	12%
Pulp	3.737	4.366	-14%	3.345	12%
Paper ¹	8.453	8.778	-4%	6.031	40%
Domestic Market	5.637	5.482	3%	4.529	24%
Pulp	3.890	3.975	-2%	3.459	12%
Paper ¹	7.060	6.551	8%	5.442	30%
Total	4.123	4.639	-11%	3.617	14%
Pulp	3.748	4.340	-14%	3.354	12%
Paper ¹	7.408	7.079	5%	5.619	32%

Average net price (US\$/ton)	1Q23	4Q22	Δ Q-o-Q	1Q22	Δ Y-o-Y
Exports	746	856	-13%	661	13%
Pulp	719	831	-13%	640	12%
Paper ¹	1.627	1.670	-3%	1.153	41%
Domestic Market	1.085	1.043	4%	866	25%
Pulp	749	756	-1%	661	13%
Paper ¹	1.359	1.247	9%	1.041	31%
Total	793	883	-10%	692	15%
Pulp	721	826	-13%	641	12%
Paper ¹	1.426	1.347	6%	1.074	33%

¹Includes the results of Consumer Goods Unit

SUZANO S.A.					
Consolidated Statement of Income and Goodwill Amortization					
Income Statement (R\$ '000)	1Q23	4Q22	Δ Q-o-Q	1Q22	Δ Y-o-Y
Net Revenue	11.276.383	14.369.707	-22%	9.742.835	16%
Cost of Goods Sold	(5.968.674)	(6.792.853)	-12%	(5.432.840)	10%
Gross Debt	5.307.709	7.576.854	-30%	4.309.995	23%
Gross Margin	47%	53%	-6 p.p.	44%	3 p.p.
Operating Expense/Income	(1.001.422)	(277.968)	260%	(920.913)	9%
Selling Expenses	(604.353)	(660.372)	-8%	(572.141)	6%
General and Administrative Expenses	(390.235)	(615.872)	-37%	(336.464)	16%
Other Operating Income (Expenses)	(21.304)	980.852	-102%	(2.567)	730%
Equity Equivalence	14.471	17.423	-17%	(9.742)	-249%
EBIT	4.306.288	7.298.885	-41%	3.389.081	27%
Depreciation, Amortization & Depletion	1.747.714	1.910.259	-9%	1.724.354	1%
EBITDA	6.054.002	9.209.144	-34%	5.113.436	18%
EBITDA Margin (%)	54%	64%	-10 p.p.	52,5%	1 p.p.
Adjusted EBITDA¹	6.154.515	8.175.098	-25%	5.121.098	20%
Adjusted EBITDA Margin ¹	55%	57%	-2 p.p.	53%	2 p.p.
Net Financial Result	2.470.107	1.999.957	24%	12.935.279	-81%
Financial Income	385.761	344.938	12%	158.284	144%
Financial Expenses	(1.159.025)	(1.190.425)	-3%	(1.050.121)	10%
Exchange Rate Variation	1.248.118	1.594.391	-22%	7.630.673	-84%
Net Proceeds Generated by Derivatives	1.995.253	1.251.053	59%	6.196.443	-68%
Earnings Before Taxes	6.776.395	9.298.842	-27%	16.324.360	-58%
Income and Social Contribution Taxes	(1.533.602)	(1.839.952)	-17%	(6.018.250)	-75%
Net Income (Loss)	5.242.793	7.458.890	-30%	10.306.110	-49%
Net Margin	46%	52%	-5 p.p.	106%	-59 p.p.
Goodwill amortization - PPA (R\$ '000)	1Q23	4Q22	Δ Q-o-Q	1Q22	Δ Y-o-Y
COGS	(138.235)	(113.657)	22%	(122.883)	12%
Selling Expenses	(207.626)	(207.740)	0%	(207.757)	0%
General and administrative expenses	(2.457)	(2.625)	-6%	(1.090)	125%
Other operational revenues (expenses)	34.235	(2.161)	-1684%	(1.085)	-3255%
Financial results	-	(4.722)	-100%	(4.722)	-100%

¹Excludes non-recurring items

SUZANO S.A.					
Operating Data					
Revenue breakdown (R\$ '000)	2Q23	1Q23	Δ Q-o-Q	2Q22	Δ Y-o-Y
Exports	7.089.050	9.125.564	-22%	9.518.474	-26%
Pulp	6.518.076	8.534.778	-24%	8.906.683	-27%
Paper ¹	570.974	590.786	-3%	611.791	-7%
Domestic Market	2.070.584	2.150.819	-4%	2.001.181	3%
Pulp	583.192	666.301	-12%	601.432	-3%
Paper ¹	1.487.392	1.484.518	0%	1.399.749	6%
Total Net Revenue	9.159.634	11.276.383	-19%	11.519.655	-20%
Pulp	7.101.268	9.201.079	-23%	9.508.115	-25%
Paper ¹	2.058.366	2.075.304	-1%	2.011.540	2%

Sales volume ('000)	2Q23	1Q23	Δ Q-o-Q	2Q22	Δ Y-o-Y
Exports	2.426.241	2.353.622	3%	2.565.397	-5%
Pulp	2.341.852	2.283.732	3%	2.472.402	-5%
Paper	84.389	69.890	21%	92.995	-9%
Paperboard	5.185	5.245	-1%	8.571	-40%
Printing & Writing	79.178	64.600	23%	83.971	-6%
Other paper ¹	26	45	-44%	453	-94%
Domestic Market	381.118	381.554	0%	421.573	-10%
Pulp	171.538	171.296	0%	190.104	-10%
Paper	209.580	210.258	0%	231.469	-9%
Paperboard	33.006	37.669	-12%	40.767	-19%
Printing & Writing	143.193	139.500	3%	155.911	-8%
Other paper ¹	33.381	33.089	1%	34.791	-4%
Total Sales Volume	2.807.359	2.735.176	3%	2.986.970	-6%
Pulp	2.513.390	2.455.028	2%	2.662.506	-6%
Paper	293.969	280.148	5%	324.464	-9%
Paperboard	38.191	42.914	-11%	49.338	-23%
Printing & Writing	222.371	204.100	9%	239.882	-7%
Other paper ¹	33.407	33.134	1%	35.244	-5%

Average net price (R\$/ton)	2Q23	1Q23	Δ Q-o-Q	2Q22	Δ Y-o-Y
Exports	2.922	3.877	-25%	3.710	-21%
Pulp	2.783	3.737	-26%	3.602	-23%
Paper ¹	6.766	8.453	-20%	6.579	3%
Domestic Market	5.433	5.637	-4%	4.747	14%
Pulp	3.400	3.890	-13%	3.164	7%
Paper ¹	7.097	7.060	1%	6.047	17%
Total	3.263	4.123	-21%	3.857	-15%
Pulp	2.825	3.748	-25%	3.571	-21%
Paper ¹	7.002	7.408	-5%	6.200	13%

Average net price (US\$/ton)	2Q23	1Q23	Δ Q-o-Q	2Q22	Δ Y-o-Y
Exports	590	746	-21%	754	-22%
Pulp	562	719	-22%	732	-23%
Paper ¹	1.367	1.627	-16%	1.337	2%
Domestic Market	1.098	1.085	1%	965	14%
Pulp	687	749	-8%	643	7%
Paper ¹	1.434	1.359	6%	1.229	17%
Total	659	793	-17%	784	-16%
Pulp	571	721	-21%	726	-21%
Paper ¹	1.415	1.426	-1%	1.260	12%

¹Includes the results of Consumer Goods Unit

SUZANO S.A.					
Consolidated Statement of Income and Goodwill					
Income Statement (R\$ '000)	2Q23	1Q23	Δ Q-o-Q	2Q22	Δ Y-o-Y
Net Revenue	9.159.634	11.276.383	-19%	11.519.655	-20%
Cost of Goods Sold	(6.228.181)	(5.968.674)	4%	(6.122.925)	2%
Gross Debt	2.931.453	5.307.709	-45%	5.396.730	-46%
Gross Margin	32%	47%	-15 p.p.	47%	-15 p.p.
Operating Expense/Income	137.223	(1.001.422)	-114%	(809.293)	-117%
Selling Expenses	(626.808)	(604.353)	4%	(625.567)	0%
General and Administrative Expenses	(427.209)	(390.235)	9%	(364.768)	17%
Other Operating Income (Expenses)	1.205.292	(21.304)	-5757%	161.993	644%
Equity Equivalence	(14.052)	14.471	-197%	19.049	-174%
EBIT	3.068.677	4.306.288	-29%	4.587.437	-33%
Depreciation, Amortization & Depletion	1.845.804	1.747.714	6%	1.870.609	-1%
EBITDA	4.914.481	6.054.002	-19%	6.458.046	-24%
EBITDA Margin (%)	54%	54%	0 p.p.	56,1%	-2 p.p.
Adjusted EBITDA¹	3.918.981	6.154.515	-36%	6.302.719	-38%
Adjusted EBITDA Margin ¹	43%	55%	-12 p.p.	55%	-12 p.p.
Net Financial Result	4.535.679	2.470.107	84%	(6.974.660)	-165%
Financial Income	404.137	385.761	5%	194.283	108%
Financial Expenses	(1.149.041)	(1.159.025)	-1%	(1.133.402)	1%
Exchange Rate Variation	2.903.766	1.995.253	46%	(4.459.984)	-165%
Net Proceeds Generated by Derivatives	2.376.817	1.248.118	90%	(1.575.557)	-251%
Earnings Before Taxes	7.604.356	6.776.395	12%	(2.387.223)	-419%
Income and Social Contribution Taxes	(2.526.733)	(1.533.602)	65%	2.569.012	-198%
Net Income (Loss)	5.077.623	5.242.793	-3%	181.789	2693%
Net Margin	55%	46%	9 p.p.	2%	54 p.p.

Goodwill amortization - PPA (R\$ '000)	2Q23	1Q23	Δ Q-o-Q	2Q22	Δ Y-o-Y
COGS	(138.235)	(138.235)	0%	(138.908)	0%
Selling Expenses	(207.626)	(207.626)	0%	(207.157)	0%
General and administrative expenses	(2.457)	(2.457)	0%	(2.625)	-6%
Other operational revenues (expenses)	34.235	34.235	0%	(1.053)	-3351%
Financial results	-	-	-	(4.419)	-

¹Excludes non-recurring items

SUZANO S.A.					
Operating Data					
Revenue breakdown (R\$ '000)	3Q23	2Q23	Δ Q-o-Q	3Q22	Δ Y-o-Y
Exports	6.731.445	7.089.050	-5%	11.930.133	-44%
Pulp	6.164.170	6.518.076	-5%	11.222.662	-45%
Paper ¹	567.275	570.974	-1%	707.471	-20%
Domestic Market	2.216.568	2.070.584	7%	2.268.616	-2%
Pulp	440.860	583.192	-24%	690.326	-36%
Paper ¹	1.775.708	1.487.392	19%	1.578.290	13%
Total Net Revenue	8.948.013	9.159.634	-2%	14.198.749	-37%
Pulp	6.605.030	7.101.268	-7%	11.912.988	-45%
Paper ¹	2.342.983	2.058.366	14%	2.285.761	3%

Sales volume ('000)	3Q23	2Q23	Δ Q-o-Q	3Q22	Δ Y-o-Y
Exports	2.404.086	2.426.241	-1%	2.693.404	-11%
Pulp	2.308.084	2.341.852	-1%	2.605.408	-11%
Paper	96.002	84.389	14%	87.996	9%
Paperboard	5.529	5.185	7%	8.339	-34%
Printing & Writing	90.422	79.178	14%	79.246	14%
Other paper ¹	51	26	98%	411	-88%
Domestic Market	412.575	381.118	8%	434.256	-5%
Pulp	177.878	171.538	4%	191.210	-7%
Paper	234.697	209.580	12%	243.046	-3%
Paperboard	37.029	33.006	12%	41.303	-10%
Printing & Writing	136.054	143.193	-5%	165.825	-18%
Other paper ¹	61.614	33.381	85%	35.918	72%
Total Sales Volume	2.816.661	2.807.359	0%	3.127.660	-10%
Pulp	2.485.962	2.513.390	-1%	2.796.618	-11%
Paper	330.699	293.969	12%	331.042	0%
Paperboard	42.558	38.191	11%	49.642	-14%
Printing & Writing	226.476	222.371	2%	245.071	-8%
Other paper ¹	61.665	33.407	85%	36.329	70%

Average net price (R\$/ton)	3Q23	2Q23	Δ Q-o-Q	3Q22	Δ Y-o-Y
Exports	2.800	2.922	-4%	4.429	-37%
Pulp	2.671	2.783	-4%	4.307	-38%
Paper ¹	5.909	6.766	-13%	8.040	-27%
Domestic Market	5.373	5.433	-1%	5.224	3%
Pulp	2.478	3.400	-27%	3.610	-31%
Paper ¹	7.566	7.097	7%	6.494	17%
Total	3.177	3.263	-3%	4.540	-30%
Pulp	2.657	2.825	-6%	4.260	-38%
Paper ¹	7.085	7.002	1%	6.905	3%

Average net price (US\$/ton)	3Q23	2Q23	Δ Q-o-Q	3Q22	Δ Y-o-Y
Exports	574	590	-3%	844	-32%
Pulp	547	562	-3%	821	-33%
Paper ¹	1.211	1.367	-11%	1.533	-21%
Domestic Market	1.101	1.098	0%	996	11%
Pulp	508	687	-26%	688	-26%
Paper ¹	1.550	1.434	8%	1.238	25%
Total	651	659	-1%	865	-25%
Pulp	544	571	-5%	812	-33%
Paper ¹	1.452	1.415	3%	1.316	10%

¹Includes the results of Consumer Goods Unit

SUZANO S.A.					
Consolidated Statement of Income and Goodwill					
Income Statement (R\$ '000)	3Q23	2Q23	Δ Q-o-Q	3Q22	Δ Y-o-Y
Net Revenue	8.948.013	9.159.634	-2%	14.198.749	-37%
Cost of Goods Sold	(6.104.256)	(6.228.181)	-2%	(6.472.670)	-6%
Gross Debt	2.843.757	2.931.453	-3%	7.726.079	-63%
Gross Margin	32%	32%	0 p.p.	54%	-23 p.p.
Operating Expense/Income	(1.160.262)	137.224	-946%	(778.700)	49%
Selling Expenses	(653.574)	(626.809)	4%	(625.114)	5%
General and Administrative Expenses	(490.893)	(427.208)	15%	(392.662)	25%
Other Operating Income (Expenses)	(9.546)	1.205.293	-101%	(18.562)	-49%
Equity Equivalence	(6.249)	(14.052)	-56%	257.638	-102%
EBIT	1.683.495	3.068.677	-45%	6.947.378	-76%
Depreciation, Amortization & Depletion	1.939.645	1.845.804	5%	1.902.668	2%
EBITDA	3.623.141	4.914.481	-26%	8.850.046	-59%
EBITDA Margin (%)	40%	54%	-13 p.p.	62%	-22 p.p.
Adjusted EBITDA¹	3.694.966	3.918.981	-6%	8.595.987	-57%
Adjusted EBITDA Margin ¹	41%	43%	-1 p.p.	61%	-19 p.p.
Net Financial Result	(3.494.316)	4.535.679	-177%	(1.527.776)	129%
Financial Income	425.746	404.137	5%	269.505	58%
Financial Expenses	(1.175.608)	(1.149.041)	2%	(1.216.422)	-3%
Exchange Rate Variation	(864.399)	2.903.766	-130%	889.628	-197%
Net Proceeds Generated by Derivatives	(1.880.055)	2.376.817	-179%	(1.470.487)	28%
Earnings Before Taxes	(1.810.821)	7.604.356	-124%	5.419.602	-133%
Income and Social Contribution Taxes	1.082.064	(2.526.733)	-143%	28.496	3697%
Net Income (Loss)	(728.757)	5.077.623	-114%	5.448.098	-113%
Net Margin	-8%	55%	-64 p.p.	38%	-47 p.p.
Goodwill amortization - PPA (R\$ '000)	3Q23	2Q23	Δ Q-o-Q	3Q22	Δ Y-o-Y
COGS	(142.885)	(138.235)	3%	(140.861)	1%
Selling Expenses	(206.831)	(207.626)	0%	(207.740)	0%
General and administrative expenses	(2.456)	(2.457)	0%	(2.625)	-6%
Other operational revenues (expenses)	(3.106)	34.235	-109%	(16.837)	-82%
Financial results	-	-	-	(4.722)	-100%

¹Excludes non-recurring items

Traducción oficial al español ultimo trimestre 2023

SUZANO S.A.					
Datos operativos					
Desglose de ingresos (R\$ '000)	4T23	3T23	Δ Intertrimestral	4T22	Δ Interanual
Exportaciones	7.946.225	6.731.446	18%	11.950.321	-34%
Pulpa	7.316.042	6.164.170	19%	11.246.458	-35%
Papel¹	630.183	567.275	11%	703.864	-10%
Mercado nacional	2.425.320	2.216.568	9%	2.419.385	0%
Pulpa	453.846	440.860	3%	728.455	-38%
Papel¹	1.971.474	1.775.708	11%	1.690.931	17%
Ingresos netos totales	10.371.545	8.948.013	16%	14.369.707	-28%
Pulpa	7.769.888	6.605.030	18%	11.974.913	-35%
Papel¹	2.601.657	2.342.983	11%	2.394.794	9%

Volumen de ventas ('000)	4T23	3T23	Δ Intertrimestral	4T22	Δ Interanual
Exportaciones	2.698.453	2.404.086	12%	2.655.960	2%
Pulpa	2.580.950	2.308.084	12%	2.575.778	0%
Papel	117.503	96.003	22%	80.182	47%
Cartón	5.468	5.529	-1%	6.059	-10%
Impresión y escritura	111.994	90.422	24%	73.599	52%
Otros papeles¹	41	51	-21%	524	-92%
Mercado nacional	449.089	412.574	9%	441.373	2%
Pulpa	180.111	177.878	1%	183.251	-2%
Papel	268.978	234.697	15%	258.122	4%
Cartón	37.343	37.029	1%	39.443	-5%
Impresión y escritura	161.449	136.054	19%	180.139	-10%
Otros papeles¹	70.186	61.614	14%	38.539	82%
Volumen total de ventas	3.147.542	2.816.661	12%	3.097.332	2%
Pulpa	2.761.061	2.485.961	11%	2.759.029	0%
Papel	386.481	330.700	17%	338.303	14%
Cartón	42.811	42.559	1%	45.502	-6%
Impresión y escritura	273.443	226.476	21%	253.737	8%
Otros papeles¹	70.227	61.665	14%	39.064	80%

Precio promedio neto (R\$/tonelada)	4T23	3T23	Δ Intertrimestral	4T22	Δ Interanual
Exportaciones	2.945	2.800	5%	4.499	-35%
Pulpa	2.835	2.671	6%	4.366	-35%
Papel¹	5.363	5.909	-9%	8.778	-39%
Mercado interno	5.401	5.373	1%	5.481	-1%
Pulpa	2.520	2.478	2%	3.975	-37%
Papel¹	7.329	7.566	-3%	6.551	12%
Total	3.295	3.177	4%	4.639	-29%
Pulpa	2.814	2.657	6%	4.340	-35%
Papel¹	6.732	7.085	-5%	7.079	-5%

Precio promedio neto (US\$/tonelada)	4T23	3T23	Δ Intertrimestral	4T22	Δ Interanual
Exportaciones	594	574	3%	856	-31%
Pulpa	572	547	5%	831	-31%
Papel¹	1.082	1.211	-11%	1.670	-35%
Mercado interno	1.090	1.101	-1%	1.043	5%
Pulpa	509	508	0%	756	-33%
Papel¹	1.479	1.550	-5%	1.247	19%
Total	665	651	2%	883	-25%
Pulpa	568	544	4%	826	-31%
Papel¹	1.359	1.452	-6%	1.347	1%

¹Incluye los resultados de la
Unidad de Bienes de Consumo

SUZANO S.A.					
Estado consolidado de resultados y amortización del goodwill					
Estado de resultados (R\$ '000)	4T23	3T23	Δ Intertrimestral	4T22	Δ Interanual
Ingresos netos	10.371.545	8.948.013	16%	14.369.707	-28%
Costo de Productos Vendidos	(6.775.564)	(6.104.256)	11%	(6.792.854)	0%
Deuda bruta	3.595.981	2.843.757	26%	7.576.853	-53%
Margen bruto	35%	32%	3 p.p.	53%	-18 p.p.
Gastos/Ingresos Operacionales	(438.152)	(1.160.263)	-62%	(277.967)	58%
Gastos de venta	(711.643)	(653.574)	9%	(660.373)	8%
Gastos generales y administrativos	(614.892)	(490.893)	25%	(615.869)	0%
Otros ingresos (gastos) operacionales	901.930	(9.546)	-9548%	980.851	-8%
Equivalencia de patrimonio	(13.549)	(6.249)	117%	17.422	-178%
EBIT	3.157.828	1.683.495	88%	7.298.884	-57%
Depreciación, Amortización y Reducción	1.787.944	1.939.646	-8%	1.910.261	-6%
EBITDA	4.945.772	3.623.141	37%	9.209.144	-46%
Margen EBITDA (%)	48%	40%	7 p.p.	64%	-16 p.p.
EBITDA ajustado¹	4.504.505	3.694.966	22%	8.175.098	-45%
Margen EBITDA ajustado¹	43%	41%	2 p.p.	57%	-13 p.p.
Resultado Financiero Neto	2.269.457	(3.494.316)	-165%	1.999.958	13%
Ingresos financieros	610.005	425.746	43%	344.938	77%
Gastos financieros	(1.175.488)	(1.175.608)	0%	(1.190.425)	-1%
Variación de Tasa de Cambio	1.492.094	(864.399)	-273%	1.251.053	19%
Ganancias netas generadas por derivados	1.342.847	(1.880.055)	-171%	1.594.391	-16%
Ganancias antes de impuestos	5.427.286	(1.810.821)	-400%	9.298.842	-42%
Impuestos sobre la renta y contribuciones soc	(912.564)	1.082.064	-184%	(1.839.952)	-50%
Resultado Neto	4.514.722	(728.757)	-720%	7.458.890	-39%
Margen Neto	44%	-8%	52 p.p.	52%	-8 p.p.
Amortización de goodwill - PPA (R\$ '00	4T23	3T23	Δ Intertrimestral	4T22	Δ Interanual
COGS	(145.285)	(142.885)	2%	(113.657)	28%
Gastos de venta	(207.467)	(206.831)	0%	(207.740)	0%
Gastos generales y administrativos	(2.377)	(2.456)	-3%	(2.625)	-9%
Otros ingresos (gastos) operacionales	20.782	(3.106)	-769%	(2.161)	-1062%
Resultados financieros	-	-	-	(4.722)	-100%